



**PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA  
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

LUIS DANIEL DURAN SALINAS  
NESTOR ALFONSO DAZA RUIZ  
JESUS MARIA HERNANDEZ PARDO

Universidad Ean  
Facultad de ingeniería  
Maestría en Gerencia de Proyectos  
Bogotá, Colombia  
29/09/2025

**PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA POLICÍA  
NACIONAL DE COLOMBIA**

LUIS DANIEL DURAN SALINAS

NESTOR ALFONSO DAZA RUIZ

JESUS MARIA HERNANDEZ PARDO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

**Magister en Gerencia de Proyectos**

Director (a):

**LUISA FERNANDA CARVAJAL DIAZ, Ph.D**

Codirector (a):

**GERSON DIRCEU LÓPEZ MUÑOZ, Ph.D**

Modalidad:

**Trabajo Dirigido**

Universidad Ean

Facultad de ingeniería

Maestría en Gerencia de Proyectos

Bogotá, Colombia

2025

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del director del trabajo de grado

Ciudad, día/mes/año

## Resumen

Este trabajo desarrolla un plan de mejoramiento para la Política Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, empleando criterios metodológicos de la gerencia de proyectos. La investigación parte de un diagnóstico institucional que identifica limitaciones en la formulación, implementación y evaluación de los programas ambientales, así como en la ausencia de indicadores claros, medibles y estandarizados. Mediante un enfoque descriptivo y no experimental, basado en análisis documental, matrices de evaluación y herramientas de diagnóstico (MIEHPA, HIFIA y DOFA), se evaluó la política ambiental vigente y sus programas asociados. Como resultado, se propone un plan de intervención estructurado en tres líneas estratégicas: fortalecimiento de indicadores ambientales, rediseño de la política ambiental en coherencia con estándares nacionales e internacionales, y un plan de educación ambiental orientado a consolidar una cultura institucional de sostenibilidad. Los hallazgos evidenciaron la necesidad de una mayor articulación entre los objetivos estratégicos, los programas y los mecanismos de seguimiento, con el fin de garantizar eficacia, transparencia y legitimidad en la gestión ambiental de la Policía Nacional.

**Palabras clave:** Política ambiental, Policía Nacional de Colombia, gestión ambiental, indicadores SMART, sostenibilidad, gerencia de proyectos.

### **Abstract**

This research develops an improvement plan for the Environmental Policy of the National Police of Colombia, applying methodological criteria of project management. The study begins with an institutional diagnosis that reveals limitations in the formulation, implementation, and evaluation of environmental programs, as well as the absence of clear, measurable, and standardized indicators. Using a descriptive and non-experimental approach, supported by documentary analysis, evaluation matrices, and diagnostic tools (MIEHPA, HIFIA, and SWOT), the current environmental policy and its related programs were assessed. As a result, an intervention plan is proposed based on three strategic lines: strengthening environmental indicators, redesigning the institutional environmental policy in alignment with national and international standards, and implementing an environmental education program to foster a culture of sustainability within the organization. Findings highlight the need for greater articulation between strategic objectives, programs, and monitoring mechanisms to ensure effectiveness, transparency, and legitimacy in the environmental management of the National Police.

**Keywords:** Environmental policy, National Police of Colombia, environmental management, SMART indicators, sustainability, project management.

## Contenido

<b>Lista de Ilustraciones .....</b>	<b>10</b>
<b>Lista de Tablas .....</b>	<b>11</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>12</b>
<b>Objetivos .....</b>	<b>17</b>
<i>Objetivo general .....</i>	<i>17</i>
<i>Objetivos específicos .....</i>	<i>17</i>
<b>Justificación.....</b>	<b>18</b>
<b>Marco Institucional .....</b>	<b>22</b>
<i>Base Legal y Constitucional .....</i>	<i>22</i>
<i>Estructura Orgánica de la Policía Nacional.....</i>	<i>23</i>
<i>Mapa de Procesos de la Policía Nacional .....</i>	<i>24</i>
<i>Marco de Gerencia Policial.....</i>	<i>26</i>
<i>Marco Estratégico de la Policía Nacional .....</i>	<i>30</i>
<i>Generalidades de las políticas de la Policía Nacional.....</i>	<i>30</i>
<i>Política Ambiental de la Policía Nacional.....</i>	<i>31</i>
<b>Marco de Referencia.....</b>	<b>33</b>
<i>Referentes Teóricos y Conceptuales.....</i>	<i>33</i>
<i>Referentes Normativos.....</i>	<i>36</i>
<i>Referentes Empíricos y Estudios Previos.....</i>	<i>38</i>
<i>Protección del Medio Ambiente y Justicia Ambiental en Chile: un enfoque     criminológico para la prevención y persecución de delitos ambientales.....</i>	<i>42</i>
<b>Diseño Metodológico.....</b>	<b>44</b>
<i>Perfeccionamiento del razonamiento para el objetivo 1: Diagnosticar la aplicación de     la Política Ambiental de la Policía Nacional y sus objetivos desde su creación hasta su     más reciente actualización.....</i>	<i>48</i>
<i>Perfeccionamiento del razonamiento para el objetivo 2: Evaluar los programas e     indicadores ambientales de la Política Ambiental de la Policía Nacional empleando     componentes de gestión de proyectos.....</i>	<i>49</i>
<i>Perfeccionamiento del razonamiento para el objetivo 3: Proponer mejoras para los     procesos y lineamientos del sistema de gestión ambiental a partir del diagnóstico de     la Política Ambiental. ....</i>	<i>50</i>
<i>Perfeccionamiento del razonamiento para el objetivo 4: Diseñar un plan de     implementación para las mejoras propuestas a la Política Ambiental de la Policía     Nacional.....</i>	<i>50</i>
<b>Diagnóstico Organizacional.....</b>	<b>51</b>
<i>Evaluación Política Ambiental Actual.....</i>	<i>57</i>
<i>Planeación preventiva y sostenibilidad.....</i>	<i>62</i>

<i>Adherencia a la legislación y cumplimiento normativo</i> .....	62
<i>Desarrollo integral y objeto de evaluación</i> .....	63
<i>Deficiencia en la medición e indicadores</i> .....	63
<i>Débil aplicación en los enfoques diferenciales y territoriales</i> .....	64
<b>Diagnostico Programas Ambientales</b> .....	<b>66</b>
<i>Programas ambientales</i> .....	66
<i>Indicadores Política Ambiental</i> .....	69
<i>Suite Visión Empresarial</i> .....	74
<i>Sistema de Información de Bienes Inmuebles (SIBIN 2.0)</i> .....	76
<i>Análisis Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales” (HIFIA)</i> .....	77
<i>Alineación Estratégica</i> .....	77
<i>Integración del Modelo</i> .....	78
<i>Evaluación de Procesos</i> .....	79
<i>Evaluación de Programas</i> .....	80
<i>Indicadores SMART</i> .....	81
<i>Matriz DOFA</i> .....	82
<b>Plan de Intervención</b> .....	<b>84</b>
<i>Metodología de validación</i> .....	85
<i>Alcance</i> .....	87
<i>Direccionamiento estratégico</i> .....	87
<i>Plan de acción en Gestión Ambiental</i> .....	87
<i>Rediseño de la política ambiental</i> .....	88
<i>Estructuración de indicadores ambientales (KPIs)</i> .....	88
<i>Plan de educación ambiental</i> .....	89
<b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	<b>91</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>96</b>

### **Lista de Ilustraciones**

Ilustración 1 <i>Estructura orgánica de la Policía Nacional</i> .....	23
Ilustración 2 Mapa de procesos Policía Nacional de Colombia .....	25
Ilustración 3 <i>Marco de Gerencia Policial</i> .....	27
Ilustración 4 <i>Evaluación Holística de la Política</i> .....	60

### Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Razonamiento para el objetivo 1</i> .....	48
Tabla 2 <i>Razonamiento para el objetivo 2</i> .....	49
Tabla 3 <i>Razonamiento para el objetivo 3</i> .....	50
Tabla 4 <i>Razonamiento para el objetivo 4</i> .....	51
Tabla 5 <i>Distribución general de documentos</i> .....	51
Tabla 6 <i>Políticas Ambientales de la Policía Nacional</i> .....	54
Tabla 7 <i>Objetivos Ambientales de la Policía Nacional</i> .....	55
Tabla 8 <i>Matriz de evaluación READ de política y objetivos ambientales</i> .....	56
Tabla 9 <i>Evaluación a partir de Matriz Integrada de Evaluación Holística</i> .....	59

## Introducción

La presente investigación tiene como propósito proponer acciones de mejora para la Política Ambiental de la Policía Nacional, aplicando los principios del Project Management Institute, con el propósito de fortalecer la alineación estratégica, táctica y operacional del Sistema de Gestión Ambiental Institucional, con el fin de fortalecer la estructura de indicadores ambientales y la capacidad institucional de evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

El estudio se circunscribe mediante el estudio de una revisión bibliográfica detallada (arqueología documental) de ámbito institucional en la Policía Nacional de Colombia, considerando el periodo comprendido entre 2008 a 2024, y se centra en los instrumentos normativos, programáticos y operativos que integran el SGA. No se abordan aspectos presupuestales ni de infraestructura física, sino que el énfasis se encuentra en los procesos de planeación, medición y control del desempeño ambiental.

De acuerdo con Kaplan y Norton (1996), el desempeño institucional depende de la alineación estratégica entre los indicadores y los objetivos organizacionales, mientras que el Project Management Institute (PMI, 2021) resalta la necesidad de articular las métricas de desempeño dentro del ciclo de vida del proyecto. Así, la herramienta HIFIA se diseña como una respuesta técnica e institucional que contribuye a mejorar la eficacia del SGA en coherencia con la norma ISO 14031:2022 sobre evaluación del desempeño ambiental.

La Policía Nacional de Colombia ha venido consolidando su compromiso con la sostenibilidad ambiental desde la creación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en 2008, el cual ha evolucionado conforme a la normatividad nacional y los lineamientos del sector defensa. Desde la adopción de la primera Política Ambiental Institucional a través de la resolución 01836 en el año 2010, y su última actualización en 2019 mediante la Resolución 03948, han dado forma a un marco normativo que declara principios

fundamentales como la prevención de la contaminación, el uso eficiente de los recursos naturales y el mejoramiento continuo en el desempeño ambiental. En virtud de estos aspectos, la institución ha implementado diversos programas ambientales que abordan temáticas críticas como la gestión del agua, la energía, los residuos, la sensibilización ambiental y los residuos peligrosos (RESPEL), articulados a través del ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) del sistema de gestión.

No obstante, el desempeño de la política, así como el desarrollo de los programas y objetivos ambientales han enfrentado dificultades estructurales relacionadas con su implementación, mantenimiento, seguimiento y evaluación. Mediante un mecanismo de evaluación "*Matriz Integrada de Evaluación Holística de Políticas Ambientales*" (MIEHPA) y diversos mecanismos de análisis se pudo evidenciar que, si bien existe un marco estratégico institucional sólido, aún persisten limitaciones en la formulación técnica de la política y los programas ambientales, así como la existencia de componentes eficientes para medir el desempeño ambiental. Estas debilidades afectan la capacidad institucional de mejorar de forma continua y en demostrar resultados verificables ante los organismos de control y la ciudadanía.

Uno de los principales problemas identificados en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional es la falta de articulación de la política ambiental con las políticas de Estado, lo que refleja una ausencia de indicadores ambientales estructurados, claros y medibles, que permitan hacer seguimiento real y evaluable frente el cumplimiento de los objetivos trazados con los lineamientos institucionales. A pesar de que existen indicadores generales de cumplimiento de los programas ambientales, de conformidad al cumplimiento de políticas de estado, componentes normativos y de ciudadanía, estos carecen de metodologías estandarizadas, línea base, metas temporales claras y responsables designados por cada unidad operativa. La información disponible en muchos casos es fragmentada o no

comparable, lo cual dificulta el análisis institucional del desempeño ambiental y limita la generación de estrategias de mejora basadas en evidencia.

Además, se observa una desarticulación entre la política ambiental, los programas institucionales y los indicadores existentes, lo que genera una brecha entre la planeación estratégica y la operatividad en el territorio. Esta situación impide una gestión ambiental realmente efectiva, sostenible y participativa.

Una Política Ambiental Institucional, con lineamientos deficientes en política pública, así como la falta de conformidad en el desempeño de indicadores no permite atender las particularidades ambientales dentro del territorio o unidad policial, lo que debilita la capacidad de respuesta de la Policía Nacional ante las diferentes problemáticas. Adicionalmente, la ausencia de un sistema de monitoreo continuo y de mecanismos formales de evaluación compromete la mejora continua del sistema y su alineación con estándares internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Para avanzar hacia un sistema de evaluación ambiental más sólido y coherente, resulta fundamental apoyarse en metodologías reconocidas que garanticen la calidad y la aplicabilidad de los indicadores. En este sentido, los indicadores CREMAS (Claro, Relevante, Económico, Medible, Adecuado y Suficiente) representan un enfoque orientado a la construcción de indicadores comprensibles, pertinentes y factibles de implementar dentro de los programas ambientales. Su aplicación asegura que cada indicador responda directamente a los objetivos de la institución, optimice el uso de recursos disponibles y ofrezca información suficiente para orientar la toma de decisiones, evitando vacíos de gestión o datos poco confiables.

De manera complementaria, los indicadores SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporizados) permiten traducir los objetivos generales de la gestión ambiental en metas claras y verificables. En este enfoque, cada programa

ambiental puede contar con indicadores precisos que miden avances de manera periódica, realista y alineada con las prioridades institucionales. La integración de CREMAS y SMART constituye, por tanto, una estrategia metodológica que fortalece la pertinencia y operatividad de la evaluación ambiental, sirviendo como base para el diseño de herramientas innovadoras de gestión.

En respuesta a estas debilidades, se plantea como oportunidad de mejora estratégica la creación del instrumento "*Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales*" (HIFIA), cuyo propósito central será evaluar mediante un sistema robusto, transversal y técnico los indicadores ambientales de la Policía Nacional, a través de diferentes criterios de política pública como indicadores CREMAS, criterios ISO 14031:2021 Evaluación del desempeño ambiental. Este mecanismo tendría como objetivo principal mejorar la capacidad institucional para reportar, medir y evaluar el impacto de los programas ambientales existentes, lo que permite articular estos indicadores con los objetivos de la Política Ambiental y los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental.

La HIFIA, contemplaría la construcción de una batería de indicadores SMART y con plazos definidos para cada programa ambiental (agua, energía, residuos aprovechables, Residuos peligrosos ( RESPEL), Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y sensibilización), incluyendo metodologías de medición, periodicidad de evaluación, responsables institucionales, mecanismos de reporte y fuentes de verificación, fortaleciendo el enfoque diferencial y territorial, actualmente débil, promoviendo una gestión ambiental más contextualizada y efectiva, lo que conlleva a la mejora en la toma de decisiones basada en evidencia, el análisis de tendencias y la formulación de alertas tempranas, todo lo anterior proyectado a un plan de acción y de implementación de estrategias operativas ambientales a través del diseño de programas, indicadores y apropiación institucional como eje de sostenibilidad.

En conclusión, las acciones para el mejoramiento de la Política Ambiental Institucional y la evaluación de los programas e indicadores ambientales poseen lineamientos clave para cerrar las brechas actuales de medición, evaluación y desempeño, las cuales son necesarias para el avance de los lineamientos organizacionales y la adopción de prácticas ambientales más sostenibles para la Policía Nacional de Colombia.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Proponer acciones de mejora para la Política Ambiental de la Policía Nacional, aplicando los principios del Project Management Institute, con el propósito de fortalecer la alineación estratégica, táctica y operacional del Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

### **Objetivos específicos**

- Diagnosticar la aplicación de la Política Ambiental de la Policía Nacional y sus objetivos desde su creación hasta su más reciente actualización.
- Evaluar los programas e indicadores ambientales de la Política Ambiental de la Policía Nacional empleando componentes de gestión de proyectos.
- Proponer mejoras para el proceso y lineamientos del sistema de gestión ambiental a partir del diagnóstico de la Política Ambiental.
- Diseñar un plan de implementación para las mejoras propuestas a la Política Ambiental de la Policía Nacional.

### **Justificación**

La Política Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, representa una herramienta fundamental para integrar los lineamientos de política pública con los diferentes procesos misionales, estratégicos y de apoyo en atención a la sostenibilidad, sin embargo, esta política aún no refleja una alineación estratégica en concordancia a los preceptos de administración pública, lo que restringe la capacidad de gestionar adecuadamente los aspectos e impactos ambientales. A través del presente estudio organizacional se pudo determinar que existen lineamientos normativos y buenas prácticas institucionales, y que su implementación y desarrollo carece de una estrategia cohesionada al desempeño ambiental, lo que imposibilita una adecuada articulación a los objetivos, programas e indicadores ambientales.

Uno de los principales desafíos para las instituciones es la limitada integración de la dimensión ambiental en sus actividades cotidianas, aunque existen acciones operativas en materia de protección ambiental, no todas las unidades policiales aplican de forma sistemática los procedimientos ambientales esperados. En el año 2022 la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental reporta 2.734 capturas relacionadas con delitos ambientales, lo cual evidencia un nivel de actuación, pero también revela brechas en la aplicación local y dispersión de esfuerzos que dificultan generar un impacto sostenible (Policía Nacional, 2022)

Estas brechas operativas están vinculadas con deficiencias en la formación ambiental del personal Institucional. Estudios recientes sobre educación evidencian debilidades estructurales en la integración de la educación ambiental en los niveles básicos y operativos, donde no existen mecanismos de seguimiento y evaluación. (Cortes Escobar, 2022). Así mismo a esto se le suma la ausencia de incentivos institucionales que promuevan una cultura organizacional orientada al cumplimiento

normativo ambiental. La falta de mecanismos de reconocimiento y evaluación en desempeño ambiental contribuye a que las practicas se perciban como accesorias y no como parte esencial de la misional institucional.

La necesidad de fortalecer la gestión ambiental institucional en la Policía Nacional se fundamenta tanto en los compromisos nacionales de sostenibilidad, como en los resultados recientes obtenidos en los procesos internos de diagnóstico ambiental. Según datos del Plan de Acción 2024 “OFPLA\_2024\_OE9\_Parámetros de eficiencia energética”, en el marco del Objetivo Estratégico OE9: Contribuir a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, la Oficina de Planeación de la Policía Nacional (2024) implementó una prueba piloto para establecer la línea base de consumo de energía eléctrica en las unidades policiales, conforme a la Resolución 0016 de 2024 de la UPME y la Guía para la formulación e implementación de Planes de Gestión Eficiente de la Energía en Entidades Públicas. El estudio incluyó 334 instalaciones policiales, mediante la aplicación de la Matriz de Evaluación de Eficiencia Energética, que permitió identificar las condiciones generales de infraestructura, equipos eléctricos, flota vehicular y factores climáticos que inciden en el consumo energético institucional.

Los resultados evidenciaron la necesidad de fortalecer la cultura y los mecanismos de gestión energética: de las unidades muestreadas, solo 207 reportaron información completa, y el 62,5 % se encuentra en zonas de piso térmico cálido, lo que explica los altos niveles de consumo asociados al uso de equipos de climatización. Para el periodo enero 2023 – agosto 2024, el consumo total fue de 75.866.187 kWh, con un gasto de \$13.401 millones de pesos, estableciéndose una meta de reducción del 15 % en el consumo energético institucional (Oficina de Planeación, 2024). Estos datos demuestran la necesidad de consolidar estrategias de eficiencia y monitoreo bajo el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), así como la pertinencia de diseñar herramientas

que optimicen el seguimiento y control de los indicadores ambientales, como la propuesta desarrollada en esta investigación.

De igual forma, la Institución enfrenta retos complementarios relacionados con la gestión de residuos textiles. Cada año, más de 360.000 uniformes policiales son dados de baja, lo que motivó la creación del proyecto “Manifiesto 4” (2019), liderado por el uniformado Jesús Hernández Pardo —reconocido con el Premio Corazón Verde en la categoría Innovación y Mejores Prácticas en Gestión—, con el apoyo de la ONG El Transformador, la diseñadora María Luisa Ortiz y la experta en moda sostenible Carolina Obregón, profesora de la Universidad de los Andes. Esta iniciativa aplicó la metodología de upcycling o reutilización creativa, invitando a 18 diseñadores colombianos y estudiantes universitarios a transformar los uniformes en piezas de moda sostenible (Fashion Radicals, 2021; Parra, 2021). Este tipo de experiencias refuerzan la pertinencia de promover una gestión ambiental innovadora, inclusiva y circular dentro de la Policía Nacional, alineada con los principios del desarrollo sostenible y la responsabilidad institucional frente al uso eficiente de los recursos públicos.

En este contexto, las acciones de mejoramiento de la política, programas y los indicadores ambientales actualmente utilizados se convierte en una necesidad estratégica para el mando institucional. Dado que el desempeño de la doctrina ambiental debe ir más allá del cumplimiento normativo y enfocarse en la medición del impacto actual y real de las acciones de la Institución sobre el entorno. Como el caso del establecimiento de metas cuantificables relacionadas con la reducción de residuos, la eficiencia energética, la disminución del consumo del agua, entre otros, lo que permite realizar un seguimiento más efectivo y promoviendo una cultura de mejoramiento continuo que permita identificar puntos críticos, proponiendo soluciones innovadoras que integren los ciclos de vida de los productos y materiales que se manejen en cada una de las instalaciones policiales.

Asimismo, es importante que los indicadores y programas ambientales sean evaluados desde un enfoque sistémico e interinstitucional, los cuales se efectuaron desde una coordinación efectiva entre los componentes de política pública con las necesidades institucionales. La actualización de estos programas, junto con una medición periódica de su eficacia, permitirá y facilitará la toma de decisiones basados en la evidencia recolectada, y el cumplimiento de las metas ambientales propuestas por parte de la Policía Nacional.

Otro factor significativo en el proceso de mejora es la educación y cultura organizacional. Para lograr una verdadera transformación ambiental, es fundamental fomentar la apropiación de la política ambiental por parte del personal de todos los niveles jerárquicos, esto significa implementar campañas de sensibilización, procesos de formación continua y la implementación de acciones a partir de una evaluación en gerencia de proyectos para la política ambiental institucional permitirá consolidar a la Policía Nacional a ser un referente con otras instituciones del estado.

Este estudio permitió analizar la política ambiental, a través de un proceso riguroso de evaluación, rediseño de programas e indicadores, y fortalecimiento de la cultura organizacional. Esta transformación no solo contribuirá a mejorar el desempeño ambiental de la institución, sino que también permitirá su legitimidad ante la ciudadanía y su rol como actor clave en la construcción de un país más sostenible.

### **Marco Institucional**

La Policía Nacional de Colombia es la entidad encargada de mantener el orden público, garantizar la seguridad ciudadana y velar por el cumplimiento de la ley en todo el territorio nacional. Como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, forma parte de la Fuerza Pública y actúa bajo la dirección del Ministerio de Defensa Nacional.

### **Base Legal y Constitucional**

La Policía Nacional de Colombia fundamenta su accionar en la Constitución Política de 1991, en su artículo 218, que define a la Policía Nacional como un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

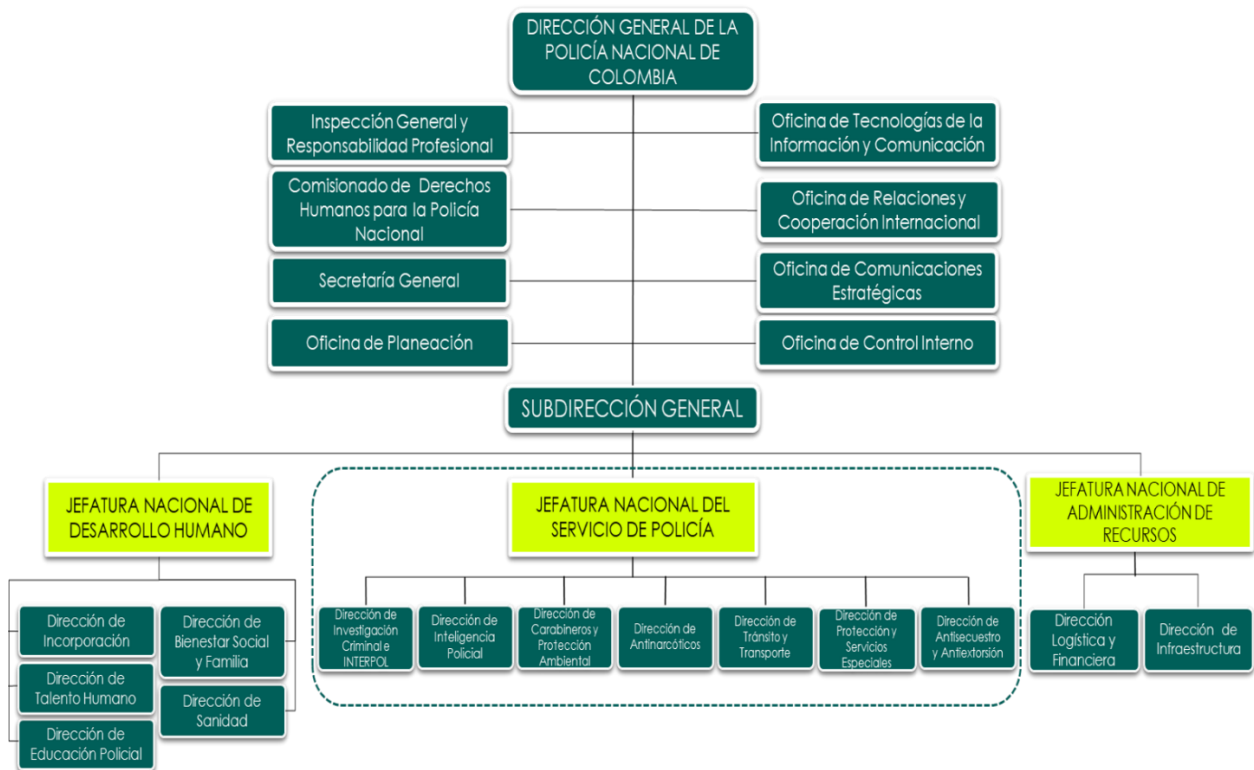
Además, se rige por la Ley 62 de 1993, que establece en su artículo 9 que el presidente de la República es la suprema autoridad administrativa. Asimismo, por la Ley 489 de 1998 artículo 39, que indica que la Administración Pública se integra por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y así como el Decreto 1499 de 2017 que determina el funcionamiento de las entidades del estado. Por todo este marco legal desde el Gobierno Nacional se establecen las directrices, lineamientos, reglamentaciones y decisiones políticas que debe atender la Policía Nacional para mantener el orden público, por lo cual la Institución debe disponer su servicio a través incorporación de los modelos de gestión pública estableciendo nuevos criterios para el perfeccionamiento del servicio de policía.

### Estructura Orgánica de la Policía Nacional

Según el decreto 113 de 2022 (Colombia, 2022), se modificó la estructura orgánica de la Policía Nacional de Colombia para optimizar sus capacidades y mejorar la prestación del servicio de policía. Esta reestructuración se orienta hacia una organización más simple y con canales de comunicación más efectivos, facilitando la transformación, mejora e innovación dentro de la institución.

La nueva estructura organizacional de la Policía Nacional se compone de las siguientes dependencias principales:

**Ilustración 1**  
**Estructura orgánica de la Policía Nacional**



*Nota.* Policía Nacional de Colombia

### **Mapa de Procesos de la Policía Nacional**

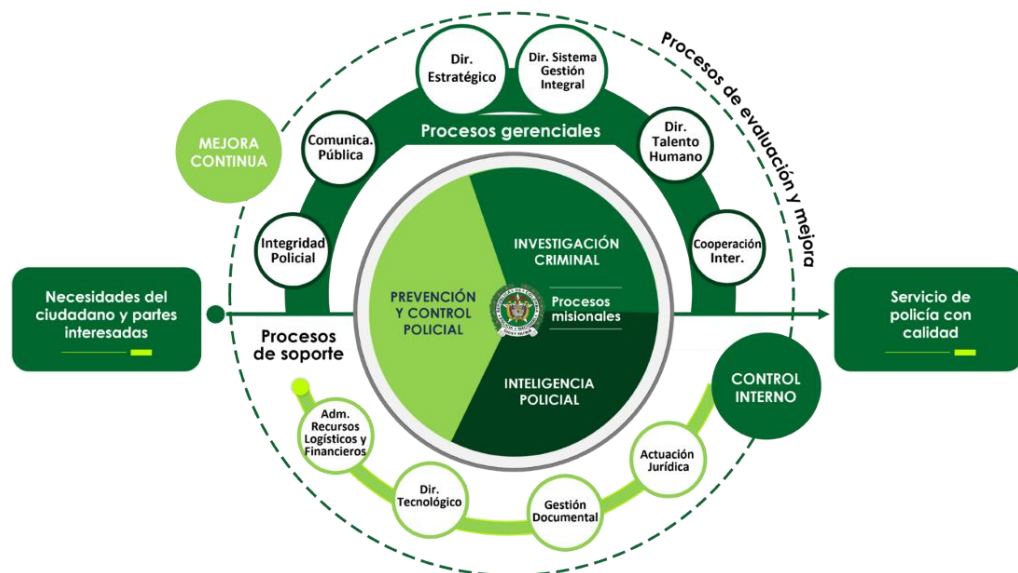
La estructura de procesos definida por la Policía Nacional se articula con los principios del modelo Hoshin Kanri, entendido como un sistema estratégico que convierte la visión institucional en objetivos, metas y acciones verificables a través de todos los niveles de gestión (Akao, 2004). Dicho modelo está interesado en garantizar que las decisiones adoptadas en la alta dirección se concreten en prácticas operativas medibles, favoreciendo la coherencia entre la planeación estratégica y la ejecución del trabajo táctica cotidiano. De esta manera, los procesos misionales, gerenciales y de apoyo descritos en el Mapa de Procesos de la Policía Nacional pueden alinearse bajo un marco de mejora continua (Plan–Do–Check–Act, PDCA), asegurando que la gestión ambiental institucional sea resultado de una cadena de valor integrada y orientada al cumplimiento de la Política Ambiental del Sector Defensa (Ministerio de Defensa Nacional, 2018). Este enfoque institucional reforzará la trazabilidad entre la planeación, el control y los resultados ambientales, coherente con los principios de gestión de la calidad, transparencia y rendición de cuentas exigidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Estado colombiano (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022).

En este sentido, la adopción del modelo de Hoshin Kanri en la Policía Nacional constituye un instrumento de gobernanza ambiental, facilitando la integración entre los tres niveles de gestión institucional: estratégico, táctico y operacional. Donde el nivel estratégico y la alta dirección definen los lineamientos, indicadores “clave” y prioridades ambientales institucionales. Mientras a nivel táctico, las direcciones y oficinas asesoras despliegan los objetivos en programas y proyectos de mejora; y a nivel operacional, las unidades desconcentradas ejecutan las acciones, reportan resultados y generan retroalimentación.

Este enfoque participativo, conocido como Catchball, fomenta el diálogo y la corresponsabilidad entre los niveles jerárquicos, fortaleciendo la cultura de mejora continua y el aprendizaje organizacional (Akao, 2004; Kaplan & Norton, 1996). En consecuencia, la gobernanza ambiental en la Policía Nacional deja de ser una función normativa para consolidarse como un proceso dinámico de alineación institucional, evaluación del desempeño y optimización de recursos, elementos esenciales de una gestión sostenible y moderna en el marco de la gerencia de proyectos públicos (PMI, 2021).

Por ende, este modelo facilita la alineación de los proyectos ambientales con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2023–2026) y el cumplimiento de los ODS, asegurando que cada unidad policial establezca metas ambientales verificables y responsables definidas.

## Ilustración 2 Mapa de procesos Policía Nacional de Colombia



Nota. Policía Nacional de Colombia

Los procesos misionales constituyen el eje central de la labor policial y están orientados a la seguridad y el mantenimiento del orden público. Dentro de esta categoría se encuentran la prevención y control policial, que abarca las acciones preventivas para garantizar la convivencia ciudadana; la investigación criminal, encargada de la recolección, análisis y judicialización de delitos; y la inteligencia policial, que permite la obtención y el análisis de información estratégica para la seguridad nacional.

Por otra parte, los procesos gerenciales tienen como finalidad la dirección estratégica y el cumplimiento de la misión institucional. Estos incluyen la gestión del talento humano, la comunicación pública, la cooperación interinstitucional, la integridad policial y la implementación de sistemas de gestión integral. Su objetivo es fortalecer la confianza en la institución y mejorar la capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía.

Los procesos de apoyo son fundamentales para garantizar el adecuado funcionamiento de la Policía Nacional, ya que proporcionan los recursos y herramientas necesarias. Entre ellos se encuentran la administración de recursos logísticos y financieros, la oficina de tecnologías y comunicaciones y la secretaria general, los cuales aseguran que la institución opere de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.

Por último, el control interno y la mejora continua permiten evaluar y optimizar el desempeño de la institución. Estos procesos garantizan la calidad del servicio policial, fortalecen la transparencia institucional y aseguran el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

### **Marco de Gerencia Policial**

El Marco de Gerencia Policial, el cual es presentado en la imagen 3, es un lineamiento fundamental para la dirección y gestión de la Policía Nacional de Colombia.

Que establece un marco único y coherente para la toma de decisiones, la planificación estratégica, la ejecución de las operaciones y la evaluación del desempeño institucional, contribuyendo a la seguridad y la convivencia de todos los colombianos. (Policía Nacional de Colombia, 2024)

### Ilustración 3 Marco de Gerencia Policial



*Nota.* Policía Nacional de Colombia

A través de los niveles de gerencia que se encuentran establecidos para las instituciones públicas en la Ley 909 de 2004, para la Policía Nacional son los responsables de dirigir, administrar, ejecutar y controlar los recursos y actividades de acuerdo con la gerencia estratégica, táctica y operacional desplegada en los diferentes cargos determinados en el plan de carrera policial, establecidos así:

- **Gerencia Estratégica:** supeditada por la Dirección General y Subdirección General, define las políticas y lineamientos generales de la Institución a partir de un análisis profundo del contexto social, político y económico del país. Formula la visión, la misión y los objetivos estratégicos de la Policía Nacional, así como la asignación de recursos

a las diferentes unidades de la Institución para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El análisis comparativo de las políticas ambientales y de sostenibilidad en otras fuerzas públicas permite identificar prácticas destacadas que fortalecen la gestión estratégica en materia ambiental. En el caso de la Guardia Civil Española, se observa la implementación del Plan de Eficiencia Energética 2023–2027, el cual establece metas concretas de reducción del consumo energético y de emisiones de CO<sub>2</sub> en sus instalaciones, incorporando tecnologías de bajo impacto ambiental y sistemas de monitoreo continuo de desempeño (Ministerio del Interior, 2023). Este plan articula la gestión ambiental con los objetivos de eficiencia institucional y contribuye al cumplimiento de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (2050 del Gobierno de España), mostrando un claro alineamiento entre la planificación estratégica y la gestión operativa de la sostenibilidad.

Por su parte, los Carabineros de Chile han avanzado en la integración del concepto de Gobernanza Verde dentro de su estructura institucional, orientando la gestión por resultados en aspectos como manejo de residuos, ahorro hídrico y eficiencia energética. Su Política Institucional de Sustentabilidad Ambiental (Carabineros de Chile, 2019) incluye indicadores de cumplimiento y mecanismos de rendición de cuentas, reflejando un modelo de liderazgo organizacional comprometido con la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. De manera similar, la Gendarmería Nacional Argentina implementa desde 2020 su Programa de Ecoeficiencia y Sustentabilidad Institucional, centrado en la reducción del impacto ambiental de las operaciones logísticas y en la capacitación de conceptos ambientales de su personal (Ministerio de Seguridad, 2021). Estos ejemplos internacionales constituyen referentes de buenas prácticas (best of breed) que la Policía Nacional de Colombia puede

adaptar al contexto nacional, fortaleciendo su Sistema de Gestión Ambiental bajo estándares internacionales de gobernanza y sostenibilidad institucional.

Partiendo de la perspectiva de la gerencia estratégica, la incorporación de estas experiencias comparadas encuentra sustento en teorías contemporáneas de liderazgo adaptativo (Heifetz, Grashow & Linsky, 2009) y gestión del cambio organizacional (Kotter, 2012), planteando que las organizaciones públicas deben desarrollar capacidades de aprendizaje, flexibilidad estructural y sentido compartido de propósito para sostener transformaciones institucionales. Además, la gestión estratégica de recursos (Resource-Based View) subraya la importancia de los activos intangibles — como la cultura ambiental, la legitimidad institucional y el conocimiento organizacional— como factores determinantes del desempeño sostenible (Barney, 1991). De ahí que, el fortalecimiento del liderazgo ambiental en la Policía Nacional, junto con la adopción de modelos de benchmarking internacional, permite consolidar una gobernanza más participativa, orientada a resultados y coherente con los principios de la gerencia de proyectos sostenibles (PMI, 2021).

- **Gerencia Táctica:** es atendida por los dueños de procesos institucionales quienes implementan las políticas y lineamientos en las diferentes unidades de la Policía. Desarrolla planes y programas operativos para la prevención y el control del delito y supervisa y evalúa el desempeño de las unidades bajo su cargo.
- **Gerencia Operacional:** es la responsable y ejecutora del proceso, ejecuta las actividades y tareas de la Policía en el territorio nacional; por ejemplo, patrulla las calles y barrios para prevenir el delito, investiga los delitos, captura a los responsables y brinda asistencia a la comunidad. (Policía Nacional de Colombia, 2024)

## **Marco Estratégico de la Policía Nacional**

El direccionamiento estratégico de la Policía Nacional se encuentra definido mediante la Resolución 3409 de 2023, la cual establece y reglamenta la línea de acción institucional a través de la operación por procesos y el Plan Estratégico que rige en los años 2023 – 2026, estableciéndose la planeación estratégica que obedece a:

- **Misión:** el fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para aportar a la construcción de paz.
- **Visión:** al 2030 seremos una Institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y consciencia de futuro responsable en la ciudadanía, en el marco de los Derechos Humanos.
- **MEGA:** promover alianzas múltiples entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, que permitan una integración real, encaminada a lograr soluciones locales, diferenciales y focalizadas.

## **Generalidades de las políticas de la Policía Nacional**

La Policía Nacional define en el marco estratégico Institucional, la estructura mediante la cual, la institución se alinea con dos elementos: Políticas de marco normativo y Políticas institucionales, estas últimas son comprendidas por Políticas Institucionales Misionales y las Políticas de los Sistemas de Gestión, entendidas como:

**Políticas de Marco normativo:** son las políticas que orientan el accionar de la Policía Nacional que comprenden Tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales,

Política de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial, y Plan Estratégico Institucional.

**Políticas institucionales:** son las directrices que la institución se compromete a cumplir, las cuales son formuladas por el alto mando institucional, de tal forma que se oriente los esfuerzos y recursos para el logro de los objetivos, siendo reconocidas por los integrantes de la institución, siendo las siguientes: 1) *Política de Unidad Institucional*; 2) *Política Misional de Servicio de Policía*; 3) *Política Integral de Transparencia Policial*; 4) *Política de Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional*; 5) *Política del Buen Uso de los Recursos*; 6) *Política de educación e innovación policial*; 7) *Política de comunicaciones estratégicas*.

**Políticas de los Sistemas de Gestión:** son las directrices en que la Dirección General de la Policía Nacional se compromete al cumplimiento de los requisitos legales, normativos, del cliente, entre otros; mejorando de manera continua la eficacia, eficiencia y efectividad del respectivo sistema de gestión, así como el cumplimiento de las normas comprendidas en los diferentes sistemas de gestión declarándose el compromiso con el logro de los objetivos y cumplimiento de los requisitos explícitos e implícitos de cada estándar; por consiguiente, las políticas institucionales de los diferentes sistemas de gestión de la Policía Nacional son: 1) *Política de la Calidad*; 2) *Política de Seguridad y Salud en el Trabajo*; 3) *Política Ambiental*; 4) *Política de Seguridad de la Información*; cada una regulada por estándares con reconocimiento internacional ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001, ISO/IEC 27001, respectivamente.

### **Política Ambiental de la Policía Nacional**

La política fue actualizada a través de la Resolución 03948 del 17 de septiembre de 2019, alineada con los requisitos de la norma ISO 14001:2015. La cual refuerza el

compromiso de la institución con la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación ambiental y el control de los impactos negativos asociados a sus operaciones, manteniendo el principio de mejora continua, integrándose plenamente al SGI como una de las políticas rectoras, permitiendo a la Policía articular su misión constitucional con el desarrollo sostenible, convirtiéndose en una entidad que no solo vela por la seguridad ciudadana, sino también por la protección del ambiente y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, el texto de la política ambiental de la Policía Nacional es el siguiente:

*“En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución”.*

## **Marco de Referencia**

### **Referentes Teóricos y Conceptuales**

La Política Ambiental es el conjunto de acciones, principios y estrategias que adoptan los gobiernos, organizaciones y empresas para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible, así mismo permite garantizar que las organizaciones, especialmente las entidades públicas, integren la sostenibilidad en su gestión operativa y estratégica. Su objetivo principal es minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en la naturaleza y asegurar un futuro donde la sociedad pueda coexistir armónicamente con el entorno.

La Política Ambiental se define como un conjunto de principios, directrices y compromisos adoptados por la institución para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados por el desarrollo de sus actividades misionales, administrativas y operativas, promoviendo la sostenibilidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. (Bejarano, D. A. 2021).

Por lo anterior la Policía Nacional de Colombia ha asumido el compromiso institucional de proteger el ambiente y promover el desarrollo sostenible mediante la adopción de una Política Ambiental, formalizada inicialmente mediante la Resolución 01836 de 2010 y actualizada en la Resolución 03948 de 2019. Esta política establece los principios, objetivos y líneas de acción ambiental que guían el comportamiento de la institución frente a los impactos ambientales derivados de sus actividades misionales, administrativas y operativas. Su enfoque se basa en el cumplimiento de la normatividad ambiental nacional, la promoción de la responsabilidad ambiental en todos los niveles organizacionales y la articulación con los principios y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En concordancia con esta política, se ha implementado el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), el cual constituye el conjunto de procesos, procedimientos y recursos orientados a planear, ejecutar, evaluar y mejorar las acciones institucionales en materia ambiental. Este sistema busca prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales significativos generados por la institución. Para ello, se basa en herramientas como el diagnóstico ambiental institucional, el establecimiento de programas y subprogramas ambientales, la definición de indicadores de seguimiento, y la ejecución de auditorías internas. Todo esto bajo una lógica de mejora continua, educación ambiental y participación del personal policial y civil en el proceso. (Policía Nacional de Colombia, 2019).

El SGA no opera de manera aislada, sino que forma parte del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Policía Nacional, el cual articula diversos sistemas de gestión como calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, control interno, entre otros. Esta integración permite alinear la gestión ambiental con la planificación estratégica institucional, facilitando una gobernanza eficiente, coherente y sustentada en estándares normativos nacionales e internacionales. El SGI promueve la eficiencia institucional a través de la sinergia entre políticas, procesos y recursos, asegurando que el componente ambiental sea transversal a todas las áreas funcionales de la entidad. (Policía Nacional de Colombia, 2019).

En ese sentido, la gestión ambiental en la Policía Nacional no solo representa un cumplimiento formal de la normatividad, sino una manifestación del compromiso ético y organizacional con la sostenibilidad. Esta visión integral fortalece la capacidad institucional para responder a los desafíos ambientales contemporáneos desde una perspectiva operativa, preventiva y transformadora, consolidando a la Policía como una entidad pública que actúa en coherencia con la política ambiental nacional y los principios de responsabilidad social estatal.

En el contexto de los sistemas de gestión, la evaluación de indicadores desempeña un papel esencial para medir el desempeño y orientar procesos de mejora continua. Para garantizar que los indicadores ambientales sean útiles y pertinentes, una metodología efectiva consiste en analizarlos primero bajo los criterios CREMAS, lo que permite identificar su calidad técnica y su alineación con los objetivos de sostenibilidad. Esta metodología es un acrónimo que refiere a indicadores Claros, Relevantes, Económicos, Medibles, Adecuados y Suficientes. Esta metodología diagnóstica permite detectar deficiencias en la formulación de los indicadores existentes, tales como falta de claridad, baja relevancia frente a los objetivos ambientales, dificultad para su medición o seguimiento costoso. A partir de esta revisión, es posible establecer un punto de partida para su fortalecimiento. (Departamento Nacional de Planeación, 2008)

Una vez identificadas las debilidades y oportunidades de mejora, el siguiente paso consiste en la reformulación o establecimiento de nuevos indicadores bajo el enfoque SMART, el cual es ampliamente reconocido en la planificación estratégica y la gestión por resultados. Un indicador SMART debe ser Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y con un tiempo definido. Este tipo de indicadores permite un seguimiento más preciso de los avances institucionales, ya que están claramente formulados, cuantificados y limitados temporalmente, lo que facilita su evaluación, comparación y toma de decisiones. (Kaplan, R. S., & Norton, D. P. 1996)

Por lo anterior y con base en la norma ISO 14031, que establece directrices para la evaluación del desempeño ambiental (EDA) mediante indicadores bien definidos, relevantes, verificables y adaptados a los objetivos de gestión, el uso combinado de los enfoques CREMAS y SMART permite a las organizaciones formular indicadores que cumplan con los principios de la ISO 14031, fortaleciendo la planificación, seguimiento y toma de decisiones dentro de los sistemas de gestión ambiental.

## Referentes Normativos

La base normativa que sustenta la política ambiental de la Policía Nacional de Colombia está compuesta por una serie de resoluciones, leyes y normas técnicas que orientan el actuar institucional en materia ambiental.

La Resolución 01836 de 2010 y su última actualización mediante la Resolución 03948 de 2019 constituyen el principal soporte normativo interno de la Política Ambiental Institucional. Esta última integra los principios de la norma ISO 14001:2015, estableciendo compromisos en torno al sistema de gestión. La resolución refuerza la necesidad de articular esta política con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y con el resto de las políticas institucionales. (Policía Nacional de Colombia, 2019)

La Ley 99 de 1993 crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como autoridad rectora, imponiendo obligaciones a todas las entidades públicas en el manejo adecuado de los recursos naturales y la incorporación de criterios ambientales en su operación. Congreso de la República de Colombia. (1993). Adicionalmente, la Ley 152 de 1994 regula el sistema de planeación nacional y obliga a las entidades a incorporar metas e indicadores ambientales en sus planes de desarrollo. Congreso de la República de Colombia. (1994).

En términos de lineamientos estratégicos, la Policía Nacional también debe alinear su política ambiental con los marcos definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los compromisos internacionales adquiridos por Colombia como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (Departamento Nacional de Planeación, 2023)

El proceso de descarbonización institucional hace parte de los compromisos del Estado colombiano frente a la mitigación del cambio climático y la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono. De acuerdo con la Estrategia Climática de Largo

Plazo (E2050), liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS, 2021), Colombia proyecta alcanzar la neutralidad de carbono para el año 2050, mediante la implementación de medidas transversales de eficiencia energética, economía circular, conservación de ecosistemas y compensación de emisiones. En este marco, el Sector Defensa y Seguridad, dentro del cual se integra la Policía Nacional, cumple un papel estratégico al promover la gestión responsable de los recursos naturales y la reducción de la huella de carbono derivada de sus operaciones institucionales.

Si bien la descarbonización oceánica o las tecnologías de Carbon Dioxide Removal (CDR) no corresponden directamente a las funciones de la Policía Nacional, la Institución contribuye a los objetivos nacionales de mitigación mediante programas de eficiencia energética, manejo integral de residuos, reforestación compensatoria y educación ambiental. Acciones articuladas con los ejes de acción definidos por el MADS en la E2050, especialmente en los componentes de transición energética justa y territorios resilientes y carbono neutro (MADS, 2021). Adicionalmente, la Política Ambiental del Sector Defensa, establece que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional deben integrar en sus sistemas de gestión ambiental criterios de sostenibilidad, uso racional de recursos, disminución de emisiones y aprovechamiento de residuos, consolidando así la responsabilidad institucional frente al cambio climático.

En consecuencia, la Policía Nacional contribuye de manera indirecta a los esfuerzos nacionales de descarbonización a través del fortalecimiento de su Sistema de Gestión Ambiental (SGA), la creación de grupos estratégicos como la "Policía del Agua", el cual es un cuerpo especializado para la protección del recurso hídrico con funciones operativas, de prevención, de sensibilización, control, etc. Esto no es lo mismo que CDR oceánico, pero es una institucionalidad que puede apoyar acciones de conservación costera y protección de ecosistemas relacionados con el agua, reafirmando la

corresponsabilidad del sector público en la construcción de un país carbono neutral y resiliente al clima.

### **Referentes Empíricos y Estudios Previos**

En el contexto actual de crisis ambiental global, las instituciones públicas están llamadas a desempeñar un papel fundamental en la protección del medio ambiente. El deterioro de los ecosistemas, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad han sido consecuencias de un modelo económico extractivista e insostenible, lo que obliga a los diferentes entes estatales a asumir responsabilidades en la prevención, restauración y mitigación ambiental (Casado,2023, p.3). para entidades como la Policía Nacional, este compromiso implica generar una estructuración efectiva en la política ambiental y que integre su misión institucional como operativa.

La cercanía que debe existir entre las entidades públicas con los territorios y las comunidades, otorga una ventaja clave para ejecutar acciones ambientales. Casado (2023) destaca que los gobiernos locales, por su cercanía con la ciudadanía, son actores importantes en la implementación de políticas públicas sostenibles (p.5). Este principio es aplicable a la Policía Nacional, presente a lo largo y ancho del país, lo que le permite detectar, evaluar e intervenir sobre aspectos ambientales de manera directa, oportuna y eficiente.

Asimismo, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 no solo compromete e incluye a los gobiernos nacionales, sino también a sus instituciones, los ODS como el 11 (ciudades sostenibles) y el 13 (acción por el clima) requieren de una articulación desde el nivel local e institucional. En este sentido Casado (2023) describe que los entes públicos deben integrar sus objetivos dentro de sus planes de acción, presupuesto y evaluaciones impulsando desde su nivel de gestión

transformaciones significativas (p.7). Es por esto que la Policía Nacional debe realizar la alineación de su política ambiental con estos marcos internacionales para potenciar su impacto.

La política ambiental institucional debe incorporar una triple función: preventiva, restauradora y promocional. Esto implica no solo minimizar impactos, sino que también permite generar procesos educativos internos, aplicar correctivos y buscar mejoras sostenibles en el desempeño ambiental. La Policía Nacional en el desarrollo de sus funciones debe aplicar un enfoque para asegurar coherencia con los principios de gestión ambiental y con su rol de garante de la legalidad.

Por otra parte, se enfatiza que la acción ambiental institucional no es una opción voluntaria, sino una obligación que desprende del marco normativo nacional e internacional. Casado (2023) mantiene que la intervención de todas las instituciones públicas debe garantizarse aún frente las dificultades presupuestales, proponiendo una planificación eficiente y el uso racional de recursos (p.12). Para la Policía Nacional, esto significa que su Política Ambiental debe estar acompañada de instrumentos de planificación, indicadores de verificación y seguimiento y mecanismos de evaluación de resultados.

Finalmente, Casado (2023) propone el fortalecimiento de la autonomía institucional para facilitar una gobernanza ambiental más eficaz. Aunque muchas decisiones ambientales se implementan a nivel central, bajo esta perspectiva, la Policía Nacional, como entidad de presencia territorial, tiene el potencial de ser un actor fundamental en la construcción de sostenibilidad ambiental desde un enfoque institucional.

## **Enfoques teóricos y herramientas de la Gerencia de Proyectos aplicadas a la gestión ambiental**

La gerencia de proyectos constituye el eje metodológico que orienta esta investigación, al ofrecer un marco estructurado para planificar, ejecutar, controlar y cerrar iniciativas institucionales bajo principios de eficiencia, trazabilidad y valor público. De acuerdo con el Project Management Institute (PMI, 2021), la gerencia de proyectos se define como la aplicación coordinada de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en términos de alcance, tiempo, costo, calidad y sostenibilidad. En el caso de la Policía Nacional de Colombia, su adopción permite gestionar los programas y proyectos ambientales bajo un enfoque sistemático, orientado al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y la Política Ambiental del Sector Defensa (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

En este sentido, la investigación se apoya en los principios de la séptima edición del PMBOK® Guide (PMI, 2021), que sustituye el enfoque de procesos por un marco basado en principios de desempeño aplicables a cualquier tipo de organización. Entre los principios destaca la colaboración con los interesados, la entrega de valor, la gestión adaptativa del riesgo, la construcción de calidad, el pensamiento sistémico y el liderazgo ético, que proporcionan una guía práctica para fortalecer la gobernanza ambiental, garantizar la participación de las partes interesadas y fomentar la mejora continua. Su aplicación en la Policía Nacional permite asegurar la coherencia entre los niveles estratégico, táctico y operativo del SGA, integrando la planificación institucional con la toma de decisiones basada en evidencia.

De manera complementaria, la Norma ISO 21502:2021 sobre dirección de proyectos, programas y portafolios, amplía el alcance del PMBOK al incorporar directrices de gobernanza organizacional y creación de valor sostenible. Esta norma orienta a las

instituciones públicas a vincular sus proyectos con los objetivos estratégicos nacionales, a garantizar la rendición de cuentas y a promover el aprendizaje organizacional. En el contexto de la Policía Nacional, la ISO 21502:2021 refuerza la necesidad de integrar los proyectos ambientales con marcos internacionales de referencia, como la ISO 14001:2015 sobre sistemas de gestión ambiental y la Estrategia Climática de Largo Plazo E2050 (MADS, 2021), asegurando la coherencia con las metas de sostenibilidad y descarbonización del país.

Dentro de las herramientas operativas adoptadas, la Matriz de Marco Lógico (MML) se consolida como un instrumento esencial para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos ambientales. Esta metodología, promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), permite estructurar los objetivos jerárquicos de un proyecto, establecer indicadores SMART (Specific, Measurable, Achievable, Relevant, Time-bound) y definir supuestos críticos y riesgos. En esta investigación, la MML sirve de base para la construcción de la herramienta HIFIA, al traducir los resultados esperados en indicadores verificables que fortalecen la evaluación del desempeño ambiental institucional.

Asimismo, el Análisis de Interesados (Stakeholder Analysis) constituye una herramienta estratégica recomendada por el PMI (2021) para identificar los actores clave y gestionar sus expectativas. En el marco del SGA policial, este análisis permite mapear los niveles de influencia, interés y poder de las partes internas y externas, incluyendo coordinadores ambientales, direcciones misionales, autoridades ambientales y comunidades locales, para diseñar estrategias de comunicación y participación que favorezcan la sostenibilidad de los proyectos y la gobernanza compartida.

Otra herramienta fundamental es la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT/WBS), que organiza el proyecto en componentes manejables y facilita la asignación de responsabilidades y recursos. Aunque la presente investigación no desarrolla una EDT

formal, su lógica jerárquica se refleja en la estructura analítica de la HIFIA, al distribuir la información ambiental en niveles de gestión (estratégico, táctico y operacional). Este enfoque promueve la trazabilidad de los resultados y la alineación vertical de los indicadores de desempeño ambiental.

Finalmente, la metodología Hoshin Kanri (Akao, 1991) o “despliegue de la política” es incorporada como un mecanismo de alineación estratégica, garantizando que los objetivos institucionales de largo plazo se traduzcan en acciones operativas concretas. Su aplicación en la Policía Nacional facilitará la coherencia entre la Política Ambiental del Sector Defensa, el Plan Estratégico Institucional, y los proyectos derivados del SGA, mediante un proceso participativo de planificación y retroalimentación continua (catchball). De esta manera, la organización avanza hacia un modelo de gestión ambiental proactiva, centrada en resultados medibles y en la mejora del desempeño organizacional.

En conjunto, estas herramientas y enfoques metodológicos —PMBOK, ISO 21502, MML, análisis de interesados, WBS y Hoshin Kanri— constituyen un sistema integrado de gerencia de proyectos ambientales, que permite conectar la planificación estratégica con la ejecución operativa, optimizar la asignación de recursos y consolidar una cultura institucional orientada a la sostenibilidad y la innovación.

### **Protección del Medio Ambiente y Justicia Ambiental en Chile: un enfoque criminológico para la prevención y persecución de delitos ambientales**

La Política ambiental en las instituciones públicas, representan un importante componente en la sostenibilidad del desarrollo institucional y territorial. Su implementación efectiva no solo busca mitigar los impactos negativos de las actividades institucionales sobre el entorno natural, sino que también debe promover una cultura organizacional comprometida con la protección ambiental. Tal como lo plantea el profesor

Jordano Fraga, en el siglo XXI la legislación ambiental existente se posiciona como una clave fundamental en la gestión pública: “si el siglo XIX fue el de la codificación civil iniciada por el Código de Napoleón, el siglo XXI va a ser el siglo de la Codificación Ambiental”. Marusic Maalouf, E. (2024)

En América latina, la dispersión normativa y la falta de articulación institucional han sido obstáculos comunes para que se logre una gestión ambiental más efectiva. Chile, por ejemplo, a pesar de haber avanzado en la difusión de leyes ambientales, enfrenta desafíos relacionados con la falta de coherencia entre las normas y la debilidad en su aplicación, evidenciando inseguridad jurídica y baja efectividad en la prevención de daños ambientales. Esta experiencia regional ofrece enseñanzas muy importantes para instituciones como la Policía Nacional de Colombia, donde se deben evitar reproducir estos vacíos mediante políticas bien estructuradas y sostenibles.

No obstante, el cumplimiento de las políticas ambientales enfrenta retos como la falta de formación especializada de personal, la debilidad de mecanismos de seguimiento y la escasa articulación interinstitucional. Esto fue identificado también en el caso chileno, donde se evidencia que muchos procesos judiciales ambientales son conocidos por jueces y operadores jurídicos sin formación específica, lo cual reduce la eficiencia del sistema de protección. Esto en Colombia, podría prevenirse mediante formación al personal, cooperación interagencial y robustecimiento de los indicadores de seguimiento del control ambiental.

En referencia con la experiencia chilena de reforma institucional con la creación de la superintendencia del Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales, se puede evidenciar que presenta una institucionalidad robusta para el control de la eficacia de cualquier política ambiental. La Policía Nacional podría fortalecerse en este sentido mediante alianzas estratégicas con entidades como el Ministerio de Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales y organizaciones de la sociedad civil, que

permitan garantizar así un sistema integral de fiscalización enfocada en la prevención y control ambiental. Marusic Maalouf, E. (2024)

En conclusión, la política ambiental no puede ser un simple requisito normativo, debe constituirse en un eje transversal de la gestión pública, que permitan direccionar enfoques como la criminología verde y basada en principios rectores de justicia ambiental, responsabilidad y prevención del daño. El caso de Chile ofrece valiosas enseñanzas para Colombia, al mostrar tanto los avances como las dificultades que implica construir una política ambiental institucional coherente que sea eficiente y legítima.

### **Estrategias establecidas por otras fuerzas**

La revisión comparada de cuerpos policiales anglosajones muestra una convergencia hacia marcos de sostenibilidad con metas de cero emisiones netas y esquemas de gobernanza con indicadores públicos de desempeño. En el Reino Unido, varias fuerzas territoriales han formalizado estrategias de sostenibilidad y planes Net Zero: por ejemplo, West Yorkshire Police publicó en 2024 su Sustainability Strategy, donde alinea su gestión con el objetivo legal del Gobierno británico de reducción del 78 % de emisiones a 2035 y net zero a 2050, incorporando programas de eficiencia energética, movilidad baja en carbono y compras sostenibles (estrategia institucional 2024). A nivel nacional, la agenda de sostenibilidad policial es coordinada por instancias como la Association of Police and Crime Commissioners (APCC) y BlueLight Commercial, que articulan lineamientos y un “Journey to Net Zero” para todo el ecosistema policial (metas, seguimiento y rendición de cuentas), y reconocen el cambio climático como reto estructural para la función policial.

Además, casos de fuerzas como Merseyside Police han recibido financiamiento específico para acelerar la transición, con compromiso explícito de net zero 2040 en su

infraestructura (buenas prácticas replicables en edificación pública). En Canadá, la Royal Canadian Mounted Police (RCMP) opera bajo la Federal Sustainable Development Strategy y publica su Departmental Sustainable Development Strategy (DSDS) 2023–2027, donde fija metas, indicadores e integración de cláusulas ambientales en contratación pública, y reporta avances anuales—un estándar valioso de gobernanza basada en indicadores y compras sostenibles aplicable a entidades de seguridad.

Por su parte, la Australian Federal Police (AFP) incorpora compromisos de sostenibilidad y mejora del desempeño en sus Corporate Plans plurianuales (2024–25 y 2025–26), con un marco de medición y gestión del rendimiento que facilita la trazabilidad de resultados y la integración de riesgos/recursos en la toma de decisiones—aunque no es una “estrategia verde” autónoma, sus instrumentos corporativos permiten institucionalizar metas, métricas y responsabilidades en línea con expectativas gubernamentales.

En suma, estas referencias “best of breed” —fuerzas británicas con estrategias Net Zero, RCMP con DSDS vinculante y AFP con planificación y performance frameworks— ofrecen insumos transferibles para la Policía Nacional de Colombia: metas temporales claras (p. ej., 2035/2050), tableros públicos de indicadores, cláusulas verdes en contratación, cartera de proyectos de eficiencia y gobernanza multi-nivel con revisión periódica (mensual/trimestral) y rendición de cuentas anual.

### **Diseño Metodológico**

El objetivo principal del presente trabajo son acciones de mejora para la Política Ambiental de la Policía Nacional empleando criterios metodológicos en gerencia de proyectos con el fin de que la Institución, tenga una adecuada articulación entre los objetivos, programas e indicadores ambientales, lo que promueve a la eficacia del sistema de gestión ambiental y facilita la toma de decisiones por parte de la alta gerencia para este caso el mando institucional.

Mediante una intervención institucional, esta investigación fue desarrollada a través de un trabajo no experimental, de tipo transversal descriptivo mediante la evaluación de la información documental de la Policía Nacional, el análisis puntual de lineamientos de política pública, el análisis de variables y de diferentes datos de estudio del cual salieron las conclusiones.

Asimismo, este trabajo se elaboró por el personal que se encuentra vinculado a la planeación estratégica y del Sistema de Gestión Ambiental de la institución, incluyendo trabajadores del nivel administrativo y operativo relacionado directamente con la implementación y seguimiento de la política ambiental donde se diagnosticaron las oportunidades de mejora.

Este estudio se desarrolló mediante el tratamiento de cuatro objetivos específicos que conducen a un objetivo general, por lo que se construye una técnica que los aborda en cada uno, utilizando un planteamiento individual en estos generando resultados con la información recolectada.

Por lo anterior, se establecieron diferentes mecanismos de captación de datos e información documentada para cada objetivo, con el fin de abordar elementos para la obtención de información precisa, holística y analítica. (Hurtado, 2000).

En cada uno de los objetivos se analizaron distintos eventos, considerando no solo sus aspectos evidentes sino también aquellos aspectos menos evidentes, este enfoque permitió identificar relaciones internas y generar un conocimiento más profundo, orientado a generar opciones de mejora conforme a los lineamientos de política pública en Colombia como instrumento de planificación.

La evaluación de la política ambiental se desarrolló conforme a los referentes de política pública, empleando un análisis sintagmático, entendido como aquel que estudia las relaciones y conexiones entre los elementos dentro de una secuencia determinada. Este enfoque permitió descubrir elementos y conexiones, identificar características e interacciones, reconocer patrones de relación o de significados no explícitos que explican la integración de la política. (Hurtado, 2000).

En la intervención institucional, se revisaron lineamientos de la Policía Nacional, normatividad, doctrina institucional, revisión de programas y planes, así como la construcción de diferentes herramientas de evaluación y análisis como: “*Matriz Integrada de Evaluación Holística de Políticas Ambientales*” (MIEHPA), la “*Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales*” (HIFIA) y la elaboración de una DOFA a partir de la “*Metodología para la elaboración de estudios de caso en responsabilidad social*” de Pérez Hoyos, O. (2016); a continuación, se enuncian cada uno de los objetivos con el mecanismo de evaluación lógico, describiendo las actividades empleadas para su desarrollo, permitiendo acopiar la información para análisis y resultados:

**Perfeccionamiento del razonamiento para el objetivo 1: Diagnosticar la aplicación de la Política Ambiental de la Policía Nacional y sus objetivos desde su creación hasta su más reciente actualización.**

Esta verificación se realizó a través de la construcción de una metodología de análisis la cual permitió estudiar la política ambiental institucional de conformidad a los lineamientos de las políticas de estado, teniendo como referencia metodologías de entidades de orden nacional y territorial, como: la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital (Secretaria Distrital de Planeación 2024), Manual de evaluación de políticas públicas (Departamento Nacional de Planeación 2023) y la caracterización del Proceso Formulación y Seguimiento de Políticas Ambientales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2019).

De acuerdo con la definición de los criterios de política pública, se desarrolló un esquema donde se articulan, definen e integran los lineamientos de política pública de conformidad al seguimiento y evaluación; formulación e implementación y la gestión estratégica para la verificación de una política pública ambiental, las actividades empleadas fueron las siguientes:

**Tabla 1**  
*Razonamiento para el objetivo 1*

N°.	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Revisión de la doctrina institucional y verificación de los actos administrativos que relacionen la política ambiental de la Policía Nacional.	Tabla
2	Construcción del repositorio y la línea histórica de la política ambiental de la Policía Nacional.	Tabla
3	Análisis del estado de la política ambiental, objetivos y demás elementos que la componen (efectividad e impacto).	Tabla
4	Construcción del método de análisis con elementos de política pública	Método
5	Elaboración de matrices de evaluación de lineamientos institucionales	Matriz -Holística
6	Evaluación de la política ambiental de la Policía Nacional	Tabla

*Nota.* Elaboración propia

**Perfeccionamiento del razonamiento para el objetivo 2: Evaluar los programas e indicadores ambientales de la Política Ambiental de la Policía Nacional empleando componentes de gestión de proyectos.**

El desarrollo de este objetivo se fundamentó en la revisión y evaluación sistemática de información que determina el desempeño en los programas del sistema de gestión ambiental, así como en los indicadores que abordan las temáticas ambientales en la Policía Nacional, evaluado mediante un análisis sintético que permitió extraer, contrastar y analizar la información obtenida.

La evaluación se realizó mediante un análisis documental de la información a través de un proceso propuesto por Machado Hernandez et, al. en 2013, los cuales consideraron una evaluación compuesta de tres etapas: 1). consulta documental, 2). contraste de la información y 3). Análisis del problema; donde las actividades empleadas fueron las siguientes:

**Tabla 2**  
*Razonamiento para el objetivo 2.*

N°.	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Construcción de línea base y consulta documental de los programas e indicadores ambientales de la Policía Nacional.	Tabla
2	Elaboración de la herramienta de evaluación de los programas e indicadores ambientales de la Policía Nacional.	Matriz - HIFIA
3	Contraste de la información obtenida con los programas e indicadores ambientales	Tabla
4	Análisis de resultados obtenidos mediante la herramienta de evaluación.	Tabla

Nota. Elaboración propia

**Perfeccionamiento del razonamiento para el objetivo 3: Proponer mejoras el proceso y lineamientos del sistema de gestión ambiental a partir del diagnóstico de la Política Ambiental.**

Después de la obtención de resultados en los objetivos 1 y 2, y empleando métodos de gerencia de proyectos se procedió a la realización de la matriz DOFA de Pérez Hoyos, O. en 2016, se proponen las oportunidades de mejora, generando nuevo conocimiento y teniendo en cuenta los criterios operacionales de la política ambiental, programas, indicadores y la estrategia organizacional para el sistema de gestión ambiental de la Policía Nacional, a través del empleo de las siguientes actividades:

**Tabla 3**  
*Razonamiento para el objetivo 3*

<b>N°.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESULTADO</b>
1	<i>Revisión de resultados de Política Ambiental y objetivos ambientales.</i>	<i>Tabla</i>
2	<i>Revisión de resultados de Política programas e indicadores ambientales.</i>	<i>Tabla</i>
3	<i>Construcción de método de análisis</i>	<i>Método</i>
4	<i>Creación de matriz DOFA a partir de los elementos de evaluación y gestión, con el fin de alcanzar resultados y una prospectiva operacional</i>	<i>Matriz Holística + Matriz HIFA = DOFA</i>
5	<i>Elaboración de estrategias</i>	<i>Tabla</i>

*Nota.* Elaboración propia

**Perfeccionamiento del razonamiento para el objetivo 4: Diseñar un plan de implementación para las mejoras propuestas a la Política Ambiental de la Policía Nacional.**

Mediante el desarrollo de la intervención institucional, se diseña de un plan de acción empleando una estructura secuencial de actividades lógicas a través del ciclo Deming o PHVA, se diligencia el formato 1DE-FR-0029. “*Formato Plan De Acción*”, con el fin de registrar las actividades a realizar y ser presentadas a la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional.

**Tabla 4**  
*Razonamiento para el objetivo 4.*

N°.	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Elaboración del Plan de intervención	Intervención
2	Elaboración del Plan de acción 1DE-FR-0029.	Formato
3	Entrega de resultado a la DIPON	Tesis

*Nota.* Elaboración propia

### Diagnóstico Organizacional

Mediante una revisión de la doctrina institucional y la verificación de los actos administrativos que relacionan la Política ambiental de la Policía Nacional, en este punto se examinaron diferentes objetos documentales que regulan el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), durante los años 2008 al 2024, se elaboró una matriz con toda la información obtenida y se realizó un análisis descriptivo que permitió identificar diferentes patrones y tendencias en atención a la estructura normativa del SGA, a nivel institucional; en la tabla 5, se resume mediante una distribución general de documentos, que fueron identificados y están clasificados en Directivas (Administrativas Transitoria (DAT)/ Administrativas Permanente (DAP)/ Operativa transitoria (DOT)), Resoluciones, Directivas ministeriales y otros como circulares y guías, así:

**Tabla 5**  
*Distribución general de documentos*

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Directivas (DAT/DAP/DOT)	20	62.5%
Resoluciones	8	25%
Directivas ministeriales	2	6.25%
Otros (circulares, guías)	2	6.25%
Total documentos analizados	32	100%

*Nota.* Elaboración propia basada en documentos oficiales de la Policía Nacional (2008-2024)

Los datos revelaron que existe un alto índice documental para el sistema de gestión mediante la elaboración de Directivas, que representaron el 62.5% del total identificado, su abundancia corresponde a su practicidad para la implementación de directrices en el sistema, en segundo lugar, se encuentran las resoluciones que constituyen un 25%, las cuales cumplen funciones esenciales en la estructuración de los objetivos y metas del SGA, conforme al Plan Estratégico Institucional, en tercer lugar están las directivas ministeriales quienes alcanzaron el 6.25% y corresponden a los documentos de coordinación estratégica del Ministerio de Defensa Nacional, estableciendo las orientaciones para el funcionamiento del SGA en la Fuerza Pública, y finalmente, otros documentos como la circulares y guías que representaron el 6.25%, siendo el porcentaje más bajo, aunque cumplen la función de operacionalizar y establecen protocolos de atención policial.

Entre los documentos más relevantes, que se evidenciaron a través de la evolución normativa e institucional de la gestión ambiental de la Policía Nacional comprendida entre los años 2008 al 2024, se destacaron doce documentos clave que marcaron hitos en este proceso. Entre los que se encuentran los siguientes:

- Resolución - Establecimiento de un comité para supervisar las iniciativas ambientales en 2008.
- Resolución - Adopción de la Política Ambiental: Implementación de una política ambiental para guiar las prácticas en el 2010.
- D.A.T - Implementación del Sistema de Gestión Ambiental: Establecimiento de un sistema para gestionar el impacto ambiental en 2011.
- D.A.T - Aseguramiento del Sistema de Gestión Ambiental: Garantizar la efectividad y sostenibilidad del sistema en 2012.
- D.A.T - Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental: Mejora de la capacidad del sistema para abordar los desafíos ambientales en el 2013.

- D.A.T - Actuación como respuesta al fenómeno del niño: Parámetros y responsabilidades de respuesta institucional a la atípica temporada seca en el 2015.
- Resolución - Actualización del Manual del Sistema de Gestión Ambiental: Revisión y mejora del manual para la gestión ambiental en el 2016.
- D.A.T - Desarrollo de un Plan de Sostenibilidad: Creación de un plan para prácticas sostenibles a largo plazo en el 2017
- D.A.T - Implementación de Programas Ambientales: Lanzamiento de programas para promover la sostenibilidad en el 2018
- D.A.T - Aseguramiento del Desempeño Ambiental: Monitoreo y mejora del desempeño ambiental en el 2019
- D.A.T - Directrices de gestión ambiental del Sector Defensa: Alineación de las políticas ambientales con el sector de defensa en el 2022
- D.A.T - Implementación de Medidas de Eficiencia Energética: Introducción de medidas para reducir el consumo de energía en el 2024.

Durante este periodo analizado se puede evidenciar que se consolidó progresivamente la gestión ambiental institucional, sentando bases organizacionales y normativas que reflejan la maduración del modelo y su capacidad de adaptación a problemáticas coyunturales. Los documentos recientes enfatizan la medición de resultados y la articulación intersectorial, consolidando la madurez del sistema y su alineación con las políticas estratégicas nacionales.

### **Evolución de las políticas y objetivos ambientales en la Policía Nacional**

La Política Ambiental de la Policía Nacional ha reflejado una evolución a través de diferentes estamentos de política, las cuales se han trabajado a través del tiempo con

estándares y normativas legales, cada una de estas se ha constituido a través de diferentes resoluciones que van desde el año 2010 al 2019, en la tabla 6 se puede evidenciar el texto de cada política y el año de creación mediante acto administrativo así como las observaciones que establecieron su composición, reflejando el compromiso por parte de la alta dirección, que van desde los principios de desarrollo sostenible, educación y lineamientos en los estándares de la norma ISO 14001, a continuación se presenta esta escala de manera progresiva:

**Tabla 6**  
**Políticas Ambientales de la Policía Nacional**

<b>AÑO / RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2010 Resolución 01836 de 09/06/2010	En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.	Se desarrolla la política en atención a los lineamientos ISO 14001:2004.
2012 Resolución 02900 del 17/08/2012	En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales, y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos, y servicios, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución.	La política sube al nivel estratégico; Estrategia de la Policía Nacional (2011-2014), El enfoque es en prevención de la contaminación, cumplimiento normativo y mejora continua.
2016 Resolución 03924 del 24/06/2016	En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano.	Añade educación ambiental, protección de biodiversidad, enfoque en derechos y desarrollo sostenible.
2019 Resolución 03948 del 2019, art. 23	En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.	Se actualiza la política en atención a los lineamientos ISO 14001:2015, manteniendo lo esencial, refuerza cumplimiento normativo, impactos ambientales y mejora continua.

Nota. Elaboración propia

Los objetivos ambientales de la Institución se orientan al logro de las metas, estos han evolucionado en atención a los cambios institucionales y a los criterios del Ministerio de Defensa Nacional; en la tabla 7, se presenta la evolución de los objetivos ambientales a través del tiempo del 2010 al 2019, evidenciándose los nuevos criterios de sostenibilidad, enfoque preventivo y una visión estratégica integrada, a continuación, se presenta el progreso de los objetivos ambientales:

**Tabla 7**  
**Objetivos Ambientales de la Policía Nacional**

AÑO / RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS	OBSERVACIÓN
2010 Resolución 01836 de 09/06/2010	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer uso eficiente del consumo de energía eléctrica</li> <li>2. Hacer uso eficiente del consumo de agua</li> <li>3. Hacer uso eficiente del consumo de papel</li> <li>4. Manejar adecuadamente los residuos peligrosos (Hospitalarios).</li> <li>5. Manejar adecuadamente los residuos peligrosos (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)</li> <li>6. Manejar adecuadamente los residuos peligrosos (diferentes a los hospitalarios y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).</li> <li>7. Manejar adecuadamente los residuos no peligrosos generados en la institución.</li> <li>8. Cumplir con los parámetros legales para el ruido ambiental.</li> <li>9. Controlar el impacto ambiental producto de la generación de aguas residuales industriales (control de vertimientos).</li> <li>10. Controlar el impacto ambiental producto de la generación de aguas residuales domesticas (control de vertimientos).</li> <li>11. Controlar el impacto ambiental producto del uso de armamento.</li> <li>12. Controlar el impacto ambiental producto de combustible fósiles.</li> <li>13. Hacer uso eficiente y disponer adecuadamente los reactivos químicos.</li> </ol>	Los objetivos son operacionales y no están alineados a la estrategia de la Policía nacional
2012 Resolución 03896 del 19/10/2012	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preservar el recurso hídrico.</li> <li>2. Mejorar en el uso eficiente de la energía.</li> <li>3. Prevenir la contaminación.</li> <li>4. Gestionar ambientalmente los residuos.</li> <li>5. Fortalecer la capacitación, entrenamiento y sensibilización ambiental del personal de la Policía y de la comunidad.</li> <li>6. Prevenir impactos ambientales en el manejo de sustancias químicas.</li> <li>7. Contribuir a la preservación de la biodiversidad.</li> </ol>	Se establece nuevos objetivos ambientales y se tomaron en consideración los aspectos ambientales generales, la Política Ambiental, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, los objetivos ambientales del sector defensa y los temas

AÑO / RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS	OBSERVACIÓN
2016 Resolución 03924 del 24/06/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Promover una mejor gestión ambiental sectorial y urbana.</li> <li>1. Implementar acciones para el cuidado, uso y optimización del recurso hídrico</li> <li>2. Mejorar la eficiencia en el consumo de energía eléctrica energía</li> <li>3. Gestionar ambientalmente los residuos</li> <li>4. Fortalecer la educación ambiental del personal de la Policía y de la comunidad.</li> <li>5. Prevenir impactos ambientales en el manejo de sustancias químicas.</li> <li>6. Mitigar la contaminación atmosférica.</li> <li>7. Contribuir a la preservación de la biodiversidad.</li> <li>8. Promover una mejor gestión ambiental sectorial y urbana.</li> </ol>	<p>de indicadores de Pacto Global (GRI).</p> <p>Se modifican y se ajustan 4 objetivos ambientales.</p>
2019 Circular 002 DIPON OFPLA del 30/12/2019	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</li> <li>2. Implementar los requisitos legales y las diferentes regulaciones ambientales en la Policía Nacional, con el fin de que se logre el cumplimiento de la legislación ambiental vigente</li> <li>3. Realizar seguimiento de las acciones y los planes de mejoramiento sobre el SGA</li> </ol>	<p>Mediante este acto se simplifican los objetivos ambientales, abarcando estos en la operación de los programas ambientales.</p>

*Nota.* Elaboración propia

En conjunto estas políticas y objetivos ambientales en la Policía Nacional, presentan un alto grado de evolución que a través del tiempo han representado un avance institucional, evidenciado por el alto grado de compromiso con la gestión ambiental. Mediante un análisis cualitativo, temático y de categorización en las diferentes resoluciones de los años: 2010, 2012, 2016, 2019 y empleando una metodología de enfoque READ, (Ready, Extract, Analyse, Distil), usada por Dalglish, S. L., *et al.* (2021), en una investigación de políticas de salud, que por sus siglas en ingles significa (R) preparar los materiales, (E) extraer los datos, (A) analizarlos y (D) exponer los hallazgos, permite dividir una evaluación en cuatro fases de estudio, encontrándose lo siguiente:

**Tabla 8**  
*Matriz de evaluación READ de política y objetivos ambientales*

CRITERIO	RESULTADO
----------	-----------

<b>R</b>	<b>PREPARAR LOS MATERIALES</b>	Las evaluaciones de las políticas y objetivos fueron obtenidas a través de fuentes documentales formales, donde se valida su autenticidad y vigencia, entregadas por la Oficina de Planeación de la Dirección General. A través del análisis crítico de cada objeto documental, se logró analizar cada uno de los componentes de la política a través de la evolución en el tiempo, la clasificación en las tablas 6 y 7, sistemáticamente por Año / Resolución; Descripción de los Objetivos y Observación, permite que sean coherentes. Mediante un análisis holístico se permitieron identificar los elementos comunes de la Política y los objetivos ambientales a través del tiempo encontrándose:
<b>E</b>	<b>EXTRAER LOS DATOS</b>	
<b>A</b>	<b>ANALIZARLOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alienación con numeral 4.2 de la norma ISO 14001:2015.</li> <li>✓ Un marco estratégico institucional.</li> <li>✓ Dimensión técnica operativa</li> <li>✓ Enfoque educación ambiental</li> </ul>
<b>D</b>	<b>EXPONER LOS HALLAZGOS</b>	En cada una de las casillas que contiene los años de publicación de la Política y los objetivos, se evidenciaron transformaciones y regresiones, sin embargo, se conservaron los criterios de la norma ISO 14001:2015.

*Nota.* Elaboración propia

### **Evaluación Política Ambiental Actual**

Mediante la construcción de una herramienta integral de evaluación de política pública, se logró determinar a través de un análisis sistemático, la estructura y los lineamientos de la Política Ambiental de la Policía Nacional, la cual fue elaborada con base en los acervos documentales de referencia utilizados para la evaluación e implementación de políticas públicas, como: Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital de 2024 de la Secretaría Distrital de Planeación; el Manual de evaluación de políticas públicas de 2023 y la Caracterización del Proceso para la Formulación y Seguimiento de Políticas Ambientales Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de 2019.

Estos documentos que en adelante se conocerán como: G-Distrital 2024, M-DNP 2023 y CP-MADS 2019, se pudieron analizar sus criterios comunes mediante la elaboración de un mecanismo de evaluación de política pública tal como lo realizó Vela-Jiménez, R. *et, al.* en 2022 en su trabajo The Incorporation of the 2030 Agenda in the Design of Local Policies for Social Transformation in Disadvantaged Urban Areas, donde

podieron obtener un método de evaluación a partir de elementos comunes, permitiendo establecer un análisis holístico y entender la complejidad de su estudio, con criterios integrados en lugar de centrarse en elementos individuales obteniendo una conjunción más profunda a través de las diferentes interconexiones, solucionando las diferentes necesidades de su objeto de investigación.

Posteriormente, a partir de la propuesta metodológica centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo de México auspiciada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de nombre “*El enfoque de la agenda 2030 en planes y programas públicos en México*” (PNUD México, 2019), se definieron diferentes criterios transversales de evaluación de política pública. Entre ellos se incluyen: Planeación, Objetivo de la Evaluación, Alcance territorial y sectorial, enfoques transversales, alineación con los ODS, Cumplimiento normativo, Sostenibilidad y prevención, indicadores de seguimiento, planeación y cultura, gobernanza y asignación de recursos, pertinencia general.

Estos criterios fueron interrelacionaron con los elementos comunes identificados en la G-Distrital 2024, M-DNP 2023 y CP-MADS 2019, lo que permitió generar una síntesis holística y una relación analítica conceptual mediante el cruce de la información. Como resultado se diseñó el mecanismo de evaluación denominado: “*Matriz Integrada de Evaluación Holística de Políticas Ambientales*” (MIEHPA), presentado en el Anexo A, con el propósito de establecer criterios de evaluación para la Política Ambiental.

A continuación, en la tabla 9, se realizará el diagnóstico de la Política Ambiental de la Policía Nacional actual la cual se encuentra establecida en la Resolución 03948 del 2019, de acuerdo con los parámetros de la Matriz MIEHPA, así:

**Tabla 9**  
*Evaluación a partir de Matriz Integrada de Evaluación Holística de Políticas Ambientales.*

CATEGORÍAS	EVALUACIÓN HOLÍSTICA	PUNTAJE
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La política posee un respaldo normativo establecida mediante resolución.</li> <li>❖ Existe una declaración mediante un compromiso institucional con la protección del medio ambiente.</li> <li>❖ Existe una referencia para sus capacidades técnicas y logísticas a través de sus instalaciones, procesos y servicios.</li> </ul>	100
<b>OBJETIVO DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La política se encuentra alineada con los principios de legalidad, prevenir la contaminación, cumplir con la legislación ambiental y mejora continua.</li> </ul>	100
<b>ALCANCE TERRITORIAL y SECTORIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aplica a todas las instalaciones de la Policía Nacional, incluyendo los procesos es desplegada en todo el territorio, con enfoque interno.</li> </ul>	100
<b>ENFOQUE TRANSVERSAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ No se encuentra mencionado explícitamente en el contexto de la política el enfoque diferencial, poblacional y territorial, pero se presume que está implícito en las acciones institucionales.</li> </ul>	50
<b>ALINEACIÓN CON ODS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se alinea de forma implícita a los ODS 12, 13, 16 (Producción y consumo responsable, acción por el clima, instituciones sólidas), aunque debería ser más explícita en su redacción.</li> </ul>	50
<b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El estado de la política menciona tácitamente el cumplimiento de la legislación y las regulaciones ambientales, otorgándoles una alta congruencia legal.</li> </ul>	100
<b>SOSTENIBILIDAD Y PREVENCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se declara el compromiso por parte de la alta dirección (mando institucional) con la prevención de la contaminación y el mejoramiento continuo mediante el desempeño ambiental, siendo altamente pertinente para los criterios de sostenibilidad ambiental.</li> </ul>	100
<b>INDICADORES O SEGUIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ No hay forma detallada para mecanismos de evaluación o seguimiento que sea explícito en la política, si bien se indican en los programas ambientales estos son de carácter operacional, lo que limita su estimación y control, debe crearse planes de acción con indicadores clave.</li> </ul>	0
<b>PARTICIPACIÓN Y CULTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ No se encuentra establecido en la política institucional, apartes que incluyan las estrategias de educación y cultura ambiental, así como la participación del personal policial o la interacción con las comunidades, siendo recomendable que se incluyan estas acciones.</li> </ul>	0
<b>GOBERNANZA Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En la política no se evidencian, ni se especifican las responsabilidades por parte del mando institucional, así como presupuesto o mecanismos de articulación institucional, lo cual es necesario para su implementación.</li> </ul>	0
<b>PERTINENCIA GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Existe un alto sentido de pertinencia al ser un mecanismo de declaración institucional, aportando al desarrollo organizacional en planes de transformación, modernización y planeación estratégica.</li> </ul>	100

*Nota.* Elaboración propia

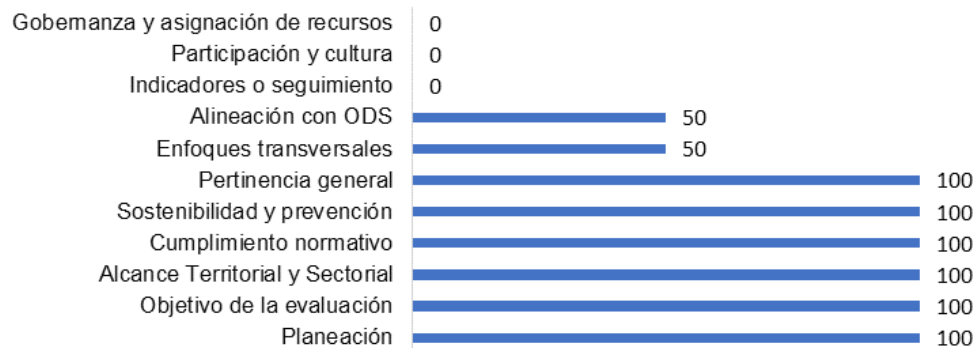
Para poder determinar el criterio de evaluación en los diferentes aspectos a diagnosticar o evaluar, en la política ambiental institucional, se le asignaron un puntaje a cada una de las categorías con el fin de cuantificar los resultados cualitativos a una forma cuantitativa, donde: 100 es satisfactorio, 50 por mejorar y 0 deficiente, obteniéndose lo siguiente:

En los resultados de la política ambiental de la Policía Nacional en el marco de la Resolución 03948 del 2019, indican que esta posee una alta pertinencia de conformidad a la directrices que ordena la Administración Pública, de conformidad a los criterios funcionales que ordenan una evaluación a nivel de política pública según la evaluación local (Alcaldía Distrital de Bogotá), a nivel de orden nacional (Departamento Nacional de Planeación) y ministerial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en el marco de su alineación normativa y de acuerdo con los principios de sostenibilidad, enfoque preventivo y compromiso institucional; sin embargo, se deben proponer diferentes acciones para su mejoramiento, tal como se evidencia en el gráfico 1 y tabla 9 del objeto de estudio.

Se evidenciaron diferentes categorías que obtuvieron 100% para su evaluación holística las cuales fueron: 1. Planeación; 2. Objetivo de la evaluación; 3. Alcance Territorial y Sectorial; 4. Cumplimiento normativo; 5. Sostenibilidad y prevención; 6. Pertinencia general; seguido de puntajes con un 50%, que fueron: Enfoques transversales y Alineación con los ODS. Las categorías que no obtuvieron ningún puntaje fueron: Indicadores o seguimiento; Participación y cultura; Gobernanza y asignación de recursos.

**Ilustración 4**  
*Evaluación Holística de la Política*

**Evaluación Holística de la Política**



*Nota.* Elaboración propia

Estos puntajes en la herramienta de evaluación “*Matriz Integrada de Evaluación Holística de Políticas Ambientales*”, lograron evidenciar que se debe establecer una formulación de indicadores ambientales de seguimiento los cuales deben ser claros y medibles, así como el diseño de un plan operativo con indicadores, con responsables y la asignación de recursos en el marco de un plan de acción de cumplimiento de política pública con un cronograma de actividades a mediano y corto plazo a fin de fomentar la participación y cultura de los miembros de la institución policial con seguimiento y control.

Mediante la cuantificación en la herramienta se pudo evidenciar la nula Gobernanza y asignación de recursos, la cual es de alta importancia por los procesos estatales, pues los mecanismos para la rendición de cuentas que ordena el Estado requieren acciones alineadas en la implementación de la política pública ambiental, pues deben estar alineadas a los objetivos estratégicos de la institución, estas acciones permiten minimizar la mala distribución de los recursos públicos en actividades que no impacten la estrategia de la Policía Nacional.

Continuando con la evaluación holística cualitativa descriptiva de la Política Ambiental Institucional en términos generales se logra evidenciar que esta se constituye como una directriz coherente la cual se encuentra directamente relacionada el sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional, pues se puede decir que esta cumple con los compromisos normativos, misionales y sociales que le ordena la Constitución Política de Colombia, de conformidad con la Ley y las diferentes regulaciones ambientales, obteniéndose los resultados que se describen a continuación:

### **Planeación preventiva y sostenibilidad**

La política Ambiental de la Policía Nacional, centra un enfoque destinado hacia la prevención la cual compromete a la institución en una gestión eficiente de los recursos en atención a la identificación de los aspectos y la minimización de los impactos ambientales, siendo estos aspectos alineados a los principios de sostenibilidad, economía y diseño, la cual busca consolidarse hacia una cultura organizacional orientada hacia el desarrollo sostenible.

A pesar de su pertinencia la política no define claramente su integración en los procesos misionales, ni en las operaciones de la institución, se requiere establecer cuál es su eficacia y enfoque, especialmente en los escenarios donde los impactos sean altamente significativos, como el caso de manejos de residuos peligrosos por explosivos, criminalística, armamento, erradicación de cultivos ilícitos, destrucción de maquinaria, entre otros. La política es pertinente hacia su orientación estructural en el marco preventivo interno, pero requiere un mayor desarrollo operativo a fin de minimizar los impactos con los riesgos asociados en el servicio de policía.

### **Adherencia a la legislación y cumplimiento normativo**

En este punto se presenta una adecuada alineación con el marco jurídico, debido a las diferentes regulaciones que ordena la Constitución Política, de conformidad con los artículos 79, 80 y 218, así como en cumplimiento de la Ley 99 de 1993 artículo 101, el Decreto 1076 de 2015 en atención a su artículo 2.2.8.11.1.6, y la articulación con la Resolución 4455 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, "*Política Ambiental del Sector Defensa*", así mismo se encuentra alineada con los ODS en relación a los objetivos 6, 12, 13 y 15.

Esta articulación normativa otorga legitimidad y confianza, así como alto respaldo jurídico lo que evidencia un conocimiento actualizado del marco legal ambiental, siendo este aspecto altamente satisfactorio.

### **Desarrollo integral y objeto de evaluación**

La política manifiesta un compromiso de forma tácita pues es amparada por el mando institucional (alta dirección), el manifiesto declara que la gestión ambiental es un eje transversal que impacta todos los niveles organizacionales, lo que otorga elementos de legitimidad y refuerza sus acciones a través de términos operativos a nivel interno, sin diferenciar las particularidades del territorio. Sin embargo, la política carece de lineamientos concretos para articularse con las capacidades particulares de la Nación, toda vez que no hay una estructura que pueda establecer la cultura en las poblaciones; cada jurisdicción requiere una operacionalización sectorial y territorial diferencial, que cumpla con metas alcanzables en virtud de la gobernanza, y la alineación con los objetivos ambientales.

### **Deficiencia en la medición e indicadores**

Se observó una deficiencia en atención a los criterios de medición de la política ambiental, la cual se presenta por la ausencia de indicadores estructurados, por tanto, no permite evaluar su eficacia conforme con Indicadores de Desempeño de la Gestión (IDG), los cuales se enfocan en esfuerzos realizados y de las decisiones tomadas por la alta dirección, estos podrían facilitar la evaluación de esfuerzos, decisiones y la mejora continua del desempeño ambiental (NTC-ISO 14001:2015), haciendo que no se puedan evaluar las acciones y disponer de criterios alcanzables a través de metas claras,

impidiendo mediciones de línea base y en especial que no se den los mecanismos de verificación.

No obstante, estos aspectos son contrarios a los resultados en la evaluación de los programas ambientales dado que estos cuentan con Indicadores de Desempeño Operacional (IDO), los cuales proporcionan a la alta gerencia institucional información sobre el desempeño ambiental de las operaciones de la Institución. (NTC-ISO 14031:2022). Sin embargo, dichos indicadores no se encuentran técnicamente integrados en la política ambiental, lo que puede generar limitaciones en la trazabilidad en los resultados y el cumplimiento de las metas, afectando la interoperabilidad de los diferentes sistemas de gestión de la Policía Nacional. Estas limitaciones, a su vez podrían afectar los reportes que deben presentarse al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Departamento Nacional de Planeación (DNP), y a los diferentes entes de control, comprometiendo la evaluación y mejora continua del sistema de gestión ambiental.

### **Débil aplicación en los enfoques diferenciales y territoriales**

El resultado evidencia una debilidad estructural en atención a los enfoques territoriales y poblacionales, dado que las operaciones de la Policía Nacional, relacionadas con las comunidades étnicas y campesinas, ligadas con el cuidado del medio ambiente sujeto a derechos (Sentencia T-622 de 2016), puede enfrentarse a unos grados de exposición y sensibilidad que se deben atender en virtud de los aspectos ambientales, como por ejemplo la destrucción de la maquinaria amarilla en las acciones de prevención y control en contra de la minería ilícita.

La política debería reconocer las diferentes particularidades que se presentan en las poblaciones, atendiendo los aspectos socioculturales, para que la ciudadanía pueda ser atendida a través de estrategias de adecuación territorial; así como la implementación

de acciones que permitan actuar en zonas de difícil acceso rural y de alta fragilidad ecológica tales como Amazonía, Chocó biogeográfico y/o aquellas zonas de alta incidencia natural con presencia de comunidades indígenas y/o afrodescendientes.

Está poca o nula articulación afecta los diferentes componentes normativos asociados al cumplimiento legal/constitucional, evidenciados en las diferentes sentencias de Corte Constitucional, como la sentencia de la Amazonía, (sentencia STC-4360-2018, de 2018), la Sentencia de Páramos (Sentencia T-361 de 2017), entre otras instancias que deben atender el territorio dependiendo de las capacidades de la Policía Nacional.

## **Diagnostico Programas Ambientales**

La Policía Nacional de Colombia, mediante la Guía 1DS-GU-0009, ha definido una estructura ambiental robusta alineada con su Política Ambiental Institucional. Esta política está enfocada en la sostenibilidad, la legalidad ambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación de impactos negativos y la promoción de una cultura organizacional responsable frente al entorno. El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la institución se operacionaliza a través de 17 programas ambientales, cada uno con sus respectivos indicadores de gestión y desempeño. Estos programas, aplicables a todas las unidades policiales del país, abarcan aspectos clave como residuos sólidos y peligrosos, eficiencia energética, uso del agua, biodiversidad, contaminación visual, sustancias químicas, entre otros.

### **Programas ambientales**

#### **1. Programa de Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos Aprovechables**

Este programa busca la correcta separación, recolección y aprovechamiento de residuos reciclables como papel, cartón, plástico y metales. Su impacto se mide mediante indicadores como la cantidad de residuos caracterizados, el porcentaje de recuperación de materiales aprovechables y la frecuencia de caracterización. Estos indicadores permiten evaluar la eficiencia de la separación en la fuente y el seguimiento a través de registros técnicos.

#### **2. Programa de Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)**

Dirigido al manejo seguro de residuos con características peligrosas (aceites, baterías, solventes), este programa emplea como indicadores la cantidad de residuos peligrosos segregados adecuadamente y el cumplimiento del etiquetado y

almacenamiento. Evalúa el nivel de implementación del plan RESPEL y la contratación de gestores autorizados.

### **3. Programa de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**

Establece normas para el tratamiento de escombros en obras civiles. Sus indicadores incluyen la cantidad de escombros gestionados, certificados de disposición final y frecuencia de recolección, midiendo la trazabilidad de estos residuos en cumplimiento de la normativa nacional.

### **4. Programa de Manejo de Pilas y Acumuladores**

Este programa promueve la recolección y disposición segura de pilas usadas. Se evalúa a través de indicadores como el número de pilas recolectadas, campañas educativas realizadas y cumplimiento del plan posconsumo, reforzando el control sobre elementos con metales pesados.

### **5. Programa de Manejo de Cartuchos de Tinta y Tóner**

Regula el almacenamiento, recolección y disposición responsable de estos residuos peligrosos. Sus indicadores son la cantidad de cartuchos recolectados, entrega certificada a gestores autorizados y trazabilidad del proceso desde la generación hasta su disposición final.

### **6. Programa de Manejo de Luminarias**

Orientado al tratamiento adecuado de luminarias que contienen mercurio, los indicadores incluyen la cantidad recolectada, porcentaje almacenado correctamente y reportes de tratamiento, buscando minimizar los riesgos ambientales.

### **7. Programa de Concienciación Ambiental**

Su objetivo es sensibilizar al personal policial sobre buenas prácticas ambientales. Se mide mediante el porcentaje de funcionarios capacitados, campañas desarrolladas y encuestas de percepción sobre el compromiso ambiental institucional.

## **8. Programa de Clasificación y Separación en la Fuente**

Implementa puntos ecológicos para la separación de residuos. Los indicadores son el número de puntos instalados, la frecuencia de recolección y el cumplimiento del estándar ICONTEC GTC 24, lo que permite evaluar la calidad del proceso desde su origen.

## **9. Programa de Transporte y Disposición Final de Residuos**

Regula el transporte interno y la disposición adecuada de residuos. Los indicadores incluyen número de rutas, frecuencia de evacuación y estado del centro de acopio, lo cual refleja el cumplimiento logístico y ambiental.

## **10. Programa de Planes de Contingencia y/o Emergencia**

Este programa prevé y gestiona emergencias ambientales. Sus indicadores son la existencia de planes, número de simulacros y tiempos de respuesta, evaluando así la preparación y la capacidad de reacción institucional.

## **11. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua**

Busca reducir el consumo de agua mediante buenas prácticas y tecnologías eficientes. Se mide a través del consumo mensual, número de dispositivos instalados, detección de fugas y cumplimiento de metas anuales de reducción.

## **12. Programa de Manejo de Vertimientos**

Controla la calidad de las aguas residuales para evitar contaminación. Sus indicadores son la cantidad de puntos de vertimiento controlados, análisis fisicoquímicos y cumplimiento de parámetros normativos, garantizando la legalidad ambiental.

## **13. Programa de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos**

Administra la recolección y entrega segura de equipos electrónicos obsoletos. Se evalúa con base en la cantidad recolectada, frecuencia de entrega y cumplimiento del plan posconsumo.

#### **14. Programa de Manejo del Recurso Flora y Fauna**

Protege la biodiversidad en las instalaciones policiales. Indicadores como cantidad de especies protegidas y reportes de campañas permiten verificar la implementación de acciones de conservación y control.

#### **15. Programa de Manejo de la Contaminación Visual**

Controla la instalación de elementos que afectan el paisaje urbano. El número de elementos visuales retirados o regulados actúa como indicador del compromiso con el entorno visual urbano.

#### **16. Programa de Uso Eficiente de la Energía**

Promueve tecnologías limpias y cambios en los hábitos de consumo. Se mide mediante el consumo energético mensual, número de luminarias eficientes instaladas y reducción porcentual anual del consumo.

#### **17. Programa de Manejo de Sustancias Químicas**

Regula el manejo seguro de sustancias peligrosas. Indicadores clave son el número de sustancias con fichas técnicas MSDS, cumplimiento de señalización, capacitación del personal y número de incidentes reportados.

### **Indicadores Política Ambiental**

En el marco del compromiso institucional con el desarrollo sostenible, la Policía Nacional ha establecido una serie de indicadores ambientales que permiten monitorear, evaluar y mejorar su desempeño en relación con la protección del medio ambiente. Estos indicadores, integrados dentro del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y alineados la Matriz de Medición de los Procesos que miden el Plan Estratégico Institucional, reflejan el cumplimiento de los principios rectores de la Política Ambiental: prevención,

sostenibilidad, responsabilidad compartida, mejora continua, eficiencia en el uso de recursos y cultura ambiental.

El primer indicador, “*Número de acciones para caracterizar e identificar factores ambientales*”, corresponde al proceso de Gestión de Inteligencia Institucional y busca cuantificar las actividades encaminadas a detectar amenazas ambientales como la minería ilegal, el tráfico de especies y la deforestación. Este indicador se alinea directamente con el principio de prevención de la Política Ambiental, al anticipar riesgos ecológicos mediante el análisis del entorno natural para fortalecer la capacidad operativa institucional.

En el ámbito de la gestión documental, el indicador “*Número de acciones de monitoreo y control ambiental en archivos*” tiene como objetivo garantizar condiciones ambientales adecuadas en los espacios de conservación documental, tales como temperatura, humedad y ventilación. Esto se relaciona con el principio de sostenibilidad institucional, al proteger el patrimonio documental bajo criterios técnicos y ambientales, integrando prácticas responsables en la administración de recursos físicos.

En el contexto de la gestión del riesgo, el indicador “*Número de acciones para la prevención de emergencias ambientales*” permite evaluar las estrategias institucionales dirigidas a mitigar los efectos de desastres naturales o antrópicos. Al promover simulacros, planes de contingencia y educación preventiva, este indicador fortalece la capacidad de respuesta de la institución y refuerza su enfoque de resiliencia frente a eventos que comprometen el entorno y la seguridad ambiental.

Uno de los indicadores clave es el “*Porcentaje de cumplimiento de los planes de gestión ambiental*”, que permite medir el grado de ejecución de las acciones del PIGA en las diferentes unidades policiales. Este indicador refleja de forma directa la implementación y efectividad de la Política Ambiental, al evaluar resultados concretos en

términos de ahorro energético, manejo adecuado de residuos, eficiencia en el uso del agua y otras metas relacionadas con la sostenibilidad institucional.

En el campo operativo, el indicador *“Número de intervenciones en zonas con cultivos ilícitos o deforestación”* permite registrar las acciones ejecutadas para combatir prácticas que degradan el medio ambiente. Las operaciones orientadas a frenar la tala ilegal, el uso indebido del suelo y el deterioro de ecosistemas estratégicos como selvas y páramos, refuerzan el compromiso de la Policía con la defensa de los recursos naturales del país, en línea con los objetivos misionales del componente ambiental.

De igual forma, el indicador *“Número de actividades de prevención ambiental en coordinación interinstitucional”* destaca la importancia de la articulación con otras entidades del Estado para fortalecer acciones preventivas, como campañas educativas, limpieza de cuencas, recuperación de espacios y jornadas de sensibilización. Esto evidencia el principio de responsabilidad compartida y cooperación institucional, contenidos en la Política Ambiental de la Policía Nacional.

En cuanto al combate a economías ilícitas que afectan el medio ambiente, el indicador *“Número de operaciones coordinadas para combatir la explotación ilícita de minerales”* permite evaluar la eficacia de las acciones policiales para reducir la minería ilegal. Esta práctica representa uno de los principales factores de contaminación y destrucción ambiental, por lo que su intervención directa refuerza el principio de control institucional y legalidad ambiental.

El indicador *“Número de medios empleados para el tráfico de fauna y flora silvestre neutralizados”* se enfoca en la identificación y neutralización de vehículos, aeronaves, rutas o mecanismos utilizados para el comercio ilegal de especies protegidas. A través de este indicador se fortalece el control sobre el tráfico de biodiversidad y se contribuye a la conservación de la fauna y flora del país, conforme a los compromisos internacionales en materia de protección ambiental.

Adicionalmente, el indicador *“Número de acciones en protección ambiental”* contabiliza las actividades operativas y comunitarias relacionadas con la recuperación de entornos naturales, la reforestación, la educación ambiental y el control del uso indebido de recursos. Este instrumento permite visibilizar el impacto positivo de la gestión ambiental de la Policía en los territorios, promoviendo la participación ciudadana y la cultura ambiental como ejes fundamentales de la política institucional.

Finalmente, el indicador *“Nivel de avance del Diagnóstico Integral del Sistema de Conservación Documental”* evalúa el estado físico, ambiental y normativo de los archivos institucionales, incluyendo condiciones estructurales, seguridad, iluminación, humedad y ventilación. Este diagnóstico, que se diligencia desde la Suite Visión Empresarial, fortalece la sostenibilidad institucional y promueve prácticas responsables en el manejo de la memoria documental, bajo criterios ambientales claramente definidos.

### **Sistemas de Información asociados a la Política Ambiental de la Policía Nacional**

En el marco de la gestión ambiental institucional, la Policía Nacional ha incorporado herramientas tecnológicas que fortalecen la planeación, seguimiento y mejora continua de los procesos relacionados con la sostenibilidad. Entre estos sistemas destacan el Sistema de Información de Bienes e Inmuebles (SIBIN) y la Suite Visión Empresarial, ambos alineados con los principios de la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Integral (SGI). Estos sistemas permiten optimizar la gestión de recursos físicos y documentales, asegurar el cumplimiento normativo y fomentar una cultura de conservación ambiental dentro de la institución.

El Sistema de Información de Bienes e Inmuebles (SIBIN) cumple una función esencial en la administración de la infraestructura física de la Policía Nacional. Este sistema permite el registro, control y seguimiento del estado de los bienes inmuebles

institucionales, incluyendo información sobre su localización, uso, condiciones estructurales y características ambientales. Desde una perspectiva ambiental, el SIBIN facilita la evaluación de aspectos como el consumo de recursos (agua, energía), la disposición adecuada de residuos, el cumplimiento de normas ambientales en edificaciones, y la identificación de riesgos ambientales relacionados con la ubicación o el uso de los predios. Esta herramienta se convierte en un instrumento clave para implementar estrategias de infraestructura sostenible, rehabilitación de espacios y modernización con criterios de eficiencia energética y mitigación del impacto ambiental.

Por otro lado, la Suite Visión Empresarial se ha posicionado como una plataforma transversal para la gestión de procesos internos, incluyendo la gestión documental ambiental. Uno de sus componentes más relevantes es el soporte al Sistema Integrado de Conservación (SIC), el cual establece protocolos y programas para preservar tanto la información física como digital generada por la institución. La Suite permite diligenciar y almacenar el Diagnóstico Integral de Archivo mediante el formato 1GD-FR-0020, una herramienta que evalúa las condiciones físicas, ambientales y administrativas de los archivos, permitiendo implementar medidas de conservación preventiva alineadas con la política ambiental institucional. Esta evaluación incluye factores como humedad, temperatura, iluminación, seguridad y bioseguridad, que son fundamentales para garantizar la protección del patrimonio documental con criterios de sostenibilidad.

Ambos sistemas, SIBIN y Suite Visión Empresarial, son fundamentales para asegurar la trazabilidad, transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos institucionales. Además, su integración permite fortalecer la toma de decisiones informadas respecto al uso responsable del espacio físico y documental, apoyando así los objetivos estratégicos de la Política Ambiental de la Policía Nacional. Estos sistemas no solo respaldan la sostenibilidad operativa de la entidad, sino que también refuerzan el

compromiso de la institución con la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad del servicio policial.

### **Suite Visión Empresarial**

La policía Nacional de Colombia, en su iniciativa con la modernización institucional y propendiendo por el fortalecimiento de la gestión pública, adoptó el Sistema de Gestión Integral (SGI) como un modelo gerencial que permite orientar la administración del servicio policial. Este sistema formalmente implementado mediante la resolución 3515 de 2006 y fortalecido en años anteriores, introdujo herramientas tecnológicas y metodológicas para garantizar una gestión eficiente, orientada a resultados, entre ellas la Suite Visión Empresarial (SVE), una plataforma diseñada para el seguimiento, evaluación y control de la gestión estratégicas y de procesos (Policía Nacional, 2015).

La suite visión empresarial inició como una necesidad de la Policía Nacional, con el fin de integrar los diferentes componentes del Sistema de Gestión, fundamentalmente debido a la diversidad de procesos y unidades que conforman la institución. En el año 2008, en el marco del fortalecimiento de los sistemas de calidad, la entidad incorporó una herramienta junto a la metodología del Balanced Scorecard (BSC), permitiendo así una sinergia más eficiente entre la planeación estratégica, la operación diaria y el control a la ejecución de resultados. Esta integración tecnológica se convirtió en el eje del monitoreo de la gestión institucional, incluyendo aspectos relacionados con la sostenibilidad y el desempeño ambiental.

La importancia de la Suite Visión Empresarial para la implementación sobre el manejo y con control de indicadores en el marco de la Política Ambiental Institucional, se centraliza en su capacidad de sistematizar la información ambiental. Esto permite

generar la medición de variables como el consumo del agua, energía, generación de residuos y otros impactos ambientales, permitiendo realizar análisis comparativo y el establecimiento de tendencias, es así como se convierte en un soporte fundamental para el sistema de Gestión Ambiental (SGA), alineado con norma ISO 14001 y otros marcos normativos existentes, garantizando con esto el cumplimiento de las metas ambientales propuestas por parte de la Policía Nacional.

Por otra parte, esta herramienta permite generar la toma de decisiones basadas en datos, optimizando la gestión institucional frente a los diferentes retos ambientales y contribuyendo a una cultura organizacional orientada al mejoramiento continuo. En este sentido, se promueve la evaluación constante de los diferentes indicadores ambientales definidos en el marco del sistema de gestión integral, fortaleciendo la articulación entre los niveles estratégicos, tácticos y operativos, esto genera que los planes de acción ambientales se ajusten con base en evidencias, facilitando la implementación de estrategias preventivas, correctivas y de innovación ambiental.

Finalmente, la incorporación de la SVE, dentro del modelo de gestión institucional ha sido importante para generar una consolidación de una cultura ambiental en la Policía Nacional. Su papel como herramienta de seguimiento y control permite garantizar la trazabilidad de los procesos y la transparencia en el cumplimiento de los objetivos ambientales, es por ello por lo que se convierte en un instrumento clave para garantizar la sostenibilidad institucional y la responsabilidad ambiental en el cumplimiento y desarrollo de la misión de la Policía Nacional, fortaleciendo su legitimidad ante los ciudadanos y los diferentes entes de control.

### **Sistema de Información de Bienes Inmuebles (SIBIN 2.0)**

El sistema de información de bienes inmuebles (SIBIN 2.0) se establece como una herramienta tecnológica estratégica que centraliza, organiza y actualiza la información sobre todos los bienes inmuebles que actualmente se encuentran ocupados por la Policía Nacional de Colombia a nivel nacional. Este sistema ofrece un registro confiable y veraz que permite la toma de decisiones en materia de titularización, legalización y mantenimiento de la infraestructura policial. De esta manera, el SIBIN constituye de manera directa la optimización de recursos y a la reducción de impactos ambientales negativos, fortaleciendo la Política Ambiental institucional vigente (Policía Nacional, 2012).

La herramienta integra de manera articulada tres importantes variables principales: terrenos, edificaciones y usos policiales, que se vinculan a través de datos físicos, jurídicos, económicos y fiscales. Esta visión facilita de manera óptima el análisis integral del estado de los bienes, permitiendo identificar necesidades de intervención, priorización de inversiones y planificación de proyectos bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia.

En cuanto a su manejo, el sistema se estructura en módulos especializados que permiten la consulta, inserción, modificación y validación de datos. Este diseño reduce la duplicidad de registros y garantiza que las decisiones que sean tomadas se fundamenten en información actualizada y precisa, lo que es fundamental para la aplicación de metodologías innovadoras en gerencia de proyectos con enfoque ambiental y que permitan el cumplimiento de los estándares normativos.

El funcionamiento del SIBIN, se encuentra alineado con lo dispuesto en la resolución 03559 del 28 de septiembre de 2011, por lo cual se establece el manual logístico para la Policía Nacional y con los instrumentos de planificación territorial, como

lo son los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), esta articulación asegura que las intervenciones en infraestructura respeten las regulaciones sobre zonificación, uso del suelo y las restricciones ambientales, permitiendo reducir riesgos jurídicos y socioambientales (Policía Nacional, 2012).

Finalmente, el análisis de la información registrada en el SIBIN permite identificar brechas entre la situación actual y las metas de la Política Ambiental de la Policía Nacional, entre ellas el sistema puede evidenciar inmuebles con bajo rendimiento energético, deficiencias en el manejo de aguas, riesgos de afectación ambiental y potencial para la instalación de tecnologías limpias. Estas brechas representan oportunidades para el diseño de proyectos innovadores que respondan a los lineamientos institucionales y a las obligaciones legales, fortaleciendo la sostenibilidad en la gestión de las metas institucionales.

### **Análisis Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales” (HIFIA)**

#### **Alineación Estratégica**

La matriz de alineación estratégica como se muestra en el anexo C, integra las políticas nacionales, sectoriales e institucionales con las prácticas ambientales de la Policía Nacional. Se puede observar una coherencia entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sector Defensa, la Política Sectorial y los lineamientos propios de la Policía, lo cual demuestra una articulación de las acciones de sostenibilidad con las metas del país y con los estándares internacionales como lo es el Pacto Global-GRI. Este marco normativo permite tener una base sólida para orientar la gestión ambiental institucional.

En cuanto a los programas ambientales, se evidencia un énfasis en la gestión de residuos sólidos, peligrosos, tecnológicos y de construcción, así como la disposición adecuada de pilas, luminarias y cartuchos de tinta. También se incluyen iniciativas de sensibilización y concientización ambiental que buscan generar una cultura de sostenibilidad en los miembros de la institución. Estas acciones son importantes ya que permiten mitigar los impactos ambientales derivados de la operación policial y promueven prácticas responsables en el uso de los recursos.

Finalmente, la Policía Nacional, por su presencia en todo el territorio nacional y su capacidad de movilización, tiene un alto potencial para convertirse en un referente en la gestión ambiental pública. Consolidar los programas existentes, ampliar su enfoque a nuevas dimensiones y garantizar un seguimiento efectivo, permitirá que la institución no solo cumpla con los compromisos normativos, sino también generar un aporte de manera significativo a la construcción de una cultura ambiental en la sociedad colombiana.

### **Integración del Modelo**

Esta matriz evidencia la importancia de integrar las diferentes prácticas ambientales de la Policía Nacional dentro de un marco estratégico que abarca tanto la política pública nacional como los compromisos internacionales como lo muestra el anexo D, esta alineación con el plan Nacional de Desarrollo, el plan sector Defensa y el pacto global - GRI, muestra que la gestión ambiental no es un esfuerzo aislado, sino parte de un compromiso más amplio de sostenibilidad y responsabilidad social. Esta base normativa permite fortalecer la legitimidad y pertinencia de cualquier plan de mejoramiento institucional.

Por otra parte, la Policía Nacional ha estructurado una serie de programas ambientales enfocados en la gestión de residuos: sólidos, peligrosos, tecnológicos y de construcción, como también se contemplan acciones definidas para el manejo de pilas, luminarias y cartuchos de tinta, así como campañas de concientización ambiental. Estos programas han permitido establecer controles y reducir impactos negativos derivados de las actividades policiales, con el fin de mostrar avances en la implementación de medidas preventivas y correctivas.

Otro aspecto importante es el potencial que actualmente tiene la policía como multiplicador de prácticas ambientales responsables, teniendo en cuenta su presencia en todo el territorio nacional y su contacto directo con la ciudadanía le otorgan la capacidad de influir en la cultura ambiental de todo el país. Fortalecer las iniciativas actuales, generar proyectos piloto innovadores y establecer sistemas de seguimiento y evaluación permitirá consolidar una imagen institucional coherente con los objetivos ambientales nacionales e internacionales vigentes.

### **Evaluación de Procesos**

El presente plan de mejoramiento para las prácticas ambientales en la Policía Nacional de Colombia responde a la necesidad de fortalecer la gestión institucional frente a los retos ambientales actuales como lo muestra el anexo E. Las diferentes dinámicas operativas y administrativas de las instituciones generan impactos en el entorno, por lo que resulta esencial generar y adoptar medidas orientadas a la sostenibilidad, el uso eficiente de los recursos y la reducción de la huella ambiental. Este análisis reconoce que la integración de las prácticas responsables no solo enmarca en el cumplimiento

normativo, sino que también el compromiso social y ético de la institución frente a toda la comunidad.

Uno de los aspectos relevantes del diagnóstico es la identificación de debilidades en la cultura ambiental institucional, si bien actualmente existen avances en la implementación de programas ambientales, aun se evidencian falencias en la capacitación del personal y la continuidad de las políticas ambientales a largo plazo. En este sentido, el plan de mejoramiento plantea acciones orientadas a la sensibilización y formación permanente, con el fin de cada miembro de la Policía Nacional asuma un rol activo en la preservación del medio ambiente.

Otro componente importante es la articulación interinstitucional y comunitaria, esto con el fin de no solo centrarse en la transformación interna de la policía, sino también en el trabajo conjunto con entidades territoriales, ambientales y con la ciudadanía a través de campañas educativas, proyectos conjuntos y acciones de responsabilidad social, la policía puede posicionarse como un actor estratégico en la protección ambiental, mediante el fortalecimiento de su imagen institucional y generando confianza en la comunidad. La implementación efectiva permitirá no solo cumplir con la normatividad ambiental vigente, sino también proyectar a la institución como entidad moderna y responsable en la preservación del entorno.

### **Evaluación de Programas**

El análisis de la evaluación realizada según el anexo F, evidencia que la Policía Nacional de Colombia ha venido implementando programas relacionados con temas de sostenibilidad ambiental, los cuales buscan disminuir el impacto de sus operaciones administrativas como operativas en los ecosistemas, sin embargo los resultados muestran que aún persisten brechas en la planeación, ejecución y seguimiento de estas

iniciativas, lo que hace necesario el diseño de un plan de mejoramiento con directrices claras y unificadas, acompañadas de capacitaciones y herramientas de control interno que garanticen la aplicación de las políticas ambientales.

De igual forma, la matriz refleja la necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de los programas ambientales. Si bien existen indicadores, estos no siempre permiten medir con precisión la efectividad y el impacto de las acciones ejecutadas. Un plan de mejoramiento debe priorizar el planteamiento de indicadores verificables y comparables, que faciliten el seguimiento constante y que permita tomar decisiones oportunas.

Finalmente, se puede concluir que un plan de mejoramiento ambiental en la Policía Nacional no debe limitarse a acciones correctivas, sino que es importante proyectarse como una estrategia integral de gestión, alineada con los objetivos misionales de la institución y en concordancia con las políticas públicas ambientales del país, contribuyendo de esta manera a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo sostenible de Colombia.

### **Indicadores SMART**

El plan de mejoramiento para el desarrollo de las practica ambientales en la Policía Nacional de Colombia se configura como una herramienta estratégica que busca fortalecer el compromiso institucional con la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. En un contexto donde todas las organizaciones públicas deben alinearse con las políticas nacionales e internacionales de protección ambiental, la Policía Nacional tiene el desafío de integrar practicas responsables que disminuyan el impacto negativo de sus operaciones cotidianas y que a la vez proyecten una imagen institucional coherente con el cuidado de todo su entorno.

Uno de los aspectos más relevantes, radica en la identificación de los principales factores de impacto ambiental dentro de la Policía nacional, estos van desde el consumo de los recursos como agua y energía, hasta la disposición final de residuos sólidos y el uso de combustibles fósiles en el parque automotor. Al reconocer estas problemáticas, la institución no solo debe ajustarse a la normatividad vigente, sino también debe asumir una posición proactiva en la construcción de soluciones que mejoren de manera eficiente las operaciones cotidianas y reduzcan la huella ecológica.

### **Matriz DOFA**

La metodología DOFA utilizada en esta investigación se elaboró a partir de una adaptación del instrumento 9 del apartado "Instrumentos" del libro Metodología para la elaboración de estudios de caso en responsabilidad social (Pérez Hoyos, 2016). Este enfoque permitió organizar de manera sistemática la información obtenida en el proceso de diagnóstico institucional, clasificando debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en torno al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Policía Nacional. A través de esta herramienta se estructuró un análisis integral que abarcó diez dimensiones estratégicas, orientadas a evaluar la gestión ambiental desde el nivel normativo hasta el operativo y territorial.

El resultado de la matriz permitió identificar un conjunto amplio de debilidades, entre las cuales destacan la falta de indicadores estandarizados, la fragmentación de datos, la ausencia de mecanismos descentralizados de reporte y la insuficiente articulación entre política, programas e indicadores. Estas debilidades muestran que, aunque la Policía Nacional ha consolidado instancias de gestión ambiental, aún persisten brechas significativas para alcanzar un desempeño integral y sostenible, especialmente en lo relacionado con trazabilidad, cultura de datos y pertinencia territorial.

En cuanto a las amenazas, la DOFA reportó riesgos tanto controlados como no controlados. Entre los primeros se encuentran las limitaciones metodológicas en la verificación de indicadores y la dependencia de procesos administrativos centralizados. Entre los segundos, se identificaron las crecientes exigencias de entes de control, la presión social por mayor transparencia, la rigidez de los marcos normativos y la incidencia de fenómenos externos como el cambio climático o la minería ilícita. Estas amenazas reflejan un entorno altamente dinámico y desafiante que exige fortalecer la capacidad institucional de adaptación.

Las fortalezas encontradas evidencian que la Policía Nacional cuenta con un marco normativo sólido, instancias organizativas de conducción como el Comité de Gestión Ambiental, y plataformas corporativas como la Suite Visión Empresarial y el SIBIN. Además, se identificaron aprendizajes acumulados en programas ambientales (agua, energía, residuos, biodiversidad) y reconocimientos públicos que legitiman la gestión ambiental de la institución. Sin embargo, se advirtió que estas fortalezas aún no se aprovechan plenamente para generar transformaciones de mayor alcance, especialmente en la integración con enfoques diferenciales y territoriales.

En cuanto a las oportunidades, la DOFA reportó un campo amplio de posibilidades. Entre las aprovechadas, se resalta la articulación con MinAmbiente, las CAR, la ANDI y programas posconsumo, así como la participación en iniciativas como el PREAD. Entre las no aprovechadas, se identificó el potencial de implementar metodologías estandarizadas (CREMAS, SMART, ISO 14031), fortalecer la interoperabilidad de sistemas de información, consolidar la descentralización hacia distritos y estaciones, y generar procesos participativos con comunidades y stakeholders. Estas oportunidades constituyen puntos de apalancamiento clave para robustecer el desempeño institucional.

Finalmente, del análisis integral de las diez dimensiones se derivaron diversas estrategias FO, DO, FA y DA orientadas a fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental. Entre ellas destacan la consolidación de un sistema de indicadores SMART con enfoque territorial, la descentralización y estandarización de la información, el fortalecimiento del respaldo jurídico en auditorías externas, la creación de rutas de gobernanza con responsables definidos y presupuesto asignado, así como la articulación con programas interinstitucionales y de participación comunitaria. Que para efectos del plan de intervención que acompaña esta investigación, se sintetizan en cuatro líneas de acción o ejes clave: i) la estructuración de indicadores que fortalezcan los programas ambientales, ii) el rediseño de la política ambiental en coherencia con las exigencias nacionales e internacionales, y iii) la implementación de un plan de educación ambiental que promueva una cultura organizacional sostenible. La matriz completa se presenta en el anexo H, mientras que en este apartado se destacan sus principales hallazgos y el marco estratégico derivado para orientar la gestión ambiental de la Policía Nacional.

### **Plan de Intervención**

#### **Cumplimiento del objetivo específico número tres: Propuesta de mejoras al Sistema de Gestión Ambiental**

A continuación, se desarrolla el cumplimiento del objetivo específico número tres, orientado a proponer mejoras para los procesos y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Policía Nacional de Colombia, a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico de la Política Ambiental institucional. Esta fase constituye el componente propositivo de la investigación, en la cual los hallazgos derivados de los objetivos uno y dos se traducen en acciones concretas de mejoramiento, fundamentadas en metodologías de la gerencia de proyectos. Para tal fin, se emplearon las directrices del Project

Management Institute (PMI, 2021), que orientan la gestión estructurada de proyectos, programas y portafolios en organizaciones públicas, permitiendo articular la planeación estratégica con la ejecución táctica y la evaluación de resultados.

El proceso metodológico de esta etapa incluyó la revisión integral de los componentes de la Política Ambiental, los programas, los indicadores de desempeño y los criterios operacionales del SGA, con el fin de identificar las áreas susceptibles de fortalecimiento. Posteriormente, mediante la aplicación de la matriz DOFA (Pérez Hoyos, 2016), se analizaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales, integrando los factores internos y externos que inciden en la gestión ambiental policial. Este análisis permitió construir una visión holística de la situación actual y definir las oportunidades de mejora bajo un enfoque de sostenibilidad, eficiencia y gobernanza ambiental.

A partir de estos resultados, se estructuraron líneas de acción orientadas a la optimización de los procesos del SGA, las cuales se operacionalizan a través de la herramienta HIFIA, desarrollada para facilitar la trazabilidad, priorización y medición de impactos ambientales en los niveles estratégico, táctico y operativo. De este modo, el plan de intervención concreta el cumplimiento del objetivo específico número tres, al vincular los resultados diagnósticos con la formulación de estrategias institucionales que fortalecen la gestión ambiental, contribuyen al cumplimiento de la Política Ambiental del Sector Defensa y apoyan los compromisos nacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático.

### **Metodología de validación**

Mediante un diseño cualitativo sustentado en la revisión documental del SGA de la Policía Nacional, y siguiendo los criterios de selección y organización para la

evaluación en las diferentes matrices analíticas como la Matriz Integrada de Evaluación Holística de Políticas Ambientales - MIEHPA, la Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales (HIFIA) y la DOFA de Pérez Hoyos, O. (2016), se elabora un plan de intervención en coherencia con lo estipulado por Tapia-Arroyo & Recalde (2024) y Alfonso Pérez, A & Ramírez Varón, C. (2018), cuyo proceso se basó en la identificación, análisis y síntesis de documentos especializados, sin recurrir a encuestas, ni entrevistas, validándose a partir de referentes académicos y normativos, como sugiere Corona (2023) para garantizar un rigor investigativo, Por lo cual no se levantó información primaria mediante encuestas o entrevistas; la validez de la propuesta se sustenta en la integración de las fuentes información mencionadas.

Por lo anterior, el plan de intervención es el resultado de la relación de los elementos de gerencia de proyectos integrando referentes normativos internacionales como ISO 14001, ISO 14034, documentos de evaluación de política pública, actos administrativos de la Policía Nacional y literatura académica especializada. La validación se operacionaliza a través del uso de los formatos estandarizados de la Policía Nacional que contienen requisitos, actividades, entregables e indicadores (KPIs), que permiten garantizar la correspondencia entre los objetivos estratégicos, las acciones planteadas y los resultados esperados.

## **Alcance**

El presente plan de intervención constituye la propuesta metodológica y estratégica orientada a fortalecer la gestión ambiental de la Policía Nacional de Colombia, partir del diagnóstico institucional, se identificó la necesidad de superar limitaciones en materia de política ambiental, indicadores, y cultura en educación institucional, para avanzar hacia un modelo integral de sostenibilidad.

Este plan se organiza en tres bloques fundamentales: direccionamiento estratégico, fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y mecanismos de seguimiento, control y mejora continua. Dichos componentes, articulados entre sí, ofrecen una hoja de ruta para garantizar la coherencia interna, la eficacia de las acciones y la legitimidad de la institución frente a la sociedad y los organismos de control.

## **Direccionamiento estratégico**

El direccionamiento estratégico constituye la primera dimensión del plan y representa el eje articulador de la gestión ambiental en la Policía Nacional. Su objetivo principal es alinear la política ambiental con la misión institucional y con los lineamientos de política pública en materia de sostenibilidad ambiental, así como otros de carácter voluntario como la ISO 14001 y de responsabilidad social como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## **Plan de acción en Gestión Ambiental**

El segundo bloque del plan corresponde al fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), el cual se desarrolla a través de tres líneas prioritarias de acción: el

rediseño de la política ambiental, la estructuración de indicadores ambientales, y la implementación de un plan de educación ambiental.

### **Rediseño de la política ambiental**

La primera línea de acción corresponde al rediseño de la política ambiental institucional. La versión vigente, aunque constituyó un avance, requiere ser actualizada para responder a las exigencias de la economía circular, los compromisos asumidos en los ODS 2030 y las transformaciones recientes de la normativa ambiental nacional.

Este rediseño implica no solo una adecuación normativa, sino también la creación de nuevas rutas de gobernanza ambiental, más descentralizadas, participativas y adaptadas a los diferentes escenarios operativos de la Policía Nacional. Una política renovada permitirá integrar programas interinstitucionales, asegurar coherencia normativa y consolidar la sostenibilidad como un eje estratégico de la institución.

### **Estructuración de indicadores ambientales (KPIs)**

El diseño de un sistema de indicadores ambientales constituye la base técnica del plan. Dichos indicadores, formulados bajo el enfoque SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales), permitirán monitorear el desempeño institucional en aspectos críticos como el consumo de agua y energía, la gestión de residuos, las emisiones y el cumplimiento normativo.

Más que una herramienta técnica, los indicadores representan un instrumento de gestión estratégica. Como afirma Perevochtchikova (2013), los indicadores posibilitan la toma de decisiones basadas en evidencia y fortalecen la transparencia institucional. En la

Policía Nacional, su estandarización contribuirá a superar la dispersión de esfuerzos y a consolidar una cultura de evaluación sistemática orientada a la mejora continua.

### **Plan de educación ambiental**

La tercera línea se enfoca en la implementación de un programa transversal de educación y sensibilización ambiental, dirigido a todo el personal policial. Como sostienen Chica Vega y Erazo Álvarez (2024), la planificación educativa es el núcleo de la mejora institucional, al permitir alinear los objetivos organizacionales con los cambios sociales y tecnológicos.

Este plan de formación ambiental se estructura en módulos diferenciados según niveles jerárquicos y roles funcionales, abordando temas como la normatividad ambiental, el uso eficiente de recursos, la gestión de residuos y la economía circular. Asimismo, siguiendo lo recomendado por la UNESCO (2019), se priorizan metodologías innovadoras que aseguren pertinencia y compromiso con la misión institucional. De igual forma, Freire, Rocha, Esquitini y Llanes (2019) resaltan que la planificación educativa no debe limitarse a lo administrativo, sino constituir la base del desarrollo institucional y social, perspectiva que guía este plan de educación ambiental.

Más allá de su dimensión técnica, esta intervención educativa se constituye como una estrategia importante para cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico institucional su desarrollo no solo fortalecerá las competencias del personal policial en materia ambiental, sino que también incrementará la legitimidad de la Policía Nacional como referente en sostenibilidad dentro de las instituciones del sector público.

Cada uno de los componentes se abordan en formato institucional, anexo J que lleva por nombre “Plan de acción” código 1DE-FR-0029, el cual constituye un instrumento de gestión orientado a operacionalizar los objetivos estratégicos de la Policía Nacional en

acciones específicas, medibles y verificables. Su aplicación responde a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual promueve la articulación entre planeación, ejecución, evaluación y mejora continua en el sector público colombiano, garantizando la trazabilidad de los compromisos institucionales, establecer responsables claros y facilitar los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas exigidos en la gestión pública (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2017).

El contenido del formato se estructura en apartados que aseguran la coherencia entre la estrategia y la operación institucional: objetivo estratégico, iniciativa estratégica, nombre y versión del plan, descripción del plan, indicadores de gestión, metas anuales desagregadas por trimestre, responsables y unidad ejecutora. Cada uno de estos elementos se orienta a fortalecer la planeación institucional y a proporcionar información verificable para los procesos institucionales, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia que orientan la administración pública.

A través del formato 1DE-FR-0029, se organizaron las tres líneas de intervención, como lo es la estructuración de indicadores ambientales (KPIs), con la meta de lograr que el 100% de los programas cuenten con indicadores formulados y aplicados al 2026; el rediseño de la política ambiental institucional, que busca actualizar de la política; y el plan de educación ambiental, cuya meta es capacitar al 90% del personal en sostenibilidad y cultura ambiental para el mismo año. Cada línea de acción define responsables específicos, entre ellos la Oficina de Planeación, la Oficina secretaria general y la Dirección Nacional de Educación. Las actividades del plan se encuentran bajo la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), distribuidas en los cuatro trimestres del año, esta estructura garantiza que las metas sean medibles, que se realice seguimiento continuo y que existan mecanismos de mejora, cumpliendo con los

principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual orienta la planeación pública hacia la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas.

### **Perspectivas**

La implementación del Sistema de Gestión Ambiental en la Policía Nacional abre un campo para nuevas líneas de investigación que fortalezcan el conocimiento aplicado en sostenibilidad institucional, liderazgo adaptativo y gerencia estratégica ambiental. A partir de los hallazgos del presente estudio, se identifican cuatro posibles direcciones de desarrollo investigativo que podrían ser abordadas por programas de maestría o doctorado en gerencia de proyectos, gestión pública o ciencias ambientales.

En primer lugar, se orienta al diseño de modelos de inteligencia ambiental aplicada a operaciones policiales, integrando tecnologías de análisis de datos, sensores ambientales y sistemas de información geográfica (SIG). Estos modelos podrían apoyar la toma de decisiones en control de emergencias, manejo de recursos naturales y reducción del impacto ambiental de las operaciones, en concordancia con los principios de la Estrategia Nacional de Transformación Digital de Colombia (MinTIC, 2022) y los lineamientos de innovación pública sostenible promovidos por la OCDE (2021).

En una segunda línea de investigación resulta pertinente desarrollar una evaluación del impacto de la política ambiental en la cultura organizacional policial, analizando cómo los valores, creencias y comportamientos de los funcionarios evolucionan frente a la adopción de prácticas sostenibles. Este tipo de estudios permitiría medir el grado de apropiación interna de la política ambiental y su correlación con los indicadores de desempeño del SGA, conforme a los lineamientos de cultura organizacional propuestos por Schein (2017) y el enfoque de aprendizaje organizacional de Argyris y Schön (1996).

En tercer lugar, se propone avanzar en el desarrollo de indicadores de neutralidad de carbono para infraestructura pública, aplicables a instalaciones policiales, centros de

entrenamiento y unidades operativas. Dichos indicadores, alineados con la Estrategia Climática de Largo Plazo E2050 (MADS, 2021), permitirían medir y reportar de manera transparente las reducciones de emisiones, el consumo energético y los procesos de compensación forestal, facilitando la integración de los sistemas de información institucionales con los mecanismos de seguimiento del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI).

Finalmente, una cuarta línea de trabajo se centra en la evaluación costo-beneficio de la sostenibilidad institucional bajo criterios del Project Management Institute (PMI, 2021). Este análisis permitiría cuantificar los beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de la implementación de prácticas sostenibles, comparando los costos iniciales de inversión con los ahorros operacionales y los retornos reputacionales a largo plazo. De este modo, la sostenibilidad podría abordarse como un componente integral de la gerencia de proyectos institucionales, contribuyendo a la eficiencia del gasto público y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 12 y 13).

Estas líneas prospectivas no solo permitirán consolidar la gestión ambiental dentro del marco de modernización del sector seguridad, sino también generar evidencia empírica sobre la contribución de la Policía Nacional al desarrollo sostenible del país y a la transición hacia un Estado carbono neutral y resiliente al clima.

## **Conclusiones y Recomendaciones**

El desarrollo de la presente investigación permitió identificar y analizar de manera integral la evolución y aplicación de la Política Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, así como los principales retos y oportunidades para su fortalecimiento. En primer lugar, el diagnóstico histórico y normativo evidenció que la política ha tenido avances significativos desde su adopción en el año 2010 hasta su última actualización en 2019. Sin embargo, se concluye que su implementación no ha sido homogénea en todas las unidades de la institución, lo que ha limitado la consolidación de una estrategia cohesionada de sostenibilidad. Si bien se cuenta con un marco normativo sólido y respaldado por actos administrativos, persisten debilidades en la articulación de los objetivos ambientales con los procesos misionales, así como en la apropiación por parte del personal policial. Esta situación ha generado un desfase entre la planeación estratégica y la práctica operativa, lo que impide alcanzar niveles de efectividad y sostenibilidad deseados en la gestión ambiental institucional.

La evaluación de los programas e indicadores ambientales permitió concluir que, la ausencia de indicadores estandarizados y comparables constituye una limitación significativa. Esta situación demuestra la necesidad de avanzar hacia la implementación de un sistema de indicadores ambientales con enfoque SMART, que permita establecer metas claras, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos, aplicables de manera homogénea en todas las dependencias de la institución.

El análisis organizacional evidenció que una de las principales debilidades radica en la escasa cultura ambiental entre los miembros de la Policía Nacional. Aunque se han adelantado esfuerzos de capacitación y sensibilización, estos han sido aislados, no continuos y poco articulados a los diferentes niveles jerárquicos. Del mismo modo, la

ausencia de incentivos institucionales ha limitado la motivación del personal para incorporar de manera permanente buenas prácticas ambientales en el desarrollo de sus funciones. De este hallazgo se concluye que la transformación cultural es un componente indispensable para garantizar la efectividad de la política ambiental, pues sin la apropiación de los principios de sostenibilidad por parte de quienes integran la institución, cualquier lineamiento normativo o técnico carece de impacto real en la práctica.

Finalmente, se concluye que el diseño del plan de implementación propuesto representa una alternativa viable y pertinente para responder a las debilidades detectadas. La estructuración de tres ejes estratégicos como; la creación de indicadores ambientales estandarizados, el rediseño de la política ambiental y la consolidación de un plan de educación ambiental, constituye una estrategia integral con alto potencial de aplicabilidad. La adopción de indicadores SMART permitirá a la institución medir con precisión el desempeño ambiental y garantizar un seguimiento continuo. Por su parte, la actualización de la política asegurará la alineación con los compromisos de política pública en materia de sostenibilidad. Adicionalmente, el plan de educación ambiental, orientado a capacitar al noventa por ciento del personal al año 2026, contribuirá a la consolidación de una cultura organizacional sostenible. En conjunto, estas acciones posicionarán a la Policía Nacional como un actor estratégico en la protección ambiental y fortalecerán su legitimidad frente a la ciudadanía.

De acuerdo con estas conclusiones, se plantean recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la política y de los programas ambientales de la Policía Nacional. En primer lugar, se recomienda actualizar la política ambiental institucional de conformidad con la normatividad vigente, los estándares internacionales y los compromisos adquiridos por Colombia en el marco del desarrollo sostenible. Dicha actualización debe incluir metas específicas y cuantificables, además de un proceso de socialización que garantice su apropiación en todos los niveles de la organización, desde

la alta dirección hasta las unidades operativas en los territorios. Con ello, la política no solo será un documento normativo, sino un instrumento vivo de gestión.

En segundo lugar, se recomienda diseñar e implementar un sistema de indicadores ambientales estandarizados bajo el enfoque SMART, que permita medir de manera uniforme el consumo de agua y energía, la gestión de residuos, la reducción de emisiones y el cumplimiento de la normatividad ambiental. Este sistema debe contemplar una plataforma de reporte descentralizada que facilite la recolección de datos, la comparación entre unidades y la generación de informes periódicos para los entes de control. La estandarización de indicadores fortalecerá la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la toma de decisiones basada en evidencia.

En tercer lugar, se recomienda consolidar un programa permanente de educación y sensibilización ambiental, dirigido a todos los niveles jerárquicos de la institución y adaptado a los diferentes roles funcionales. Este programa debe incluir formación en normatividad, gestión eficiente de recursos, prevención de impactos y buenas prácticas en el marco del servicio policial. Para lograr su efectividad, es importante que se acompañe de un sistema de incentivos institucionales que reconozca los esfuerzos individuales y colectivos en el cumplimiento de metas ambientales. La incorporación de reconocimientos, certificaciones o estímulos económicos contribuirá a fortalecer la motivación del personal y a garantizar la sostenibilidad del programa en el tiempo.

Las conclusiones y recomendaciones derivadas de esta investigación resaltan la importancia de avanzar hacia una política ambiental institucional más coherente, integral y participativa. La implementación de las mejoras propuestas permitirá superar las debilidades actuales y potenciar las fortalezas existentes, garantizando así una gestión ambiental más eficiente, transparente y sostenible en la Policía Nacional de Colombia.

## Referencias

- Akao, Y. (1991). *Hoshin Kanri: Policy Deployment for Successful TQM*. Productivity Press.
- Akao, Y. (2004). *Hoshin Kanri: Policy Deployment for Successful TQM*. Productivity Press.
- Argyris, C., & Schön, D. (1996). *Organizational Learning II: Theory, Method, and Practice*. Addison-Wesley.
- Association of Police and Crime Commissioners. (s. f.). *Environment and sustainability*. APCC.
- Australian Federal Police (AFP). (2024). *Corporate Plan 2024–25*. AFP.
- Australian Federal Police (AFP). (2025). *Corporate Plan 2025–26*. AFP.
- Barney, J. B. (1991). Firm resources and sustained competitive advantage. *Journal of Management*, 17(1), 99–120. <https://doi.org/10.1177/014920639101700108>
- Bejarano, D. A. (2021). Educación ambiental para la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia DINA E en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.14625/32417>
- Carabineros de Chile. (2019). *Política Institucional de Sustentabilidad Ambiental*. Santiago de Chile: Departamento de Gestión Ambiental.
- Casado, L. (2023). Gobiernos locales y protección del medio ambiente en España. La protección de la calidad del aire como uno de los principales desafíos de las ciudades. *Revista De Direito Econômico E Socioambiental*, 14(1), e231. <https://doi.org/10.7213/revdireconsoc.v14i1.30797>
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 41.146, 22 de diciembre de 1993*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=297>
- Colombia. (2022, enero 25). Decreto 113 de 2022, por el cual se modifica la estructura orgánica de la Policía Nacional de Colombia. *Diario Oficial No. 51.957*.
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 218. *Diario Oficial No. 52.908*. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. *Diario Oficial No. 41.450, 15 de julio de 1994*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=261>

- Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia T-622 de 2016 (Río Atrato como sujeto de derechos). Bogotá, Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia T-361 de 2017 (Delimitación del Páramo de Santurbán). Bogotá, Colombia.
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (2018, 5 de abril). Sentencia STC-4360-2018 (La Amazonía como sujeto de derechos). Bogotá, Colombia.
- Chica Vega, J. E., & Erazo Álvarez, J. A. (2024). La planificación estratégica en la educación superior como herramienta de sostenibilidad institucional. *Revista de Gestión Educativa*, 12(1), 45–63.
- Decreto 1076 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C., 2015. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Decreto-1076-de-2015.pdf>
- DalGLISH, S. L., Khalid, H., & McMahon, S. A. (2021). Document analysis in health policy research: the READ approach. *Health policy and planning*, 35(10), 1424–1431. <https://doi.org/10.1093/heapol/czaa064>
- Departamento Nacional de Planeación. (2008). Guía metodológica para la formulación de indicadores de gestión y resultados. Bogotá: DNP. Esta guía introduce y explica detalladamente los criterios CREMAS como herramienta para evaluar y mejorar indicadores en la administración pública.
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. (2017). Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: Herramienta de gestión para resultados en el sector público colombiano. Bogotá D.C.
- Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2022). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Gobierno de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Bogotá: DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Manual de evaluación de políticas públicas (Resolución 057 de 2023). Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/M-GI-01%20Manual%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Políticas%20P%C3%ABlicas.Pu.pdf>
- Fashion Radicals. (2021). Proyecto Manifiesto 4: Diseñadores de moda colombianos interviene uniformes de la Policía. <https://www.fashionradicals.com/proyecto-manifiesto-4-disenadores-de-moda-colombianos-interviene-uniformes-de-la-policia/>

- Freire, M., Rocha, M., Esquitini, C., & Llanes, J. (2019). La planificación estratégica en la educación como motor del desarrollo institucional y social. *Revista Iberoamericana de Educación*, 81(2), 55–74.
- Hurtado, (2000). Metodología de investigación holística (3ª ed.). SYPAL. <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>
- ICONTEC. (2015). Norma técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015. Sistema de gestión ambiental requisito con orientación para su uso. Recuperado de <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/control-interno/normatividad-2/5163-ntc-iso-14001-2015/file>
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2015). Gestión ambiental. Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso (NTC-ISO 14001:2015). ICONTEC.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2022). NTC-ISO 14031: Evaluación del desempeño ambiental — Directrices. ICONTEC.
- International Organization for Standardization (ISO). (2021). ISO 21502:2021 – Project, Programme and Portfolio Management — Guidance on Project Management. ISO.
- Kaplan, R. S., & Norton, D. P. (1996). *The Balanced Scorecard: Translating Strategy into Action*. Harvard Business School Press. Referencia clave para el enfoque de indicadores SMART, aplicado a sistemas de gestión estratégica.
- Machado Hernández, J. M., Alarcón Vargas, C., & Hernández Pardo, J. M. (2013). Revisión del proceso de evaluación y seguimiento del “Proyecto Terminal de Contenedores de Buenaventura – TCBUEN S.A”. Aportes de mejora en la planificación, decisión y evaluación ambiental de proyectos portuarios en Colombia [Tesis de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional UMNG. Recuperado de: <https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/16b4d1df-4b21-4266-b1cd-769d007b7cf1/content>
- Martínez-Corona, J. I., Palacios-Almón, G. E., & Oliva-Garza, D. B. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *Raximhai*, 19(1), 1–25. <https://doi.org/10.35197/rx.19.01.2023.01>
- Marusic Maalouf, E. (2024). Protección del medio ambiente y justicia ambiental en Chile: un enfoque criminológico para la prevención y persecución de delitos ambientales. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/198892>
- Merseyside Police / Salix Finance. (2024, 6 diciembre). A green force to be reckoned with... Salix Finance. (Compromiso net zero 2040 y financiación para transición).
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015, 26 de mayo). Decreto 1076: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Diario Oficial No. 49.523. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Decreto-1076-de-2015.pdf>

- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. (2018). Cartilla Política Ambiental Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). C-M-PPA-01: Formulación y seguimiento de políticas públicas ambientales. Colombia. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/6.-C-M-PPA-01-Formulacion-y-Seguimiento-de-Politicasy-Publicas-Ambientales.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). C-M-PPA-01: Formulación y seguimiento de políticas públicas ambientales. Colombia. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/6.-C-M-PPA-01-Formulacion-y-Seguimiento-de-Politicasy-Publicas-Ambientales.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). (2021). Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia – E2050. Bogotá D.C.: MADS. <https://www.e2050colombia.com>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2022). Estrategia Nacional de Transformación Digital. Bogotá D.C.: Gobierno de Colombia.
- Ministerio del Interior (España). (2023). Plan de Eficiencia Energética 2023–2027 de la Guardia Civil. Madrid: Secretaría de Estado de Seguridad. <https://www.interior.gob.es>
- Oficina de Planeación de la Policía Nacional. (2024). Plan de Acción OE9 – Parámetros de eficiencia energética. Policía Nacional de Colombia.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). Innovación en el sector público para un desarrollo sostenible. OCDE Publishing.
- Parra, F. (2021, noviembre 2). “Manifiesto Cuatro”, un libro de moda con imágenes de ropa que se creó de uniformes de la Policía. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/entretenimiento/moda/manifiesto-cuatro-un-libro-de-moda-con-imagenes-de-ropa-que-se-creo-de-uniformes-de-la-policia-BH14203615>
- Pérez Hoyos, Óscar Iván. (2016). Metodología para la elaboración de estudios de caso de responsabilidad social. Universidad Externado de Colombia. ISBN: 9789587725117.
- Perevochtchikova, María. (2013). La evaluación del impacto ambiental y la importancia de los indicadores ambientales. Gestión y política pública, 22(2), 283-312. Recuperado en 12 de septiembre de 2025, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792013000200001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792013000200001&lng=es&tlng=es).
- Perevochtchikova, M. (2013). Indicadores ambientales y de sustentabilidad: avances y retos para América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México.
- PMI. (2021). A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK® Guide) (7th ed.). Project Management Institute.

- Policía Nacional. (2012). Guía del usuario final: Sistema de Información de Bienes Inmuebles (SIBIN) versión 2.0. Dirección Administrativa y Financiera – Telemática.
- Policía Nacional de Colombia. (2015) Guía metodológica para la formulación y Gestión de la Estrategia Institucional. <https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei>
- Policía Nacional de Colombia. (2015). Manual del Sistema de Gestión Integral (Resolución 03392 del 30 de julio de 2015). <https://www.policia.gov.co/>
- Policía Nacional de Colombia. (2016) Guía para la implementación de programas de gestión ambiental para la Policía Nacional, Código: 1DS-GU-0009, Versión: 5. (Documento Interno) Policía Nacional de Colombia.
- Policía Nacional de Colombia (2019). Policía Nacional de Colombia. (2019). Resolución 03948 de 2019. [https://www.policia.gov.co/sites/default/files/manual\\_del\\_sistema\\_de\\_gestion\\_integral\\_de\\_la\\_policia\\_nacional\\_res.\\_03948\\_-2019.pdf](https://www.policia.gov.co/sites/default/files/manual_del_sistema_de_gestion_integral_de_la_policia_nacional_res._03948_-2019.pdf)
- Policía Nacional de Colombia. (2019). Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional. <https://doku.pub/documents/manual-logistico-resolucion-numero-05884-del-27-12-2019pdf-nl2z3z3xg8l8>
- Policía Nacional de Colombia. (2019). Guía operacional del sistema de gestión ambiental para la Policía Nacional. Código: 1DS-GU-0025, Versión: 0. (Documento Interno) Policía Nacional de Colombia.
- Policía Nacional de Colombia. (31, marzo, 2023). Resolución por la cual se actualiza el mapa de procesos institucional y se derogan unas disposiciones. (Documento Interno) Policía Nacional de Colombia.
- Policía Nacional de Colombia. (2024). Resolución 04376 de 2024, por la cual se expide el Marco de Gerencia de la Policía Nacional de Colombia.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Guía para la formulación de proyectos con la metodología del Marco Lógico. PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. (2019, 6 de marzo). El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. PNUD México. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes-y-programas-publicos-en-mexico>
- Project Management Institute (PMI). (2021). A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK® Guide) (7th ed.). Project Management Institute
- Resolución 4455, (2018). Por la cual se adopta la Política Ambiental del sector del Sector Defensa. Recuperado de [https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion\\_4455\\_del\\_21\\_de\\_junio\\_de\\_2018\\_-\\_politica\\_ambiental\\_del\\_sector\\_defensa.pdf](https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_4455_del_21_de_junio_de_2018_-_politica_ambiental_del_sector_defensa.pdf)
- Royal Canadian Mounted Police. (2021). Departmental Sustainable Development Strategy (Plan 2021–2022). Government of Canada. (Cláusulas ambientales en contratación).

Royal Canadian Mounted Police (RCMP). (2023). 2023–2027 Departmental Sustainable Development Strategy. Government of Canada.

Schein, E. H. (2017). *Organizational Culture and Leadership* (5th ed.). John Wiley & Sons.

Secretaría Distrital de Planeación. (2024). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia.pdf>

UNESCO. (2019). Educación para el desarrollo sostenible: hoja de ruta. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). (2024). Resolución 0016 de 2024. Ministerio de Minas y Energía.

Vela-Jiménez, R., Sianes, A., López-Montero, R. y Delgado-Baena, A. (2022). La incorporación de la Agenda 2030 en el diseño de políticas locales para la transformación social en zonas urbanas desfavorecidas. *Land*, 11 (2), 197. <https://doi.org/10.3390/land11020197>

West Yorkshire Police. (2024). Sustainability Strategy 2024. West Yorkshire Police.

## ANEXO A

### Línea Histórica y Descripción Documental del SGA

AÑO	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN
2008	Resolución 05720 de 26/12/2008 "Por la cual crea el comité de comité de Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional".	Crea el comité de SGA, con el fin de implementar el SGA en la PONAL.
2010	Resolución 01836 de 09/06/2010 "Por la cual se adopta la Política Ambiental y el proceso de segundo nivel del sistema de gestión ambiental de la Dirección de protección y servicios especiales".	Se adopta, reglamenta y consolida la política Ambiental de la Policía Nacional, siendo parte de los lineamientos generales de la institución y se establecen los 13 objetivos ambientales.
2010	Directiva Ministerial Permanente 05 MDN del 21/04/2010 Política de Gestión Ambiental para el Sector Seguridad y Defensa.	La política tendrá la aplicabilidad en el Ministerio de Defensa, Comando General, el ejército Nacional, La Armada Nacional y la Fuerza Aérea y la Policía Nacional y todas las entidades adscritas y vinculadas al sector defensa enmarcada dentro de los principios de: prevención, previsión progresividad, sostenibilidad coordinación y cooperación interinstitucional y cumplimiento a la normatividad. Tendrá como ejes temáticos: biodiversidad, saneamiento básico, salud pública., recurso aire y producción más limpia.
2010	D.A.T 069 DIPON DIPRO del 23/04/2010 "Implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y Planes de Gestión Ambiental en la Policía Nacional"	Mediante este acto administrativo se da inicio con la implementación de la norma ISO 14001:2004 y los planes de gestión ambiental con la finalidad de alcanzar los objetivos ambientales.
2011	D.A.T 062 DIPON DIPRO del 13/06/2011 "Aseguramiento del Sistema de Gestión Ambiental - SGA y ejecución de Planes de Gestión Ambiental en la Policía Nacional"	La directiva genera las estrategias y lineamientos metodológicos para asegurar el SGA y los planes de gestión ambiental, de acuerdo con los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2004, fundamentado en los parámetros establecidos por el Sistema de Gestión Integral.
2011	Resolución No. 03184 del 08/09/11 "Por la cual se adopta la actualización del Manual del Sistema de Gestión Integral. Anexo: Manual del Sistema Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	Mediante la Resolución No. 03184 del 08/09/11 y adopta el manual del SGA como un anexo del Manual del SGI, y se codifica en el aplicativo Suite Visión Empresarial mediante código 1DS-MA-0009; Aprobación: 10-05-2011; Ver: 0
2012	Directiva Presidencial 04 del 03/04/2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública"	Corresponde a la estrategia de la política denominada "Cero Papel" que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. minimizando los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa.
2012	D.A.T 150 SUDIR-OFPLA del 16/11/2012 "Segundo encuentro Nacional de gestión ambiental."	Consolida responsabilidades institucionales por niveles y dinamiza la acción ambiental en todas las unidades.
2012	D.A.P No. 009 DIPON OFITE del 17/07/2012 "Implementación de la política "cero papel" en la Policía Nacional".	Establecido los parámetros para generar en la institución, una conciencia colectiva frente al uso racional del papel, en el marco del cumplimiento de la Directiva presidencial 04 del 03/04/2012. Implementados mecanismos de aseguramiento institucional del desempeño ambiental y articula el seguimiento con el SGI.
2012	Resolución 03896 del 19/10/2012 "Por la cual se adopta la actualización del Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional".	Mediante al cual se adopta en todas sus partes el Manual del Sistema de Gestión Ambiental para la Policía Nacional, que forma parte contextual de la resolución, estableciendo los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, en los niveles estratégico, táctico y operativo.
2013	D.A.T 011 DIPON OFPLA del 25/02/2013 "Fortalecimiento del sistema de gestión ambiental en la Policía Nacional"	Fomenta la sostenibilidad institucional mediante buenas prácticas ambientales aplicadas de manera transversal a través del fortalecimiento del SGA a través del sistema de gestión integral, gestionando los aspectos ambientales de los procesos, actividades y servicios desarrollados en las instalaciones policiales y fuera de ellas, mejorando el desempeño ambiental institucional y contribuyendo con la protección y conservación del ambiente.
2014	D.A.T 007 DIPON OFPLA del 27/01/2014 "Aseguramiento del desempeño ambiental en la Policía Nacional."	En la directiva se fijan los criterios que permitan el aseguramiento del desempeño ambiental mediante la implementación, mantenimiento y mejora del SGA de la Policía Nacional, Incorporando elementos nuevos como el cambio climático y la gestión ambiental en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SGI).
2015	D.O.T 003 DIPON DISEC del 03/02/2015 "marco de actuación Policial como respuesta institucional ante la temporada seca y un eventual fenómeno del niño 2015".	Fijar y establecer parámetros y responsabilidades que permitan dar respuesta institucional ala atípica temporada seca y eventual fenómeno del niño 2015.
2015	D.A.T 015 DIPON OFPLA del 09/03/2015 "Implementación y aseguramiento del sistema de gestión ambiental y programas ambientales en el marco de la sostenibilidad en la Policía Nacional."	Se establecieron lineamientos y asignaron responsabilidades para el desarrollo de las actividades de implementación y aseguramiento del sistema de gestión ambiental.
2015	Comunicación oficial S-2015-201179 OFPLA GUDIR del 13/07/2015 Asunto: departamento de gestión Ambiental.	Se reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de la Policía Nacional en atención a lo reglamentado en el Decreto 1299 de 2008 dispuesto hoy en el Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.8.11.1.6. Funciones del departamento de gestión ambiental, para el cumplimiento de la política ambiental a nivel institucional.

AÑO	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN
2016	D.O.T 002 DIPON DISEC del 06/01/2016 "Marco de actuación como respuesta institucional ante el impacto de fenómenos naturales derivados del cambio climático".	Tiene como fin primordial, fijar y establecer los parámetros y responsabilidades que permitan dar respuesta institucional, a través de la realización de acciones para mitigar prevenir, controlar y contrarrestar el impacto de los fenómenos naturales derivados del cambio climático (fenómeno del niño)
2016	D.A.T 005 DIPON OFPLA del 28/01/216 "Directrices institucionales para el mantenimiento de los sistemas de gestión en la Policía nacional y ampliación del alcance del modelo interno de implementación y aseguramiento del SGC-MIA"	Se fijan las directrices institucionales que permitan asegurar resultados satisfactorios frente al mantenimiento de la certificación de los diferentes sistemas de gestión adoptados en la Policía Nacional, así como la ampliación del alcance de modelo interno de implementación y aseguramiento. En la directiva se realiza la relación operacional del SGA con el SGI, en el anexo 5 (cronograma de actividades de aseguramiento SGA, programas ambientales de responsabilidad en unidades desconcentradas, implementación de buenas prácticas)
2016	D.A.P 002 DIPON OFPLA del 28/01/216 "Parámetros sobre la "eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papel" en la Policía Nacional.	En el documento se ejerce el control frente al uso racional del papel en el marco del cumplimiento de la directiva presidencial 004 del 03/04/2012 "eficiencia administrativa y lineamiento de la política cero papel en la administración pública"
2016	D.A.T 014 DIPON OFPLA del 14/03/216 "Medidas para promover el ahorro en el consumo de agua y energía en la Policía"	La directiva fija los parámetros en la Policía Nacional para el desarrollo de acciones que contribuyeron al ahorro de agua y la energía eléctrica.
2016	Resolución 03924 del 24/06/2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional"	Formaliza la integración del SGA al SGI institucional como subsistema estratégico de gestión ambiental; se expide el manual en respuesta a los cambios que el mismo sistema ha presentado con motivo a la mejora institucional, se actualiza la política ambiental de la Policía Nacional. y se entregan los nuevos roles y responsabilidades.
2017	D.A.T 019 DIPON OFPLA del 28/04/2017 "Parámetros para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional".	Fija los parámetros institucionales para promover el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco del sistema de gestión ambiental de la Policía Nacional.
2018	D.A.T 002 SUDIR OFPLA del 06/03/2018 "Plan institucional para el desarrollo de sostenible y promoción de buenas prácticas ambientales"	La directiva fija los parámetros institucionales para promover el desarrollo sostenible y las buenas prácticas ambientales, el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.
2018	D.OT 023 DIPON DISEC del 25/05/2018 "Parámetros institucionales para la adecuación policial en respuesta ante las emergencias de origen natural antropogénico en el territorio nacional".	Adición Anexo 7 "Movilización del decálogo ambiental institucional en las diferentes unidades del país". La finalidad de acto administrativo es fijar los parámetros y responsabilidades de carácter institucional, frente al despliegue de la actuación policial ante emergencias y desastres de origen natural o antropogénico indistintamente de la jurisdicción en el territorio nacional, a partir del empleo y optimización de la capacidad institucional que, en marco de competencia de la Policía Nacional, deberá instalarse para la atención de la emergencia o desastre.
2018	Resolución 4455 de 221/06/2018" Por la cual se adopta la Política Ambiental del Sector Defensa"	Adoptar la Política Ambiental del Sector Defensa, cuyo contenido se incorpora en 29 folios y hará parte integral de la presente Resolución.
2019	D.A.T 007 DIPON OFPLA del 28/01/2019 "Parámetros para la movilización y cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión 'MIPG Versión 2', Mantenimiento de los certificados de los sistemas y la Revisión por la Dirección en la vigencia 2019"	Este acto administrativo fija los parámetros que permitieron garantizar y dar continuidad con la movilización del plan de trabajo del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2, la actualización de los lineamientos de la Revisión por Dirección y el mantenimiento de las certificaciones y las buenas prácticas ambientales.
2019	Circular 002 DIPON OFPLA del 30/12/2019 "Asunto: indicadores y herramientas de seguimiento y medición del sistema de gestión de calidad y sistema de gestión ambiental".	Mediante el anexo 3 (Programas Ambientales; Buenas prácticas ambientales) En la hoja 3 anexo 1 del acto administrativo, se establece el seguimiento y medición de los objetivos ambientales de la Policía Nacional, indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de cumplimiento de programas ambientales.</li> <li>• Nivel de cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales.</li> <li>• Nivel de cumplimiento y eficacia de los planes de mejoramiento establecidos con base en evaluaciones del SGA por proceso-unidad.</li> </ul>
2019	Resolución 03948 del 17/09/2019 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una Resolución"	El Manual establece los lineamientos de la gestión en la Policía Nacional y los diferentes componentes del Sistema de Gestión Integral, para la actuación, responsabilidades y deberes frente a los clientes y demás partes interesadas. se establece el criterio para las políticas de gestión (Política de Calidad, Política ambiental, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad de la Información), en el artículo 23. Políticas de Sistemas de Gestión, son directrices por parte de la Dirección General, en las que se expresa su compromiso de cumplir con los requisitos, legales, normativos, del cliente, entre otros, mejorando de manera continua la eficacia, eficiencia y efectividad del respectivo sistema de gestión.
2019	Guía operacional del Sistema de Gestión Ambiental para la Policía Nacional. Código: 1DS- GU- 0025; Fecha: 09-07-2019; Versión: 0	En el numeral 3. Política Ambiental. Definida en la "Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental para la Policía Nacional 1DS-GU-0025" La guía orienta la planificación de las acciones para lograr los resultados previstos en el cumplimiento de la Política Ambiental y los Objetivos Ambientales establecidos por la Policía Nacional, acorde con los requisitos de la Norma ISO 14001:2015. Su alcance corresponde al desarrollo de los criterios operacionales para la implementación, mantenimiento, control y mejora del Sistema de Gestión Ambiental en las unidades pertenecientes a los ámbitos de gestión de la Policía Nacional.

AÑO	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN
		Se establecen los objetivos ambientales e indicadores, así: 1) Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales. <u>Indicador:</u> Nivel de cumplimiento de programas ambientales 2) Implementar los requisitos legales y las diferentes regulaciones ambientales en la Policía Nacional, con el fin de que se logre el cumplimiento de la legislación ambiental vigente. <u>Indicador:</u> Nivel de cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales. 3) Realizar seguimiento de las acciones y los planes de mejoramiento sobre el SGA. <u>Indicador:</u> Nivel de cumplimiento y eficacia de los planes de mejoramiento establecidos con base en evaluaciones del SGA, por proceso-Unidad.
2020	D.A.T 007 DIPON OFPLA del 03/02/2020 "Parámetros para el fortalecimiento del sistema de gestión integral de la policía nacional y revisión por la dirección en la vigencia 2020".	Fija los parámetros institucionales para el fortalecimiento del Sistema de Gestión integral (SGI), de la Policía Nacional, garantizar el cumplimiento a los lineamientos dispuestos para el mantenimiento de los sistemas normalizados de gestión (Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG V2 y estándares internacionales de normas técnicas ISO) adoptados por la institución y los certificados para la vigencia 2020 Revisión por la Dirección. Mediante el anexo 3 (Lideres de programas Ambientales; fortalecimiento de buenas prácticas ambientales, construcción de planes de gestión ambiental 2020, gestión de proyectos ambientales)
2021	D.A.T 039 DIPON OFPLA del 07/08/2021 "Parámetros para el fortalecimiento del sistema de gestión integral de la Policía Nacional vigencia 2021"	Fija parámetros para el fortalecimiento del Sistema de Gestión integral (SGI), de la Policía Nacional, para dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos para el mantenimiento de los sistemas normalizados de gestión (Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2 y estándares internacionales de normas técnicas ISO adoptados por la institución) así como los certificados para la vigencia 2021. Mediante el anexo 3 (Lideres de programas Ambientales; fortalecimiento de buenas prácticas ambientales, construcción de planes de gestión ambiental 2021)
2021	Directiva Permanente 06 MDN-VEP-DPC del 20-04-2021 "Lineamientos para la eficiente ejecución del gasto y consumo de energía eléctrica de las fuerzas militares la Policía Nacional".	Tiene como finalidad lograr la eficiencia en el gasto y consumo de energía eléctrica de las FF.MM y Policía Nacional, la cual se aplica a los procesos logísticos, administrativos, ambientales y de planeación presupuestal del ministerio de defensa nacional y de la fuerza pública. A través de la ejecución de: 1) Tablero de monitoreo energético, 2) directivas específicas por fuerza para la definición de lineamientos de uso eficiente y racional de energía eléctrica, 3) migración de compra de energía al mercado no regulado, 4) compras centralizadas de energía.
2022	D.A.T 032 DIPON OFPLA del 04/06/2022 "Mantenimiento del sistema de gestión integral de la Policía Nacional"	Establece los parámetros para el mantenimiento del Sistema de Gestión integral de la Policía Nacional, a fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional a través de los sistemas normalizados de gestión, con el fin de mejorar la calidad del servicio del servicio de Policía.
2022	Directiva Permanente 02 MDN-VEP del 09-02-2022 "Directrices para la gestión ambiental en el Sector Defensa".	La directiva se aplica a los procesos de gestión ambiental de las unidades ejecutoras y dependencias del ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional debe implementar las acciones que ordena el acto administrativo: 1) educación ambiental, 2) infraestructura ambiental, 3) uso eficiente y sostenible de los recursos, 4) gestión integral de los residuos y reciclaje, 5) cumplimiento de la normatividad ambiental, 6) apoyo de las autoridades ambientales.
2023	D.A.T 035 DIPON OFPLA de 30/06/2023 "Mantenimiento del sistema de gestión integral de la Policía Nacional vigencia 2023"	La finalidad del acto administrativo es fijar los parámetros institucionales para el mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional, a fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional a través de los sistemas normalizados de gestión, con el fin de mejorar la calidad del servicio de policía. Los lineamientos están dados en el anexo 5 del acto administrativo.
2024	D.A.T 020 DIPON OFPLA de 04/05/2024 "Medidas para implementar la gestión y la eficiencia energética (3E) y construcción de planes de reducción y eficiencia energética (PERE) en la Policía Nacional de Colombia".	Generar las estrategias y lineamientos metodológicos para implementar la "Gestión y Eficiencia Energética", mediante el establecimiento de una línea base y la realización de los "Planes de Eficiencia y Reducción Energética -PERE-", respondiendo a las políticas del Gobierno Nacional para el ahorro del consumo de energía en los edificios pertenecientes a las administraciones públicas, fundamentado en los parámetros establecidos por el "Sistema de Gestión Integral". Propone a través de la implementación del "Sistema de Gestión Ambiental -SGA", los indicadores de gestión y desempeño, sobre consumo, gasto energético, mejoras, actividades, uso del recurso de energía y medidas implementadas de acuerdo con los parámetros del cronograma de actividades planes de reducción y eficiencia energética – PERE.

Anexo A. Elaboración propia. Tomado de la documentación Policía Nacional

**ANEXO B**

*Matriz Integrada de Evaluación Holística de Políticas Ambientales*

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	SÍNTESIS HOLÍSTICA
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> la guía considera que la evaluación de la política debe ser un factor integral para la evaluación de políticas públicas, además de la incorporación de factores claves como son actores de partes interesadas, respondiendo a las necesidades y la viabilidad de la alta dirección.</li> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> indica que la planeación es la primera etapa del proceso de evaluación de la política pública, dado que se realizan mecanismos de diseño, procesos, resultados e impacto, previendo los objetivos alcanzables y la definición de responsables.</li> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> se contempla que las políticas ambientales deben contemplar la evaluación en los diferentes planes de acción, teniendo la participación de actores como los entre territoriales a través de un enfoque preventivo en el marco de la sostenibilidad.</li> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> se reconoce que la evaluación política pública debe ser integrada como una fase de aprendizaje institucional, esta se debe manifestar desde la formulación y que oriente a mecanismos de ajuste para que pueda ser implementada.</li> </ul>	<p>Los tres instrumentos coinciden que para una evaluación de la política pública se debe plantear desde el inicio, lo cual implica criterios de evaluación, una estructura de objetivos claros, responsables, la articulación de herramientas técnicas y la participación de actores, permitiendo que su evaluación sea pertinente, operativa y útil para la toma de decisiones.</p>
<b>OBJETIVO DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> define que la evaluación debe ser dada a través de la toma de decisiones basadas en evidencias, la mejora del desempeño y la retroalimentación de la política pública; en el manual se establecen seis tipos de evaluación (diseño, proceso, resultados, impacto, costo – beneficio.)</li> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> la guía vincula la evaluación con el mecanismo de mejora continua, así como la eficacia de la política pública en temáticas ambientales con la coherencia de los compromisos internacionales.</li> </ul>	<p>Los instrumentos se alinean en el marco objetivo de la evaluación a través de la orientación, mejora continua, el cumplimiento normativo y la toma de decisiones en atención a la evidencia.</p>
<b>ALCANCE TERRITORIAL y SECTORIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> se enfoca a políticas que se solo aplican al distrito capital (Bogotá), y sus dependencias administrativas.</li> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> esta se aplica a las entidades de orden nacional indistintamente del sector.</li> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> es enfocada al sector ambiental, tiene una cobertura nacional por el SINA.</li> </ul>	<p>Mediante la integralidad de los instrumentos se obtiene que una evaluación en la política pública se puede definir a nivel del territorio y que puede ser para diferentes sectores, lo cual incide a diferentes actores, recursos y marco normativo.</p>
<b>ENFOQUE TRANSVERSAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> la guía introduce directrices como: derechos humanos, genero, territorio, diferencial, ambiental en concordancia con los ODS.</li> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> el manual promueve los principios de eficiencia, pertinencia, sostenibilidad, transparencia y uso de evidencias en el marco de la administración pública.</li> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> la guía se centra en la los enfoques ambiental, territorial y sectorial promoviendo la equidad en el territorio.</li> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> indica que todas las políticas de distrito capital (Bogotá), deben estar alineadas con los ODS</li> </ul>	<p>La evaluación en el marco de la política pública en criterios ambientales para un enfoque transversal debe incorporar los componentes un medio ambiente sujeto a derechos permitiendo involucrar elementos, directrices y principios de manera integral.</p>
<b>ALINEACIÓN CON ODS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> No obliga a las entidades de orden nacional, pero promueve la medición de resultados a través de resultados diferenciadores.</li> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> toda política del sector ambiental, debe responder a los ODS, en especial a los relacionados con la parte ambiental y sostenibilidad (ODS 6, 13, 15, 17)</li> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> implementa en su estructura el Decreto Distrital 668 de 2017 y la normatividad de planeación local.</li> </ul>	<p>La evaluación de la política ambiental debe ser explícita y responder a los ODS contribuyendo a metas del gobierno nacional.</p>
<b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> vincula la Ley 152 de 2015 que establece la estructura de planes de desarrollo en las instituciones del estado, la Ley 1757 de 2015 de participación ciudadana, decreto 1082 de 2015 y la Resolución 057 de 2023.</li> </ul>	<p>Mediante el mecanismo de articulación de estos instrumentos, indica que se debe evaluar el marco normativo que regula la política ambiental, mediante criterios de planeación, participación, ambiental, educativo, otros)</p>

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	SÍNTESIS HOLÍSTICA
<b>SOSTENIBILIDAD Y PREVENCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> aplica las normas como el Decreto 3570 de 2011 que establece la estructura del SINA, Resolución 021 de 2018 y un marco constitucional de conformidad al artículo 79 C.P.C</li> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> promueve la elaboración e implementación de políticas sostenibles, pero no desarrolla indicadores específicos para evaluación y gestión.</li> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> incluye los criterios de evaluación para la sostenibilidad a través de evaluaciones de impacto.</li> </ul>	<p>La evaluación integral de estos criterios debe medir en la política las garantías en el marco de la sostenibilidad en lo económico, social y ambiental, previniendo los efectos adversos o aquellos no deseados.</p>
<b>INDICADORES O SEGUIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> el ministerio de ambiente exige las políticas ambientales sean socioambientalmente sostenibles, minimizando los impactos negativos o adversos.</li> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> el distrito exige indicadores desde la formulación, con plan de acción y herramientas de seguimiento.</li> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> se obliga a las entidades a contar con indicadores, línea base, metas y medidas de validación.</li> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> emplea los indicadores de SINA, variables socioambientales y reporte periódicos.</li> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> se plantea la participación ciudadana como eje transversal en las diferentes instancias de la política distrital incluye evaluación.</li> </ul>	<p>Los tres instrumentos coinciden que para una evaluación de la política pública se debe contar con un sistema de indicadores altamente estructurado, el cual debe estar alineado a objetivos y metas permitiendo ser verificable antes de control.</p>
<b>PARTICIPACIÓN Y CULTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> en este manual se resalta la participación en los diferentes procesos la cultura evaluativa del estado a las entidades de orden nacional.</li> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> en la guía es fundamental el rol de las comunidades, los actores territoriales y la educación ambiental.</li> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> indica que es necesario que para el funcionamiento de las políticas distritales deben ser con mecanismos de gobernanza comprensibles mediante el empleo o alianzas intersectoriales.</li> </ul>	<p>En las diferentes herramientas de evaluación pública se alienan en que se deben garantizar los espacios de participación ciudadana, diversos actores, que permitirá el fortalecimiento de las instituciones y del cuidado del medio natural.</p>
<b>GOBERNANZA Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> los mecanismos de actuación que ordena el DNP, deben contener por parte las unidades ejecutoras la definición de los recursos, cronograma y equipos.</li> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> define los roles del MADS, autoridades ambientales regionales y diferentes sectores.</li> <li>❖ <b>G-Distrital 2023:</b> la evaluación en lo pertinente de la política distrital, debe ser integral a basada en pertinencia social y en la resolución de las demandas ciudadanas.</li> </ul>	<p>Los tres instrumentos coinciden que se debe definir el liderazgo de la política y así como los diferentes actores, para poder determinar los mecanismos de evaluación.</p>
<b>PERTINENCIA GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>M-DNP 2023:</b> la gestión de la pertinencia de la política debe obedecer al plan estratégico y la mejora de la misma.</li> <li>❖ <b>CP-MADS 2019:</b> la política debe ser con acciones pertinente a las problemáticas ambientales y en atención al contexto del territorio.</li> </ul>	<p>La interacción de estos criterios determina que las acciones de la policía deben ser coherentes y útiles a la comunidad en general.</p>

Anexo B. Elaboración propia. Tomado de G-Distrital 2023, M-DNP 2023 y CP-MADS 2019

**ANEXO C**

*Alineación Estratégica - Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales” (HIFIA)*

PLAN NACIONAL DESARROLLO Ley 2294 de 2023	PLAN SECTOR DEFENSA Resolución MDN 1028 de 2024	Objetivos política sector defensa Resolución 4455 del 21 de junio de 2018	Objetivos Policía Nacional Guía 1DS-GU-0025	PACTO GLOBAL – GRI Adhesión Mayo 2011	PROGRAMAS PONAL	UNIDAD	EFFECTIVO														
N1. Seguridad humana y justicia social	D1. Protección del patrimonio natural y la biodiversidad	PD1. Conservación y uso <b>sostenible</b>	P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.	<b>G1. Materiales</b>	Programa de Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos Aprovechables	DILOF	SI														
					N2. Justicia ambiental y protección del territorio	D2. Lucha contra la deforestación y restauración ecológica	PD2. Gestión ambiental interna	P2. Implementar los requisitos legales y las diferentes regulaciones ambientales en la Policía Nacional.	<b>G2. Energía</b>	Programa de Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)	DILOF	SI									
										N3. Paz total y reconciliación	D3. Reducción del impacto ambiental de operaciones	PD3. Mitigación de impactos	P3. Realizar seguimiento de las acciones y los planes de mejoramiento sobre el SGA	<b>G3. Agua</b>	Programa de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (Escombros)	DILOF	SI				
															N4. Profesionalización y transformación institucional	D4. Gestión del riesgo ambiental y cambio climático	PD4. Protección del patrimonio natural	<b>G4. Biodiversidad</b>	Programa de Manejo de Pilas y Acumuladores	OFTIC	SI
																			N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D5. Coordinación interinstitucional y gobernanza ambiental	PD5. Cultura ambiental
										N6. Gestión del riesgo de desastres y adaptación climática	D6. Formación y sensibilización ambiental	PD6. Gobernanza ambiental	<b>G6. Productos y servicios</b>	Programa de Manejo de Luminarias	OFTIC	SI					
														<b>G7. Cumplimiento normativo</b>	Programa de Concienciación Ambiental	DIEPO	SI				
															<b>G8. Transporte</b>	Programa de Clasificación y Separación en la Fuente	DILOF	SI			
																<b>G9. General</b>	Programa de Transporte y Disposición Final de Residuos	DITRA	SI		
Programa de Planes de Contingencia y/o Emergencia	DILOF	SI																			
Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	DILOF	SI																			
Programa de Manejo de Vertimientos	DILOF	SI																			
Programa de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	OFTIC	SI																			
Programa de Manejo del Recurso Flora y Fauna	DICAR	SI																			
Programa de Manejo de la Contaminación Visual	COEST	SI																			
Programa de Uso Eficiente de la Energía.	DILOF	SI																			
Programa de Manejo de Sustancias Químicas	DILOF	SI																			
Apoyo al control de contaminación hídrica.	DIPRO	No																			
Promover el consumo de agua potable.	DIRAF – DIBIE	No																			
Promover el diseño y construcción de viviendas y edificaciones sostenibles.	DIRAF	No																			
Promover proyectos e investigaciones para la obtención de energía a través de alternativas ecoeficientes	DINAE	No																			
Apoyar el control de contaminación atmosférica	DITRA - DIPRO	No																			
Control de ruido en instalaciones y actividades propias.	DIRAN	No																			
Sensibilización y participación comunitaria	DIPRO	No																			
Vigilancia y control de transporte terrestre de mercancías peligrosas por carretera	DITRA	No																			

---

Apoyo y control del tráfico ilegal de la biodiversidad (flora, fauna y recursos hidrobiológico).	DIPRO	No
Apoyar el control de áreas restauradas y protegidas y parques naturales.	DICAR	No
Apoyar el control para la explotación ilícita de yacimientos mineros.	DICAR	No
Control a las contravenciones ambientales.	DIPRO	No
Apoyar el control del maltrato animal.	DIPRO	No
Apoyo a la administración de justicia y delitos ambientales	DIPRO	No

---

Anexo C. Elaboración propia.

**ANEXO D**

*Integración Modelo- Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales” (HIFIA)*

LINEAMIENTOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS SECTOR DEFENSA	Objetivos política sector defensa Resolución 4455 del 21 de junio de 2018	Objetivos Policía Nacional Guía 1DS-GU-0025	PACTO GLOBAL - GRI	ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	PROGRAMAS	RESPONSABLE
N1. Seguridad humana y justicia social	D1. Protección del patrimonio natural y la biodiversidad	PD1. Conservación y uso sostenible	p1. Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.	G1. Materiales	Generación de residuos	Programa de Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos Aprovechables	DILOF
N2. Justicia ambiental y protección del territorio	D2. Lucha contra la deforestación y restauración ecológica	PD2. Gestión ambiental interna	P2. Implementar los requisitos legales y las diferentes regulaciones ambientales en la Policía Nacional.	G2. Energía	Generación de residuos Almacenamiento Inadecuado de RESPEL Transporte de RESPEL	Programa de Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)	DILOF
N3. Paz total y reconciliación	D3. Reducción del impacto ambiental de operaciones	PD3. Mitigación de impactos	P3. Realizar seguimiento de las acciones y los planes de mejoramiento sobre el SGA	G3. Agua	Gestión integral de residuos sólidos	Programa de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (Escorbros)	DILOF
N4. Profesionalización y transformación institucional	D4. Gestión del riesgo ambiental y cambio climático	PD4. Protección del patrimonio natural	Implementar programas de residuos peligrosos	G4. Biodiversidad	Manejo de residuos peligrosos	Programa de Manejo de Pilas y Acumuladores	DIRAF
N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D5. Coordinación interinstitucional y gobernanza ambiental	PD5. Cultura ambiental	Incentivar reciclaje al interior de la institución	G5. Emisiones, vertidos y residuos	Gestión de residuos especiales	Programa de Manejo de Cartuchos de Tinta y Tóner	OFTIC
N6. Gestión del riesgo de desastres y adaptación climática	D6. Formación y sensibilización ambiental	PD6. Gobernanza ambiental	Recolección de residuos con componentes eléctricos	G6. Productos y servicios	Residuos eléctricos y electrónicos	Programa de Manejo de Luminarias	OFTIC
N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D6. Formación y sensibilización ambiental	PD6. Gobernanza ambiental	Fortalecimiento del conocimiento y cultura ambiental	G7. Cumplimiento normativo	Educación y cultura ambiental	Programa de Concienciación Ambiental	DIEPO
N1. Seguridad humana y justicia social	D1. Protección del patrimonio natural y la biodiversidad	PD1. Conservación y uso sostenible	Separación adecuada de residuos	G8. Transporte	Separación en la fuente	Programa de Clasificación y Separación en la Fuente	DILOF
N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D5. Coordinación interinstitucional y gobernanza ambiental	PD5. Cultura ambiental	Transporte seguro de residuos	G9. General	Logística ambiental	Programa de Transporte y Disposición Final de Residuos	DITRA
N6. Gestión del riesgo de desastres y adaptación climática	D6. Formación y sensibilización ambiental	PD6. Gobernanza ambiental	Preparación ante emergencias ambientales	G9. General	Gestión del riesgo	Programa de Planes de Contingencia y/o Emergencia	DILOF
N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D5. Coordinación interinstitucional y gobernanza ambiental	PD5. Cultura ambiental	Consumo responsable del agua	G3. Agua	Eficiencia hídrica	Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	DILOF
N1. Seguridad humana y justicia social	D1. Protección del patrimonio natural y la biodiversidad	PD1. Conservación y uso sostenible	Control de vertimientos institucionales	G5. Emisiones, vertidos y residuos	Manejo de aguas residuales	Programa de Manejo de Vertimientos	DILOF
N1. Seguridad humana y justicia social	D1. Protección del patrimonio natural y la biodiversidad	PD1. Conservación y uso sostenible	Disposición segura de RAEE	G5. Emisiones, vertidos y residuos	Residuos tecnológicos	Programa de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	OFTIC
N2. Justicia ambiental y protección del territorio	D2. Lucha contra la deforestación y restauración ecológica	PD2. Gestión ambiental interna	Conservación del recurso natural	G4. Biodiversidad	Protección biodiversidad	Programa de Manejo del Recurso Flora y Fauna	DICAR
N6. Gestión del riesgo de desastres y adaptación climática	D6. Formación y sensibilización ambiental	PD6. Gobernanza ambiental	Orden y limpieza institucional	G7. Cumplimiento normativo	Impacto visual	Programa de Manejo de la Contaminación Visual	COEST
N3. Paz total y reconciliación	D3. Reducción del impacto ambiental de operaciones	PD3. Mitigación de impactos	Consumo responsable de energía	G2. Energía	Eficiencia energética	Programa de Uso Eficiente de la Energía.	DILOF
N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D5. Coordinación interinstitucional y gobernanza ambiental	PD5. Cultura ambiental	Inventario y control de químicos	G5. Emisiones, vertidos y residuos	Sustancias peligrosas	Programa de Manejo de Sustancias Químicas	DILOF
N1. Seguridad humana y justicia social	D1. Protección del patrimonio natural y la biodiversidad	PD1. Conservación y uso sostenible	Apoyo a monitoreo y control	G3. Agua	Calidad del agua	Apoyo al control de contaminación hídrica.	DIPRO

N6. Gestión del riesgo de desastres y adaptación climática	D6. Formación y sensibilización ambiental	PD6. Gobernanza ambiental	Buenas prácticas de consumo	G3. Agua	Acceso a agua segura	Promover el consumo de agua potable.	DIRAF – DIBIE
N6. Gestión del riesgo de desastres y adaptación climática	D6. Formación y sensibilización ambiental	PD6. Gobernanza ambiental	Implementar criterios ambientales	G9. General	Construcción sostenible	Promover el diseño y construcción de viviendas y edificaciones sostenibles.	DIRAF
N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D5. Coordinación interinstitucional y gobernanza ambiental	PD5. Cultura ambiental	Impulsar innovación energética	G2. Energía	Energías limpias	Promover proyectos e investigaciones para la obtención de energía a través de alternativas ecoeficientes	DINAE
N4. Profesionalización y transformación institucional	D4. Gestión del riesgo ambiental y cambio climático	PD4. Protección del patrimonio natural	Control de emisiones	G7. Cumplimiento normativo	Calidad del aire	Apoyar el control de contaminación atmosférica	DITRA - DIPRO
N6. Gestión del riesgo de desastres y adaptación climática	D6. Formación y sensibilización ambiental	PD6. Gobernanza ambiental	Disminución de ruidos institucionales	G7. Cumplimiento normativo	Ruido ambiental	Control de ruido en instalaciones y actividades propias.	DIRAN
N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D5. Coordinación interinstitucional y gobernanza ambiental	PD5. Cultura ambiental	Fomentar cultura ciudadana	G9. General	Educación ambiental	Sensibilización y participación comunitaria	DIPRO
N4. Profesionalización y transformación institucional	D4. Gestión del riesgo ambiental y cambio climático	PD4. Protección del patrimonio natural	Control del tránsito de residuos	G8. Transporte	Transporte responsable	Vigilancia y control de transporte terrestre de mercancías peligrosas por carretera	DITRA
N4. Profesionalización y transformación institucional	D4. Gestión del riesgo ambiental y cambio climático	PD4. Protección del patrimonio natural	Control de especies silvestres	G4. Biodiversidad	Protección de fauna y flora	Apoyo y control del tráfico ilegal de la biodiversidad (flora, fauna y recursos hidrobiológico).	DIPRO
N6. Gestión del riesgo de desastres y adaptación climática	D6. Formación y sensibilización ambiental	PD6. Gobernanza ambiental	Cuidado de áreas verdes	G4. Biodiversidad	Restauración ecológica	Apoyar el control de áreas restauradas y protegidas y parques naturales.	DICAR
N3. Paz total y reconciliación	D3. Reducción del impacto ambiental de operaciones	PD3. Mitigación de impactos	Control ambiental minero	G9. General	Minería ilegal	Apoyar el control para la explotación ilícita de yacimientos mineros.	DICAR
N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D5. Coordinación interinstitucional y gobernanza ambiental	PD5. Cultura ambiental	Aplicación del régimen sancionatorio	G7. Cumplimiento normativo	Cumplimiento normativo	Control a las contravenciones ambientales.	DIPRO
N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D5. Coordinación interinstitucional y gobernanza ambiental	PD5. Cultura ambiental	Protección animal	G4. Biodiversidad	Bienestar animal	Apoyar el control del maltrato animal.	DIPRO
N5. Gestión ambiental institucional (programas internos)	D5. Coordinación interinstitucional y gobernanza ambiental	PD5. Cultura ambiental	Colaboración interinstitucional	G7. Cumplimiento normativo	Justicia ambiental	Apoyo a la administración de justicia y delitos ambientales	DIPRO

Anexo D. Elaboración propia.

**ANEXO E**

*Evaluación de Procesos - Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales” (HIFIA)*

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO	SERVICIO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL / FORMULA	TEMPORIZADOR	LINEA BASE	RESPONSABLE DEL INDICADOR	TEMPORIZADOR	CREMAS						PUNTAJE	OBSERVACIÓN
											C	R	E	M	A	S		
Inteligencia Policial	OE9 Contribuir a la Protección del ambiente y desarrollo sostenible	Producir inteligencia y contrainteligencia	De gestión	Número de acciones para caracterizar e identificar fenómenos de las amenazas de naturaleza híbrida	H.S. Número de acciones para caracterizar e identificar fenómenos de las amenazas de naturaleza híbrida (PES)	Cantidad total de actividades desarrolladas (informes, estudios, operativos, análisis, etc.) con el fin de identificar y caracterizar amenazas híbridas (combinación de amenazas físicas, tecnológicas, cibernéticas o informativas) en un periodo determinado. Cantidad de intervenciones o actividades realizadas para medir, supervisar y mantener las condiciones ambientales de (temperatura, humedad, ventilación, limpieza) en los depósitos de archivo, incluyendo acciones de saneamiento ambiental.	Mensual	NO	Dirección de Inteligencia / Oficina de Planeación	Mensual	3	3	4	4	3	4	21	El indicador es claro y económico de medir, con buena sensibilidad por su periodicidad mensual.  Sin embargo, se enfoca en el conteo de acciones y no en resultados ambientales tangibles, lo cual limita su adecuación.
Gestión Documental	OE9 Contribuir a la Protección del ambiente y desarrollo sostenible	Servicio prestamo, consulta y acceso a la información	De gestión	Número de acciones de monitoreo y control ambiental en depósitos de archivo	Subfactor 3. Monitoreo y control de condiciones ambientales de los depósitos de archivo y saneamiento ambiental.	Cantidad de actividades realizadas para medir, supervisar y mantener las condiciones ambientales de (temperatura, humedad, ventilación, limpieza) en los depósitos de archivo, incluyendo acciones de saneamiento ambiental.	Trimestral / Semestral	NO	Grupo de Gestión Documental / Dirección Logística y Financiera	Trimestral / Semestral	3	4	4	4	3	3	21	Tiene alta relevancia para garantizar condiciones ambientales en instalaciones y es de fácil medición.  La periodicidad trimestral o semestral reduce su sensibilidad, dificultando la detección temprana de problemas.
Prevención y Control	OE9 Contribuir a la Protección del ambiente y desarrollo sostenible	Atención y manejo de emergencias y desastres	De gestión	Número de acciones para la prevención de emergencias y atención de desastres	Subfactor 4. Prevención de Emergencias y Atención de Desastres.	Cantidad de actividades realizadas por la institución para prevenir emergencias, mitigar riesgos y atender situaciones de desastre en sedes policiales o durante la prestación del servicio. Incluye simulacros, capacitaciones, actualizaciones de planes de emergencia, inspecciones, entre otros.	Trimestral	NO	PONALSAR / Dirección de Sanidad o Dirección Logística y Financiera / Dirección de Sanidad	Trimestral	4	4	4	3	4	3	22	Es un indicador robusto, claro y muy relevante frente a la gestión del riesgo ambiental.  No obstante, se limita a medir acciones y no necesariamente resultados, como la reducción de vulnerabilidades o tiempos de respuesta.
Prevención y Control	OE9 Contribuir a la Protección del ambiente y desarrollo sostenible	No existe	De resultado	Porcentaje de cumplimiento de los planes de gestión ambiental del sector defensa	Porcentaje de cumplimiento de los planes de gestión ambiental del sector defensa. (PES)	Mide el grado de ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Ambiental de la entidad, en el marco de los lineamientos del sector defensa. Este indicador permite evaluar el avance y cumplimiento de compromisos ambientales institucionales.	Semestral	NO	Dirección de Protección / Oficina de Planeación	Semestral	4	4	4	4	4	2	22	Tiene alta claridad, relevancia y adecuación al medir en porcentaje el cumplimiento de metas.  Su limitación principal está en la periodicidad semestral, que reduce su capacidad para identificar desviaciones oportunamente.

Prevención y Control	OE9 Contribuir a la Protección del ambiente y desarrollo sostenible	intervención de cultivos ilícitos	De gestión	Número de intervenciones en zonas con presencia de cultivos ilícitos que afectan el medio ambiente	H.S. Intervención en zonas con presencia de cultivos de uso ilícito, que atenten contra el medio ambiente	Cantidad de operaciones ejecutadas o actividades en zonas con presencia de cultivos ilícitos que generan impactos ambientales negativos, orientadas a su control, erradicación y mitigación del daño ambiental. Estas intervenciones pueden incluir patrullajes, operativos, jornadas de restauración y campañas de prevención ambiental.	Mensual	NO	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental / Dirección Antinarcóticos	Mensual	3	3	4	4	3	4	21	Es medible y sensible, con buena disponibilidad de datos institucionales.  Sin embargo, su relevancia ambiental es parcial, ya que refleja acciones operativas y no los impactos ambientales logrados.
Prevención y Control	OE9 Contribuir a la Protección del ambiente y desarrollo sostenible	Control a la explotación ilícita a yacimiento minero.  Protección al ambiente y los recursos Naturales	De gestión	Número de actividades de prevención ambiental desarrolladas por la Fuerza Pública bajo requerimiento de autoridades ambientales	H.S. Actividades de Prevención ambiental desarrolladas por la Fuerza Pública bajo requerimiento de las autoridades ambientales. (PES)	Mide la cantidad de acciones preventivas ambientales realizadas por la Fuerza Pública (como operativos, patrullajes, campañas, capacitaciones o controles) en atención a solicitudes formales de autoridades ambientales competentes, en el marco del Plan Estratégico Sectorial (PES). Cantidad de operativos ejecutados por la Fuerza Pública en coordinación con otras entidades del Estado	Mensual / Trimestral	NO	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental / Oficina de Planeación	Mensual / Trimestral	3	4	4	4	3	3	21	Aporta información relevante sobre la coordinación interinstitucional y es fácil de medir.  La adecuación es limitada, pues se centra en el número de acciones y no en su efectividad o en los cambios ambientales generados.
Prevención y Control	OE9 Contribuir a la Protección del ambiente y desarrollo sostenible	Control a la explotación ilícita a yacimiento minero.  Protección al ambiente y los recursos Naturales	De gestión	Número de operaciones coordinadas para combatir la explotación ilícita de minerales	H.S. Operaciones coordinadas para combatir la explotación ilícita de minerales (PES)	Cantidad de operativos ejecutados por la Fuerza Pública en coordinación con otras entidades del Estado para prevenir, controlar o sancionar actividades de extracción ilícita de minerales, en el marco del Plan Estratégico Sectorial (PES). Estas acciones pueden incluir intervenciones territoriales, controles ambientales, judicializaciones y decomisos.	Mensual	NO	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental / Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN)	Mensual	3	4	3	4	3	3	20	Tiene un alto nivel de relevancia estratégica y su medición es factible.  Sin embargo, presenta limitaciones en sensibilidad y adecuación, dado que mide el esfuerzo operativo y no los resultados ambientales alcanzados.
Prevención y Control	OE9 Contribuir a la Protección del ambiente y desarrollo sostenible	Control a la explotación ilícita a yacimiento minero.  Protección al ambiente y los recursos Naturales	De resultado	Número de medios empleados para el tráfico de drogas ilícitas afectados	H.S. Afectación a medios empleados para el tráfico de las drogas ilícitas. (PES)	Cantidad de medios (vehículos, aeronaves, embarcaciones, maquinaria, infraestructuras, rutas, insumos o sistemas logísticos) utilizados en el tráfico de drogas ilícitas que han sido neutralizados, incautados, destruidos o inutilizados mediante operaciones de la Fuerza Pública, en el marco del Plan Estratégico Sectorial (PES).	Mensual	NO	Dirección de Antinarcóticos / Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN)	Mensual	3	3	4	3	3	3	19	Cuenta con facilidad para el registro de información en informes operativos.  No obstante, su claridad y adecuación ambiental son débiles, ya que el vínculo con objetivos ambientales es indirecto y puede confundirse con metas de seguridad.

Prevencción y Control	OE9 Contribuir a la Protección del ambiente y desarrollo sostenible	Control a la explotación ilícita a yacimiento minero. Protección al ambiente y los recursos Naturales	De gestión	Número de acciones de protección ambiental	en Acciones en protección ambiental	<p>Cantidad de actividades ejecutadas por la institución para proteger los recursos naturales, prevenir el deterioro ambiental y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Estas acciones pueden incluir patrullajes operativos, campañas educativas, capacitaciones, controles ambientales y acompañamiento a comunidades.</p> <p>El jefe de Gestión Documental deberá tener en cuenta varios aspectos relevantes relacionados con la gestión documental y la archivística. Lo que implica que debe desarrollar cada uno de los elementos que deben ser identificados en el formato 1GD-FR-0020, así:</p>	Mensual	NO	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental / Dirección de Protección	Mensual	2	3	4	3	2	3	17	<p>Se trata de un indicador económico y de fácil registro.</p> <p>Sin embargo, es demasiado general y carece de definición operacional clara, lo que afecta su claridad, adecuación y representatividad.</p>
Gestión Documental	OE9 Contribuir a la Protección del ambiente y desarrollo sostenible	Servicio prestamo, consulta y acceso a la información	De gestión	Nivel de avance del Diagnóstico Integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC	Factor principal Seguimiento al Sistema Integrado de Conservación - SIC. Subfactor 1. Diagnóstico Integral de Archivo.	<p>Aspectos críticos: son los factores esenciales que pueden afectar significativamente el cumplimiento de la función archivística. Además, puede incluir la disponibilidad de recursos, la capacitación del personal, y la infraestructura tecnológica.</p> <p>Debilidades: son las áreas internas que necesitan mejoras. Por ejemplo, falta de personal capacitado, procesos ineficientes, o sistemas de archivo obsoletos.</p> <p>Fortalezas: puntos fuertes de la unidad en términos de gestión documental. Esto puede incluir un equipo bien capacitado, sistemas de archivo modernos, o buenas prácticas de gestión.</p> <p>Oportunidades: factores externos que pueden ser aprovechados para mejorar la gestión documental. Por ejemplo, nuevas tecnologías, cambios en la legislación, o programas de capacitación</p>	Anual	NO	Secretaría General	Anual	3	3	4	4	3	3	20	<p>Tiene una buena estructura de medición y fuente de datos clara.</p> <p>Su relevancia ambiental es indirecta, ya que se centra en la gestión documental más que en resultados ambientales.</p>

---

disponibles.

Amenazas: factores  
externos que pueden  
poner en riesgo el  
cumplimiento de la  
función archivística.  
Aquí se incluye  
cambios legislativos  
desfavorables, recortes  
presupuestarios, o  
desastres naturales.

1Trimestre

---

*Anexo E.* Elaboración propia.

**ANEXO F**

*Evaluación de Programas - Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales” (HIFIA)*

<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Asesorar y determinar las metodologías necesarias que direccionen la implementación, mantenimiento y mejoramiento del SGI en todas las unidades de la Policía Nacional, velando por la integridad de los componentes del SGI.

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO Y QUÉ MEDIR														
objetivo ambiental	Programa ambiental	NIVEL IMPACTO	Indicador	QUÉ SE HACE (EFICACIA)	QUÉ DEBO CONTROLAR	PARA QUÉ LO HAGO (EFECTIVIDAD)	QUÉ DEBO MEDIR	QUÉ REQUIERO PARA HACER LA MEDICIÓN	QUIEN UTILIZARA LA INFORMACIÓN	CADA CUANTO SE DEBE MEDIR	CON QUE SE COMPARA	ISO 14031	CÓMO LO OPTIMIZO	UNIDAD FUNCIONAL
P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.	Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	alto	Disminución del consumo de agua en m3.	Este indicador calcula el uso de agua con respecto de la producción institucional.	Consumos de agua	Para diferenciar las tendencias deseables de los consumos de agua	Metros cubicos de agua por persona	01 funcionario 01 computador Facturación de ESP Guia de implementación de programas ambientales 01 aplicativo (Tablero control)	Comandantes, Linea de demanda	Mensual	Comparar la eficiencia en el consumo hidrico con las vigencias anteriores	IDOS	Adquisición de equipos de seguimiento y medición específicos adicionales a los contadores mecanismos actuales de medición del consumo.	DILOF-SIBIN
		alto	Diferencia del consumo de agua en el periodo, con respecto al mismo periodo del año anterior.	Este indicador calcula el uso de agua con respecto de la producción institucional, semestralmente.	Consumos de agua	Para verificar los comportamientos, según el semestre, verificando los picos y las tendencias de consumo	Metros cubicos de agua por persona	01 funcionario 01 computador Facturación de ESP Guia de implementación de programas ambientales 01 aplicativo (Tablero control)	Comandantes, Linea de demanda	Mensual	Comparar la eficiencia en el consumo hidrico con las vigencias anteriores	IDOS	Generar base de datos estadística unificada con seguimiento pormenorizado de resultados a nivel nacional en diferentes periodos de seguimiento.	DILOF-SIBIN

P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.	Programa de Manejo de Vertimientos	alto	Diferencia del consumo de agua en el período, con respecto al mismo período del año anterior (per cápita).	Mediante la herramienta de medición se calcula la disminución a aumento del consumo, generado del adecuado desarrollo o no de los programas asociados al consumo del liquido vital	Consumos de agua	Validar la aplicación de las tareas y criterios operacionales del programa respectivo.	Metros cúbicos de agua	01 funcionario 01 computador Facturación de ESP Guía de implementación de programas ambientales 01 aplicativo (Tablero control)	Comandantes, Línea de demanda	Mensual	Comparar la eficiencia en el consumo hídrico con las vigencias anteriores	IDOS	Implementar un método de premiación y motivación a los responsables de las unidades frente al cumplimiento de metas en el consumo.	DILOF-SIBIN
		alto	NO SE CUENTA CON INDICADOR	Medir los parámetros de control de vertimientos	parámetros de legales de vertimientos	para controlar el cumplimiento de las normas ambientales	DBO, DQO, Fosfatos, sólidos, etc	01 funcionario 01 computador Pruebas de laboratorio certificado Guía de implementación de programas ambientales	Comandantes, Autoridad Ambiental Responsable SGA	Mensual	Comparar la eficiencia de trampas de grasas y buenas prácticas ambientales	IDOS	Determinar y adoptar de forma explícita y oficial el indicador o herramienta de medición respectiva incluyendola en el módulo de indicadores de la SVE.	DILOF-SIBIN
		alto	Disminución de consumo de energía eléctrica en kW/mes	Este indicador calcula el uso de energía con respecto de la producción intitucional.	Consumos de energía	Para diferenciar las tendencias deseables o indeseables de los consumos energéticos	KWs consumidos por persona KWs consumidos por intalacion policial	01 funcionario 01 computador Facturación de ESP Guía de implementación de programas ambientales 01 aplicativo (Tablero control)	Comandantes, Línea de demanda	Mensual	Comparar la eficiencia energética a de las vigencias anteriores	IDOS	a través de políticas que incremente la producción nacional de energía, mejoren la eficiencia energética, diversifiquen las fuentes, optimicen la composición , etc	DILOF-SIBIN
Programa de Uso Eficiente de la Energía.	alto	Diferencia del consumo de energía en el período, con respecto al mismo período del año anterior.	Este indicador calcula el consumo de energía electrica, con respecto de la producción intitucional, semestralmente y de forma relacionada en iguales periodos de medición en cada año.	Consumos de energía	Para verificar los comportamientos, según el semestre, verificando los picos y las tendencias de consumo	KWs consumidos por intalacion policial	01 funcionario 01 computador Facturación de ESP Guía de implementación de programas ambientales 01 aplicativo (Tablero control)	Comandantes, Línea de demanda	Mensual	Comparar la eficiencia energética a de las vigencias anteriores	IDOS	Adquisición de equipos de seguimiento y medición específicos adicionales a los contadores mecanismos actuales de medición del consumo.	DILOF-SIBIN	

<p>alto</p>	<p>Diferencia del consumo de energía en el período, con respecto al mismo período anterior (per cápita).</p>	<p>Mediante la herramienta de medición se calcula la disminución y aumento del consumo de electricidad por los funcionarios integrantes o no de las unidades.</p>	<p>Consumos de energía</p>	<p>Validar la aplicación de las tareas y criterios operacionales del programa respectivo.</p>	<p>01 funcionario 01 computador Facturación de ESP Guía de implementación de programas ambientales 01 aplicativo (Tablero control)</p>	<p>Comandos, Línea de demanda</p>	<p>Mensual</p>	<p>Comparar aumento o decremento de consumos por personas</p>	<p>IDO's Adquisición de equipos de seguimiento y medición específicos adicionales a los contadores mecánicos actuales de medición del consumo.</p>	<p>DILOF-SIBIN</p>
<p>alto</p>	<p>Porcentaje de RAEES gestionados.</p>	<p>Se cuantifica la generación de RAEES en las unidades policiales</p>	<p>Gestión de residuos de RAEES especiales.</p>	<p>Para controlar el cumplimiento de las normas ambientales y promover la reducción de residuos</p>	<p>1 funcionario 01 computador Recibo disposición final de programas ambientales 01 aplicativo (Tablero control)</p>	<p>Autoridades ambientales Entes de Comandos, Línea de demanda</p>	<p>Mensual</p>	<p>Comparar vigencias anteriores con la actual</p>	<p>IDO's Incorporar en la evaluación del desempeño de los comandantes metas o parámetros de cumplimiento asociados a la disposición adecuada de RESPEL.</p>	<p>OFTIC</p>
<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos</p>	<p>Contabilización del número de Kg generados en una unidad en un período determinado.</p>	<p>Generación de residuos de RAEES especiales.</p>	<p>Identificar el avance en la implementación del programa específico o así como determinar incrementos en la generación de residuos, lo cual permita trazar líneas de tendencia para</p>	<p>1 funcionario 01 computador Recibo disposición final de programas ambientales 01 aplicativo (Tablero control)</p>	<p>Autoridades ambientales Entes de Comandos, Línea de demanda</p>	<p>Mensual</p>	<p>Comparar vigencias anteriores con la actual</p>	<p>IDO's Promover evaluaciones a las áreas, grupos y dependencias de las unidades donde se identifique la verdadera adopción de acciones para dar observancia al programa.</p>	<p>OFTIC - DILOF</p>

<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)</p>	<p>alto</p>	<p>COSTO AMBIENTAL POR TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</p>	<p>Establecer el costo per cápita por paciente atendido, respecto al tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios generados en los establecimientos de Sanidad Policial nivel de complejidad I, II y III con el fin de controlar su generación y que a su vez conlleve a la disminución de costos y la generación de impactos que repercutan en el medio ambiente.</p>	<p>Generación de residuos hospitalarios. Incremento en costos de facturación o cobro a la institución por concepto de recolección de residuos</p>	<p>futuras mediciones. Cuantificar la relación entre los costos individuales (por paciente) y su incidencia dependiente del nivel de cada unidad de sanidad policial de forma que se puedan identificar mecanismos idóneos de eficiencia asociada.</p>	<p>Kg de RESPEL (hospitalarios) dispuestos adecuadamente</p>	<p>1 funcionario s 01 computador Facturación de ESP 01 aplicativo (Tablero control)</p>	<p>Autoridades ambientales Entes de control Comandantes, Línea demanda</p>	<p>Mensual</p>	<p>Compara resultados en aumento o disminución de Kg de RESPEL (hospitalarios) entre varias unidades.</p>	<p>IDOS</p>	<p>Estructuración e implementación de un plan de acción a nivel nacional controlado en la SVE encaminado a la reducción, con la participación de todas las unidades de salud policial.</p>	<p>DISAN - DILOF</p>
		<p>alto</p>	<p>Porcentaje de RESPEL dispuestos</p>	<p>Se cuantifica la generación de RESPEL en las unidades policiales</p>	<p>Generación de residuos Peligrosos (hospitalarios, residuos químicos, armamento, animales)</p>	<p>Para controlar el cumplimiento de las normas ambientales y promover la reeducación de residuos</p>	<p>Kg de RESPEL (hospitalarios, residuos químicos) dispuestos adecuadamente</p>	<p>1 funcionario s 01 computador Facturación de ESP 01 aplicativo (Tablero control)</p>	<p>Autoridades ambientales Entes de control Comandantes, Línea demanda</p>	<p>Mensual</p>	<p>Compara vigencias anteriores con la actual</p>	<p>IDOS</p>	<p>Elaborar una Directiva Administrativa Permanente en la cual se determinen criterios operacionales para la clasificación en la fuente, recolección y disposición adecuada de RESPEL a nivel nacional.</p>	<p>DISAN, DIJIN, DICAR, DIRAN, DILOF</p>

			<p>Generar linea base y datos surgidos de evidencia objetiva para la identificación de aumento o decremento de generación de RESPEL, de forma semestral para establecer patrones de comportamientos asociados en cada unidad a nivel nacional.</p>	<p>Generacion de residuos Peligrosos (hospitalarios, residuos quimicos, armamento, animales)</p>	<p>Generar linea base y determinar comportamientos que motivan el incremento o variaciones en la generación de residuos</p>	<p>Kg de RESPEL (hospitalarios, residuos quimicos, armamento, animales) dispuestos adecuadamente</p>	<p>1 funcionario 01 computador Facturación de ESP 01 aplicativo (Tablero control)</p>	<p>Autoridad ambiental Entes de control Comandantes, Linea demanda</p>	<p>Mensual</p>	<p>Compara resultados de unidades una frente a otra a nivel nacional</p>	<p>IDO's</p>	<p>Integrar en una base de datos con identificación específica de resultados de cada unidad que sea alimentada semanalmente bajo la supervisión de las direcciones y oficinas asesoras.</p>	<p>Direcciones y oficinas asesoras mas las unidades desconcentradas.</p>
alto	<p>Calculo de la media móvil (Promedio ponderado de los últimos seis meses de RESPEL)</p>												
			<p>Se cuantifica la gereracion de Residuos aprovechables en las unidades policiales</p>	<p>Generacion de residuos no peligrosos (Carton, plastico, vidrio etc)</p>	<p>Para controlar el cumplimiento de las normas ambientales y promover la reeducación de residuos</p>	<p>Kg de residuos no peligrosos gestionados adecuadamente</p>	<p>1 funcionario 01 computador Facturación de ESP 01 aplicativo (Tablero control)</p>	<p>Autoridad ambiental entes de control Comandantes,</p>	<p>Mensual</p>	<p>Compara vigencias anteriores con la actual</p>	<p>IDO's</p>	<p>Incluir en las listas de verificación de las auditorías de Control Interno, los resultados en el desarrollo del plan y disposición adecuada de residuos aprovechables. Adquisición de mecanismos idoneos de seguimiento y medición para el consumo y asignación de funcionarios con responsabilidad específica de supervisar el incremento o decremento respecto a la generación de residuos.</p>	<p>DIFRA</p>
alto	<p>Residuos aprovechables generados en el mes.</p>												
			<p>Se cuantifica la gereracion de residuos no aprovechables en las unidades policiales</p>	<p>Generacion de residuos no aprovechables (sobras de comida, bolsas y elementos que no cumplen con los criterios de reciclaje)</p>	<p>Contribuir al aumento de la capacidad y vida util de los rellenos sanitarios de cada jurisdicción.</p>	<p>Kg de residuos no aprovechables gestionados adecuadamente</p>	<p>1 funcionario 01 computador Facturación de ESP 01 aplicativo (Tablero control)</p>	<p>Autoridad ambiental entes de control Comandantes,</p>	<p>Mensual</p>	<p>Compara magnitudes entre periodos consecutivos</p>	<p>IDO's</p>		
alto	<p>Residuos aprovechables generados en el mes.</p>												

P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.

Programa de Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos Aprovechables

<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>eficiencia administrativa y cero papel</p>	<p>alto</p>	<p>Cumplimiento sensibilizaciones programadas</p>	<p>Se capacita en temas ambientales en relación a las buenas practicas ambientales, Gestion ambiental, cuidado al ambiente</p>	<p>Sensibilizaciones a los uniformados y comunidad en general</p>	<p>Para el entreno, formacion y toma de conciencia en temas ambientales</p>	<p>cuantas personas se han sensibilizado</p>	<p>1 funcionario 01 computador 01 Plan de formacion y educacion material didactico</p>	<p>Comandantes</p>	<p>Mensual</p>	<p>No hay comparativo</p>	<p>IDO's</p>	<p>Crear una jornada por trimestre que dure una semana en la cual se desarrollen actividades, de sensibilización mediante acciones didacticas bajo el titulo de semana ambiental - trimestre respectivo.</p>	<p>DINAE DINAE DICAR</p>
<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>eficiencia administrativa y cero papel</p>	<p>alto</p>	<p>Porcentaje de personas que aprobaron el test SGA</p>	<p>Identificar la efectividad de las acciones de difusión y socialización de los conceptos generales y temarios asociados a la política y programas ambientales a nivel nacional.</p>	<p>Los resultados por consolidados por unidad, respecto a la aprobación o no del test diseñado desde la Oficina de Planeación sobre los conceptos generales del Sistema de Gestión Ambiental, por los servidores policiales y demas integrantes de la Institución a nivel nacional.</p>	<p>Generar acciones de mayor contundencia frente a la sensibilización y toma de conciencia en las unidades policiales sobre su responsabilidad en los componentes y elementos del Sistema de Gestión Ambiental.</p>	<p>Cantidad de integrantes de la Policía Nacional que aprueban el test del SGA frente al total de funcionarios que presentan la prueba.</p>	<p>1 funcionario 01 computador 01 Base de datos de resultados de la aplicación del Test</p>	<p>Comandantes Linea demando</p>	<p>Mensual</p>	<p>Compara resultados obtenidos de cada medición frente a la anterior</p>	<p>IDO's</p>	<p>Determinar un escalafon por unidades en el cual se realice la premiación de los mejores resultados semestralmente.</p>	<p>Direcciones y oficinas asesoras mas las unidades desconcentradas.</p>

Objetivo	Programa	Prioridad	Descripción de actividades	Indicadores	Criterios de medición	Unidad responsable	Recursos	Frecuencia	Tipo de informe	Plazo	Responsables
P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.	Programa de Manejo de Sustancias Químicas	alto	Actividades realizadas para alcanzar la gestión de los insumos químicos.	Determinar el impacto en la gestión de insumos químicos a través de las diferentes actividades asociadas a su control en la institución, por parte de las unidades especializadas que las utilizan.	La capacidad real de control y manejo de las sustancias químicas en las unidades que desarrollan actividades donde son empleadas.	Recolectar, organizar, consolidar y establecer evidencia objetiva de las acciones desarrolladas en las unidades para el control de sustancias químicas.	Kg de sustancias de químicas utilizadas en la prestación de los servicios misionales.	1 funcionario s 01 computador 01 Base de datos la disposición adecuada de sustancias químicas.	Comandantes Entes de control Mensual	Compara resultados de forma acumulativa entre los trimestres para el logro de una meta anual consolidada	IDOS Establecer mecanismos de sensibilización, seguimiento y consolidación de resultados. DIRAN, DIPOL, DIJIN, DICAR, DIASE, DITRA, DIPRO.
P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.	Programa de Manejo de Sustancias Químicas	alto	Vinculación de los indicadores de prevalencia e incidencia para determinar el impacto del programa en la prevención de accidentes laborales asociados a los riesgos ambientales.	Identificar la implementación de buenas practicas de seguridad y salud en el trabajo asociadas a riesgos ambientales y su afectación en el espectro económico y de personal en la Policía Nacional.	Variación de resultados de los indicadores relacionados con accidentes laborales surgidos a partir de riesgos ambientales, posterior a una categorización de estos.	Determinar la incidencia o impacto de la materialización de accidentes por la falta de efectividad en las acciones de tratamiento y contingencia frente a riesgos ambientales identificados.	Nº de accidentes laborales asociados a la materialización de riesgos ambientales en el periodo.	1 funcionario s 01 computador 01 Cuantificación y datos estadísticos de accidentes laborales a nivel nacional con sus causas.	Comandantes Alta dirección Mensual	Variacion de resultados frente a línea base previamente establecida	IDOS Elaborar una Directiva Administrativa Permanente en la que se establezcan parametros operacionales que permitan integrar el SGSST con SGA. DISAN, DITAH, DILOF
P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.	Programa de Manejo de Sustancias Químicas	alto	Efectividad en el control operacional asociado a la lista de chequeo	Controlar el uso de sustancias químicas	El uso de las sustancias químicas	Para el uso, etiquetado y manejo de sustancias químicas	el numero de reactivos controlados	1 funcionario s 01 computador 01 aplicativo (Tablero control) Hoja de seguridad HMIS3	Responsable ambiental Mensual	No hay comparativo	IDOS Incorporar las listas de chequeo en las guías y procedimientos de actividades operativas asociadas al uso de sustancias químicas. DISAN, DIJIN, DICAR, DIRAN, DILOF

<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Manejo de la Contaminación Visual</p>	<p>alto</p>	<p>Elementos publicitarios que cumplen con la Ley No. 140 del 23 de Junio de 1994 / elementos publicitarios totales presentes en las Instalaciones</p>	<p>Controlar la publicidad exterior visual en las instalaciones policiales</p>	<p>La publicidad que se maneja en la institución (pendones, vallas, avisos de la imagen corporativa ) Contaminación visual por antenas</p>	<p>para controlar el cumplimiento de las normas ambientales</p>	<p>Contaminación visual por publicidad (pasacalles, vallas, pendones), Contaminación visual por antenas</p>	<p>01 funcionario 01 computador Lineamientos vigentes frente al tema.</p>	<p>Comandantes, Autoridad ambiental Responsable SGA</p>	<p>Mensual</p>	<p>No hay comparativo</p>	<p>IDOS</p>	<p>Elaborar y difundir un instructivo a todas las unidades a nivel nacional, con parametros especificos para el control de la publicidad exterior y visual.</p>	<p>COEST</p>
<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (Escombros)</p>	<p>alto</p>	<p>Cantidad de pilas y acumuladores recolectados y entregados a los gestores autorizados.</p>	<p>Acciones para la correcta clasificación y almacenamiento temporal</p>	<p>Escombros generados</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento normativo, reducir impactos ambientales y optimizar el manejo de los residuos</p>	<p>Cantidad de escombros generadas vs toneladas de escombros entregados</p>	<p>01 funcionario 01 computador 01 aplicativo (Tablero control)</p>	<p>Comandantes, Autoridad ambiental Responsable SGA</p>	<p>Mensual</p>	<p>Comparar vigencias anteriores con la actual</p>	<p>IDOS</p>	<p>Sensibilización y capacitación del personal.</p>	<p>DIFRA</p>
<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Manejo de Pilas y Acumuladores</p>	<p>alto</p>	<p>Cantidad de residuos de construcción y demolición separados y entregados a los gestores autorizados.</p>	<p>verificar puntos de recolección y campañas de sensibilización</p>	<p>Pilas y acumuladores generados</p>	<p>Garantizar la disposición adecuada de residuos peligrosos</p>	<p>Cantidad de pilas y acumuladores recolectados</p>	<p>01 funcionario 01 computador 01 aplicativo (Tablero control para registros de acopio en dependencias)</p>	<p>Comandantes, Autoridad ambiental Responsable SGA</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Comparar vigencias anteriores con la actual</p>	<p>IDOS</p>	<p>Instalación de puntos de recolección y campañas internas de sensibilización</p>	<p>Direcciones y oficinas asesoras mas las unidades desconcentradas.</p>

<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Manejo de Cartuchos de Tinta y Tóner</p>	<p>Medio – Alto</p>	<p>Catidad de cartuchos recolectados</p>	<p>de tóner recolección de cartuchos y tóner usados</p>	<p>Cartuchos y tóner adquiridos, consumidos y recolectados</p>	<p>Garantizar la disposición adecuada y reducción del impacto ambiental.</p>	<p>Cantidad de cartuchos y tóner consumidos</p>	<p>01 funcionario 01 computador 01 aplicativo (Tablero control para registros de cartuchos y tóner consumidos)</p>	<p>Comandantes, Autoridad ambiental Responsable SGA</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Comparar vigencias anteriores con la actual</p>	<p>IDOS</p>	<p>Campañas internas de sensibilización</p>	<p>Direcciones y oficinas asesoras mas las unidades desconcentradas.</p>
<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Manejo de Luminarias</p>	<p>Medio – Alto</p>	<p>Catidad de luminarias recolectadas.</p>	<p>de luminarias usadas. Recolección de luminarias usadas.</p>	<p>Luminarias instaladas, retiradas, almacenadas</p>	<p>Disminuir la contaminación, los riegos para la salud y el ambiente</p>	<p>Cantidad de luminarias consumidas</p>	<p>2 funcionario 01 computador 01 aplicativo (Tablero control para registros de luminarias consumidas)</p>	<p>Comandantes, Autoridad ambiental Responsable SGA</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Comparar vigencias anteriores con la actual.</p>	<p>IDOS</p>	<p>Convenios con programas posconsumo</p>	<p>DIFRA</p>
<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Clasificación y Separación en la Fuente</p>	<p>Medio – Alto</p>	<p>volumen de residuos reciclables entregados a gestores autorizados</p>	<p>de material recuperado y entregado a gestores autorizados</p>	<p>cantidad de material reciclado</p>	<p>disminuir la disposición en rellenos y fomentar la economía circular</p>	<p>Toneladas de residuos separados correctamente/ total residuos</p>	<p>registros de pesaje, actas de disposición, caracterización de residuos</p>	<p>Autoridad ambiental Responsable SGA</p>	<p>Mensual</p>	<p>Normatividad ambiental dispuesta para este fin</p>	<p>Capacitación continua y señalización de puntos de acopio</p>	<p>DILOF</p>	

<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Transporte y Disposición Final de Residuos</p>	<p>Medio – Alto</p>	<p>porcentaje de residuos transportados a su disposición final</p>	<p>realizar transporte y disposición final segura de los residuos generados</p>	<p>condiciones de transporte y disposición en sitios autorizados</p>	<p>evitar contaminación y sanciones ambientales</p>	<p>cantidad de residuos gestionados / total de residuos</p>	<p>documentación de transporte, certificado de disposición final</p>	<p>Autoridad ambiental Responsable SGA</p>	<p>mensual</p>	<p>Normatividad ambiental dispuesta para este fin</p>	<p>auditorias periódicas y trazabilidad digital</p>	<p>DILOF</p>
<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Contingencia y/o Planes de Emergencia</p>	<p>alto</p>	<p>porcentajes de instalaciones planes contingencia actualizados</p>	<p>elaborar y actualizar planes frente a los riesgos ambientales y de seguridad</p>	<p>vigilancia y cobertura de los planes</p>	<p>reducir vulnerabilidad ante emergencias</p>	<p>numero de planes actualizados / total de instalaciones</p>	<p>actas de actualización</p>	<p>Policia Nacional</p>	<p>anual</p>	<p>Normatividad nacional</p>	<p>auditorias internas y simulacros periodicos</p>	<p>DITAH</p>
<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Programa de Manejo del Recurso Flora y Fauna</p>	<p>Medio – Alto</p>	<p>numero de especies de flora y fauna protegida</p>	<p>implementar acciones de correccion</p>	<p>poblaciones de especies en riesgo</p>	<p>garantizar el uso de manera responsable y sostenible de los recursos</p>	<p>numero de especies protegidas/li beradas, numero de operativos de control ambiental, actividades de sensibilización</p>	<p>registros de actividades de liberacion de fauna.</p>	<p>Direccion de Carabineros</p>	<p>semes tral</p>	<p>inventarios nacionales (IDEAM-MinAmbiente)</p>	<p>Estableciendo alianzas con entidades ambientales, fortaleciendo la formación personal</p>	<p>DICAR</p>

<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Cumplir estándares legales para emisiones.</p>	<p>alto</p>	<p># de vehículos que cumplen con los estándares de emisión de la Resolución 910 de 2008 / # De vehículos de la Unidad</p>	<p>Controlar las emisiones atmosféricas por parte de los vehículos institucionales</p>	<p>Los vehículos que cumplan con revisiones tecnicomecánicas</p>	<p>para controlar el cumplimiento de las normas ambientales</p>	<p>revisiones técnico mecánicas, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos de la institución.</p>	<p>01 funcionario 01 computador 01 aplicativo software (SIGEA)</p>	<p>Comandantes, Autoridad ambiental Responsable SGA</p>	<p>mensual</p>	<p>No hay comparativo</p>	<p>IDO's</p>	<p>Plantear al mando institucional un plan maestro de conversión de vehículos institucionales a biocombustible o gas natural vehicular.</p>	<p>DIRAF-SIGEA DITRA</p>
<p>P1 Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales.</p>	<p>Eficiencia administrativa y cero papel</p>	<p>alto</p>	<p>Diferencia del consumo de hojas de papel con respecto al mismo período del año anterior.</p>	<p>Generar un comparativo respecto al consumo de hojas de papel en lo progresivo de las vigencias partiendo de la medición realizada de forma previa, identificando tendencias en periodos iguales de seguimiento (vease semestre).</p>	<p>Consumo de hojas de papel en labores administrativas y de tramites, mediante el aprovechamiento de parametros de control como conteo de impresiones y datos aportados por contratistas y costos asociados a la modalidad de outsourcing.</p>	<p>Obtener datos que permitan la toma de decisiones para la generación de acciones en pro de la reducción del consumo de hojas de papel en la Institución</p>	<p>N° de resmas de papel gastadas N° de hojas consumidas en impresiones de los funcionarios de las unidades.</p>	<p>1 funcionario 01 computador 01 aplicativo (Tablero control) DAP 002 DIPON OFPLA.</p>	<p>Entes de control Comandantes,</p>	<p>Mensual</p>	<p>Cantidad de consumos entre periodos consecutivos</p>	<p>IDO's</p>	<p>Configuración de un ranking de unidades con menor índice de gasto de papel e impresiones en el cual sean exaltadas y premiadas las que presenten mejor desempeño sostenido.</p>	<p>SEGEN - OFTIC</p>
<p>Diferencia del consumo de hojas de papel en el período, con respecto al mismo período del año anterior (per cápita).</p>	<p>medir el consumo de papel en relación al numero de impresiones que se realicen por funcionario.</p>	<p>alto</p>	<p>Diferencia del consumo de hojas de papel en el período, con respecto al mismo período del año anterior (per cápita).</p>	<p>medir el consumo de papel en relación al numero de impresiones que se realicen por funcionario.</p>	<p>Consumo de resmas de papel</p>	<p>Para controlar los consumos de los funcionarios en el uso de las impresiones</p>	<p>N° de resmas de papel gastadas</p>	<p>1 funcionario 01 computador 01 aplicativo (Tablero control) DAP 002 DIPON OFPLA</p>	<p>Entes de control Comandantes,</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Compara vigencias anteriores con la actual</p>	<p>IDO's</p>	<p>Software y sistematización de procesos</p>	<p>SEGEN</p>

**ANEXO G**

*Indicadores SMART- Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales” (HIFIA)*

PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN OPERACIONAL / FORMULA	TEMPORIZADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	consumo promedio de agua por persona	eficiencia	Mide el promedio del consumo de agua por funcionario integrante de la Policía Nacional	Metros cubicos de agua consumida/ numero de personas por unidad	Mensual	Direccion Administrativa y financiera
	Reduccion porcentual del consumo de agua en las instalaciones policiales	eficiencia / Resultado	Evaluar la disminucion el consumo con respecto a la linea base	(Consumo actual-consumo base /consumo Base*100	trimestral	Direccion Administrativa y financiera
programa de uso eficiente de energia	Consumo promedio de energia por unidad policial	eficiencia	Medir el consumo electrico promedio por unidad policial	KWH consumidos / numero de unidades policiales	Mensual	Direccion Administrativa y financiera
	Reduccion porcentual en consumo electrico	Resultado	Evaluar la reduccion en el consumo frente a la linea base	(Consumo actual-consumo base) /consumo Base*100	trimestral	Direccion Administrativa y financiera
Programa de manejo de Residuos de Aparatos electricos y Electronicos	Cantidad de RAEE recolectados	Eficiencia	Medir el volumen de residuos electronicos gestionados de manera adecuada	KG de RAEE recolectados	Mensual	Direccion Administrativa y financiera
	Porcentaje de RAEE entregados a entidades autorizados	cumplimiento	Evaluar la correcta disposicion final de RAEE	(KG entregados a gestores/ KG recolectados)*100	trimestral	Direccion Administrativa y financiera
Programa de Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)	Porcentaje de residuos peligrosos (RESPEL) dispuestos de manera adecuada	Eficacia / Gestión ambiental	Mide el grado en el que los residuos peligrosos generados en las unidades de la Policía Nacional son entregados a gestores autorizados, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y evitando impactos negativos en la salud y el medio ambiente.	Porcentaje de disposición adecuada (Cantidad de RESPEL entregados a gestor autorizado/Cantidad total de RESPEL generados)*100	trimestral	Oficina de Planeación y Dirección de Sanidad
	Cumplimiento en la capacitación del personal sobre manejo de RESPEL	Eficiencia / Capacitación y cultura ambiental	Evalúa el porcentaje de funcionarios de la Policía Nacional que han recibido capacitación en la gestión y manejo seguro de residuos peligrosos frente al total del personal identificado como generador de estos residuos.	Porcentaje de personal capacitado (Número de funcionarios capacitados en RESPEL / Número total de funcionarios que generan RESPEL )×100	Semestral	Talento Humano/DIEPO
Programa de Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos Aprovechables	Porcentaje de residuos sólidos aprovechables que se separan por tipo en el mismo lugar donde se generan	Eficacia / Gestión ambiental	Mide el nivel de cumplimiento en la separación en la fuente de los residuos sólidos aprovechables frente al total de residuos sólidos generados en las instalaciones de la Policía Nacional.	Porcentaje de segregación(Cantidad de residuos aprovechables segregados en la fuente / Cantidad total de residuos sólidos generados )×100	trimestral	Oficina de Planeación / Jefes logísticos de unidades.
	Porcentaje de residuos sólidos aprovechables entregados a asociaciones de recicladores o gestores autorizados	Eficiencia / Cumplimiento normativo y aprovechamiento	Determina el porcentaje de residuos sólidos aprovechables que son entregados a organizaciones de recicladores de oficio o gestores ambientales autorizados, frente al total de residuos aprovechables generados.	Porcentaje de aprovechamiento (Cantidad de residuos aprovechables entregados a gestores autorizados / Cantidad total de residuos aprovechables generados)×100	Semestral	Dirección Logística y Financiera / Coordinadores ambientales de unidades policiales
Programa de Eficiencia Administrativa y Cero Papel	Porcentaje de trámites internos digitalizados	Eficacia / Modernización administrativa	Mide el avance en la digitalización de trámites y procesos internos, reduciendo el uso de papel y aumentando la eficiencia en la gestión documental de la Policía Nacional.	Porcentaje de trámites digitalizados (Número de trámites internos digitalizados / Número total de trámites internos identificados)×100	trimestral	Oficina de Planeación / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Reducción en el consumo de papel por funcionario	Eficiencia / Ahorro y sostenibilidad	Evalúa la disminución en el consumo de papel por funcionario en comparación con periodos anteriores, como resultado de la implementación del programa Cero Papel.	Reducción consumo papel (Consumo de papel periodo base- Consumo de papel periodo actual / Consumo de papel periodo base)×100	Semestral	Dirección Logística y Financiera / Jefes Grupo Gestion Documental

Anexo G. Elaboración propia.

**ANEXO H**

**Matriz DOFA - Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales” (HIFIA)**

DIMENSIÓN	Debilidades	Amenazas		Fortalezas	Oportunidades	
		Controladas	No controladas		Aprovechadas	No aprovechadas
Contexto local y organizacional	La falta de indicadores estandarizados y la centralización de datos reducen la trazabilidad y generan baja cobertura territorial en la gestión ambiental.	La dependencia del autorreporte y las auditorías internas poco robustas limitan la confiabilidad de la información y dificultan la implementación de metodologías avanzadas.	Las crecientes exigencias de entes de control, fenómenos climáticos extremos y problemáticas territoriales críticas (deforestación, minería ilícita) aumentan la vulnerabilidad institucional.	La Policía cuenta con un marco normativo sólido (Política Ambiental 2019, ISO 14001:2015), instancias de gestión ambiental y plataformas tecnológicas (SVE, SIBIN) que respaldan la trazabilidad.	La participación en el PREAD, auditorías y alianzas con MinAmbiente y sector privado ha fortalecido la reputación institucional y la confianza ciudadana.	Falta implementar metodologías estandarizadas (CREMAS, SMART, ISO 14031) y enfoques diferenciales y territoriales que fortalezcan la pertinencia de la gestión ambiental.
Problemática	La captura de información es fragmentada, duplicada y poco estandarizada, con dependencia del autorreporte y baja cobertura territorial.	La ausencia de protocolos unificados y la rotación del personal generan inconsistencias y pérdida de memoria institucional.	La presión de entes de control y fenómenos externos como deforestación o minería ilícita exigen datos precisos que los sistemas actuales no garantizan.	Convenios con entidades privadas (ej. ANDI) y plataformas como la SVE facilitan la trazabilidad y consolidación básica de información ambiental.	La participación en pactos intersectoriales y programas posconsumo ha fortalecido la cooperación público-privada y la validación externa de datos.	No se han implementado metodologías estandarizadas (CREMAS, SMART, ISO 14031) ni un tablero único de control nacional con analítica avanzada.
Objetivos	La débil alineación entre objetivos y medición genera una brecha entre lo estratégico y lo operativo, dificultando evaluar el impacto real de los programas ambientales.	La rigidez de marcos del sector defensa y del DAFP/DNP limita la actualización de objetivos y mantiene instrumentos de medición obsoletos.	Las exigencias de los ODS y entes de control presionan a mostrar resultados verificables, con riesgo de sanciones y pérdida de legitimidad si no se articulan objetivos e indicadores.	La institucionalización de objetivos mediante resoluciones y manuales asegura respaldo normativo y su socialización digital ha fortalecido la conciencia ambiental.	La actualización de la plataforma estratégica y los procesos de auditoría han visibilizado falencias y generado aprendizajes para mejorar la articulación.	No se han diseñado indicadores estratégicos con criterios CREMAS/SMART/ISO 14031 ni consolidado un sistema de retroalimentación dinámica entre objetivos, programas e indicadores.
Modalidad	Los indicadores se concentran en lo operativo, sin evaluaciones estratégicas o tácticas, lo que limita una visión integral del desempeño institucional.	La verificación de resultados puede evidenciar inconsistencias metodológicas, mientras la centralización invisibiliza particularidades locales.	Las exigencias de ODS e ISO 14031, junto con emergencias ambientales y fenómenos externos, aumentan la presión por mediciones más rigurosas.	La institución consolidó un sistema centralizado básico de información y ha fortalecido la cultura de medición mediante auditorías y uso de la SVE.	La centralización y auditorías periódicas han permitido identificar vacíos metodológicos y realizar ajustes en los procesos de medición.	No se han aplicado metodologías estandarizadas (CREMAS, SMART, ISO 14031) ni desarrollado tableros nacionales y enfoques territoriales en la medición.
Esquema de implementación	La ausencia de parámetros claros y metodologías estandarizadas ha generado prácticas heterogéneas y discontinuas en la implementación del SGA.	Indicadores impuestos sin metodologías adecuadas pueden ser poco pertinentes, mientras los procesos administrativos centralizados retrasan la respuesta a problemáticas ambientales.	Normativas externas (PND, ODS, acuerdos internacionales) y restricciones presupuestales ponen en riesgo la sostenibilidad del SGA.	La experiencia acumulada desde 2009 y la disposición de recursos del mando institucional han permitido avances y beneficios medibles en reducción de consumos y residuos.	La creación de herramientas de medición operativa y la realización de auditorías han validado avances y orientado la mejora continua.	Falta un modelo integral y estandarizado, la plena integración de plataformas (SVE, SIBIN) y la inclusión de criterios diferenciales y territoriales en la implementación.
Proceso de realización	No existe una metodología centralizada para formular y actualizar indicadores, lo que produce duplicidad, baja coherencia y escasa utilidad en la toma de decisiones.	Los esquemas básicos de indicadores pueden volverse obsoletos, y los cambios en sistemas de información afectan la continuidad si no se acompaña de capacitación.	Las exigencias de instancias superiores (DNP, sector defensa) y de entes de control pueden alterar parámetros y sancionar la falta de procesos consolidados.	La implementación de indicadores básicos y el uso de la Suite Visión Empresarial permiten organizar datos y generar aprendizajes en seguimiento ambiental.	La SVE y los espacios de revisión institucional han permitido retroalimentar procesos y orientar ajustes para la mejora continua.	Falta consolidar indicadores estandarizados (CREMAS, SMART, ISO 14031), implementar un tablero único nacional y articular sistemas externos (DANE, ODS).

Grupo de interes	Los indicadores se enfocan en cumplimiento normativo y operacional, sin medir satisfacción ni participación de comunidades y ciudadanía, lo que limita legitimidad.	La lógica de cumplimiento formal asegura control ante entes reguladores, pero reduce la interacción con actores sociales y expone a riesgos reputacionales.	Demandas, sanciones y presión social por mayor transparencia pueden afectar la imagen institucional si no se amplía la participación de stakeholders.	Convenios con sector privado, audiencias públicas y reconocimientos ambientales han fortalecido la confianza y visibilidad de la gestión ambiental.	La rendición de cuentas y las alianzas interinstitucionales han posicionado a la Policía como referente en sostenibilidad ambiental.	No existe aún una estrategia estructurada de relacionamiento con comunidades étnicas, ONG, academia y cooperación internacional para fortalecer gobernanza ambiental.
Area	Los indicadores no alcanzan a distritos, estaciones y CAI, lo que deja vacíos en la gestión territorial y brechas entre lo estratégico y lo operativo.	El control central mediante informes de autoevaluación asegura seguimiento básico, pero depende de la capacidad de reporte de las unidades, con riesgo de errores o subregistros.	La ausencia de mecanismos en niveles bajos expone a incumplimientos, sanciones e impactos no atendidos; fenómenos externos como minería ilícita aumentan la presión territorial.	La Oficina de Planeación cuenta con autonomía y respaldo para articular la gestión ambiental con la planeación estratégica institucional.	La integración entre Oficina de Planeación y direcciones operativas ha mejorado el seguimiento y la comunicación entre niveles estratégicos y operativos.	Falta diseñar mecanismos de descentralización de datos, formación continua de gestores ambientales y articulación con sistemas externos para robustecer la gestión.
Periodo	No existe una definición uniforme de los periodos de evaluación, lo que genera inconsistencias en trazabilidad y limita la toma oportuna de decisiones.	Los parámetros mínimos fijados por el Ministerio de Defensa permiten un control básico, pero son rígidos y poco adaptables a realidades territoriales.	Los cambios normativos, los ODS y eventos críticos como El Niño o la deforestación exigen sistemas de evaluación más frecuentes y ágiles aún no consolidados.	La flexibilidad en ciclos trimestrales, semestrales y anuales, junto con la trazabilidad de la SVE, fortalece el control y comparación de resultados.	El ajuste de periodicidad según necesidades operativas y el almacenamiento histórico en la SVE han apoyado auditorías y análisis básicos.	No se ha implementado un sistema de evaluación en tiempo real con analítica avanzada ni criterios territoriales que adapten la periodicidad a contextos críticos.
Evaluación	Limitaciones técnicas, logísticas y presupuestales impiden optimizar las herramientas de seguimiento; además, falta integración entre indicadores estratégicos y operativos.	Las auditorías internas y externas identifican falencias y generan presiones administrativas, con observaciones reiteradas que afectan la imagen institucional.	Los hallazgos de entes de control y la presión social por resultados verificables pueden derivar en sanciones, pérdida de legitimidad y afectaciones presupuestales.	La referenciación con el Sistema de Gestión de la Calidad y los espacios de revisión institucional fortalecen la integración de la evaluación con la planeación organizacional.	El uso de informes de autoevaluación y revisiones por dirección ha permitido visibilizar falencias y establecer rutas de mejora continua.	No existen indicadores estratégicos bajo metodologías CREMAS/SMART/ISO 14031 ni un tablero nacional con KPI; además, falta consolidar una cultura de evaluación participativa con comunidades y stakeholders.

Anexo G. Elaboración propia.

## ANEXO I

### *Estrategias - Herramienta integrada de Fortalecimiento de Indicadores Ambientales Institucionales” (HIFIA)*

DIMENSIÓN	ESTRATEGIAS - FO / DO / FA / DA
<b>Contexto local y desarrollo organizacional</b>	<b>ESTRATEGIAS - FO</b> Consolidar el rol del Equipo de Gestión Ambiental y de la Oficina de Planeación como articuladores con MinAmbiente y las CAR, aprovechando los acompañamientos existentes para robustecer un sistema de indicadores SMART con enfoque territorial.
	<b>ESTRATEGIAS - DO</b> Diseñar lineamientos de descentralización de información que superen la fragmentación de datos, apoyándose en programas interinstitucionales y convenios locales.
	<b>ESTRATEGIAS - FA</b> Utilizar la experiencia en lineamientos normativos nacionales como escudo frente a presiones externas por falta de adaptación territorial, fortaleciendo el respaldo jurídico en auditorías.
	<b>ESTRATEGIAS - DA</b> Crear una ruta de gobernanza ambiental con responsables claros y presupuesto asignado que mitigue el riesgo de sanciones por deficiencias normativas regionales.
<b>Problemática en la captura de datos:</b>	<b>ESTRATEGIAS - FO</b> Aprovechar convenios existentes con sector privado (ANDI, programas posconsumo) para fortalecer la trazabilidad de la información y crear metodologías de captura más estandarizadas.
	<b>ESTRATEGIAS - DO</b> Superar la dependencia del autorreporte de unidades mediante la integración de módulos territoriales de captura en la Suite Visión Empresarial.
	<b>ESTRATEGIAS - FA</b> Blindar los sistemas de información con protocolos de auditoría interna que reduzcan riesgos de hallazgos por datos inconsistentes en entes de control.
	<b>ESTRATEGIAS - DA</b> Implementar un plan de formación en cultura de datos y continuidad de gestores ambientales, reduciendo el impacto de la rotación y la centralización excesiva.
<b>Objetivos vs indicadores:</b>	<b>ESTRATEGIAS - FO</b> Aprovechar la formalización de los objetivos ambientales (resoluciones) para reformularlos en clave SMART y articularlos con la HIFIA.
	<b>ESTRATEGIAS - DO</b> Superar la desarticulación política-programa-indicador alineando objetivos ambientales con metas del Plan Nacional de Desarrollo y ODS.
	<b>ESTRATEGIAS - FA</b> Usar la legitimidad de la política institucional y sus reconocimientos para contrarrestar la rigidez normativa que limita la actualización de objetivos.
	<b>ESTRATEGIAS - DA</b> Proponer un proceso de actualización periódica de objetivos con participación del DNP y MinAmbiente, reduciendo riesgos de obsolescencia normativa.
<b>Modalidad de medición</b>	<b>ESTRATEGIAS - FO</b> Aprovechar el control centralizado de información para consolidar un tablero único de indicadores con escalas estratégica, táctica y operativa.
	<b>ESTRATEGIAS - DO</b> Superar la ausencia de medición estratégica mediante la adopción de metodologías ISO 14031 y CREMAS.
	<b>ESTRATEGIAS - FA</b> Utilizar la trazabilidad básica actual como soporte para auditorías externas, mitigando riesgos de observaciones por ausencia de datos estratégicos.
	<b>ESTRATEGIAS - DA</b> Reducir el impacto de cambios normativos externos implementando esquemas de interoperabilidad que permitan adaptar indicadores a nuevos marcos regulatorios.
<b>Esquema de implementación</b>	<b>ESTRATEGIAS - FO</b> Aprovechar la disposición del mando institucional en asignación presupuestal para garantizar la continuidad del SGA y fortalecer asesorías a las unidades.
	<b>ESTRATEGIAS - DO</b> Superar la ausencia de lineamientos DAFP diseñando parámetros propios basados en buenas prácticas ISO y sector defensa.

DIMENSIÓN	ESTRATEGIAS - FO / DO / FA / DA	
<b>Proceso de realización de herramientas de seguimiento y medición</b>	<b>ESTRATEGIAS - FA</b> Usar los beneficios financieros ya obtenidos (ahorro agua, energía, residuos) como argumento ante amenazas de desfinanciación o exigencias presupuestales.	
	<b>ESTRATEGIAS - DA</b> Minimizar el riesgo de imposición de indicadores irreales creando procesos participativos en su diseño y ajuste.	
	<b>ESTRATEGIAS - FO</b> Aprovechar la Suite Visión Empresarial como base para implementar indicadores con criterios SMART y CREMAS, integrados en un tablero nacional.	
	<b>ESTRATEGIAS - DO</b> Superar la ausencia de estandarización creando un manual institucional de indicadores con fichas técnicas y criterios de interoperabilidad.	
	<b>ESTRATEGIAS - FA</b> Blindar el proceso frente a sanciones usando las fortalezas de auditoría institucional y mecanismos de revisión por dirección.	
	<b>ESTRATEGIAS - DA</b> Implementar una estrategia de articulación con DANE y ODS que reduzca la exposición a exigencias externas no armonizadas.	
	<b>ESTRATEGIAS - FO</b> Aprovechar los reconocimientos y premios ambientales para proyectar alianzas con comunidades y ONG, fortaleciendo legitimidad.	
	<b>Grupo de interés, stakeholders</b>	<b>ESTRATEGIAS - DO</b> Superar la exclusión de comunidades en la política creando espacios de participación ciudadana y convenios territoriales.
		<b>ESTRATEGIAS - FA</b> Usar las alianzas con sector privado y los programas de rendición de cuentas como mecanismos de defensa frente a presiones sociales y jurídicas.
		<b>ESTRATEGIAS - DA</b> Minimizar el riesgo de sanciones sociales y legales implementando estrategias de diálogo comunitario y protocolos de justicia ambiental.
<b>ESTRATEGIAS - FO</b> Aprovechar la autonomía de la Oficina de Planeación para liderar la descentralización de información ambiental hasta estaciones y CAI.		
<b>Área organizacional</b>	<b>ESTRATEGIAS - DO</b> Superar la ausencia de mecanismos de datos en tercer nivel creando procesos de reporte digital estandarizados.	
	<b>ESTRATEGIAS - FA</b> Usar la fortaleza de integración operativa central para mitigar amenazas de incumplimiento normativo en el territorio.	
	<b>ESTRATEGIAS - DA</b> Reducir riesgos de impactos ambientales no reportados diseñando un esquema de gestión descentralizada con roles y responsabilidades claros.	
	<b>ESTRATEGIAS - FO</b> Aprovechar la flexibilidad actual de ciclos trimestrales, semestrales y anuales para construir un modelo híbrido de evaluación (periódica + continua).	
	<b>Periodo de evaluación</b>	<b>ESTRATEGIAS - DO</b> Superar la falta de estandarización integrando un cronograma nacional alineado con ODS y organismos de control.
		<b>ESTRATEGIAS - FA</b> Usar la trazabilidad de la Suite Visión Empresarial como defensa frente a observaciones por falta de historial de datos.
<b>ESTRATEGIAS - DA</b> Diseñar sistemas de alertas tempranas que reduzcan el impacto de emergencias ambientales no previstas.		
<b>ESTRATEGIAS - FO</b> Aprovechar la integración con el Sistema de Gestión de la Calidad para fortalecer la trazabilidad y la revisión periódica.		
<b>Evaluación de seguimiento y medición</b>	<b>ESTRATEGIAS - DO</b> Superar la falta de indicadores estratégicos implementando KPI bajo metodologías internacionales.	
	<b>ESTRATEGIAS - FA</b> Usar los procesos de revisión por dirección y subcomités para contrarrestar riesgos de sanciones externas.	
	<b>ESTRATEGIAS - DA</b> Minimizar amenazas de hallazgos críticos creando un tablero único nacional con información en tiempo real y participación comunitaria.	

*Nota.* Tomado de la Suite Visión Empresarial

**ANEXO J**

Formato 1DE-FR-0029 “Formato Plan De Acción”

Página 1 de 1  
 Código: 1DE-FR-0029  
 Fecha: 31/08/12  
 Versión: 4

NOMBRE DE LA UNIDAD

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2026



**Objetivo estratégico:** OE9 Contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible

**Iniciativa estratégica:** Estrategia Integral de Sostenibilidad y Eficiencia

**Nombre del plan:** Consolidación y estandarización de la gestión ambiental institucional

**Versión del plan:** 0

**Descripción:** Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional mediante tres líneas prioritarias. La primera es la estructuración de indicadores ambientales SMART, orientados a medir el desempeño de los programas ambientales de la Institución; la segunda corresponde al rediseño de la Política Ambiental Institucional, actualizada en coherencia con lineamientos de política pública y la tercera es la implementación de un plan transversal de educación ambiental, dirigido a todo el personal, que busca transformar la cultura organizacional hacia la sostenibilidad, generando información objetiva para la toma de decisiones.

**Responsable:** Oficina de Planeación

**Indicador:** H.S. Evaluación de las políticas de gestión y desempeño

**1er. Trim.**  
N/A

**2o. Trim.**  
N/A

**META: 100%**

**3er. Trim.**  
N/A

**4o. Trim.**  
N/A

**TOTAL**  
N/A

**Proceso:** Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral

**Área organizacional:** Área de Direccionamiento de sistemas de gestión

**Presupuesto:** 397.043.164

Nombre de la Tarea	Descripción de la tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Peso	Presupuesto	Tareas de Recurso
--------------------	-------------------------	-------------	--------------	-------------	------	-------------	-------------------

**Línea de acción:** Estructuración de indicadores (KPIs) para los programas ambientales

<p>Ajustar los indicadores diseñados en 2025 a partir de pruebas piloto y retroalimentación.</p>	<p>Revisar los indicadores previamente formulados mediante la aplicación de pruebas piloto en escenarios seleccionados, recoger observaciones de los usuarios y responsables, y realizar los ajustes necesarios para mejorar su pertinencia, claridad y aplicabilidad en la medición del desempeño ambiental.</p>	<p>Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión</p>	<p>1/01/2026</p>	<p>28/02/2026</p>	<p>1</p>
<p>Elaborar procedimiento y estructurar metodología para la recolección, consolidación y análisis de datos ambientales.</p>	<p>Definir protocolos estandarizados que orienten a las unidades en la captura, validación, consolidación y procesamiento de la información ambiental, garantizando uniformidad y confiabilidad en los datos reportados.</p>	<p>Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión</p>	<p>1/01/2026</p>	<p>31/03/2026</p>	<p>2</p>
<p>Establecer metas trimestrales y responsables específicos por cada indicador de programa.</p>	<p>Asignar valores meta alcanzables para cada periodo trimestral y designar funcionarios responsables de su cumplimiento, asegurando seguimiento y rendición de cuentas en cada unidad policial.</p>	<p>Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión</p>	<p>1/03/2026</p>	<p>31/03/2026</p>	<p>3</p>
<p>Implementar los indicadores en todas las unidades policiales del país.</p>	<p>Poner en marcha los indicadores definidos, garantizando su adopción en las diferentes unidades policiales, con la finalidad de lograr cobertura nacional y estandarización en la medición de la gestión ambiental.</p>	<p>Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión</p>	<p>1/04/2026</p>	<p>31/05/2026</p>	<p>1</p>
<p>Desplegar capacitaciones prácticas en recolección de datos y el uso de la herramienta para el reporte.</p>	<p>Ejecución de talleres y entrenamientos prácticos dirigidos al personal responsable, con el fin de fortalecer competencias en la recolección de información y el manejo de la herramienta institucional de reporte.</p>	<p>Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión</p>	<p>1/04/2026</p>	<p>30/06/2026</p>	<p>2</p>
<p>Generar los primeros reportes mensuales de consumo de agua, energía, residuos y emisiones.</p>	<p>Elaborar y presentar informes periódicos que reflejen el comportamiento de los principales indicadores ambientales, permitiendo identificar tendencias y oportunidades de mejora desde el inicio del proceso.</p>	<p>Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión</p>	<p>1/04/2026</p>	<p>10/12/2026</p>	<p>3</p>

Realizar verificaciones en unidades piloto y priorizadas.	Realizar visitas o auditorías de verificación en las unidades seleccionadas, con el objetivo de comprobar la aplicación de la metodología, el cumplimiento de las metas y la calidad de los datos reportados.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/05/2026	31/07/2026	1
Consolidar informes comparativos por región de policía, identificando avances y desviaciones frente a las metas.	Realizar la integración y análisis de los reportes de las unidades, con el propósito de generar una visión comparativa que evidencie logros, rezagos y necesidades de apoyo diferenciado en cada jurisdicción.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/07/2026	30/09/2026	2
Evaluar la confiabilidad de los datos reportados y proponer ajustes metodológicos.	Revisar la calidad, consistencia y coherencia de los datos recolectados, identificar errores o inconsistencias, y plantear modificaciones en la metodología para optimizar la exactitud de la información.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/08/2026	31/10/2026	3
Formular e implementar planes de mejora para los indicadores con bajo desempeño.	Diseñar e implementar acciones correctivas y preventivas dirigidas a los indicadores que no cumplen las metas establecidas, priorizando estrategias que garanticen su fortalecimiento progresivo.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/10/2026	30/11/2026	1
Socializar los resultados en el Comité de Gestión y Desempeño y con los responsables ambientales de cada unidad.	Presentar y discutir los avances, dificultades y logros obtenidos, en espacios de gestión institucional, fomentando la transparencia, la participación y el compromiso de los actores responsables.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/11/2026	15/12/2026	2
Elaborar el Informe Anual de Indicadores Ambientales 2026, insumo para la planeación del 2027.	consolidar los resultados anuales en un documento oficial que detalle el desempeño ambiental de la institución, identificando avances, desafíos y recomendaciones que orienten la planificación estratégica del año siguiente.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	15/12/2026	31/12/2026	3

**Línea de acción: Rediseño de la Política Ambiental Institucional**

Revisar resultados de evaluación de la política Ambiental de 2025.	Analizar los informes del año anterior, identificando logros alcanzados, deficiencias recurrentes y recomendaciones. Esta revisión servirá como punto de partida para ajustar los lineamientos y priorizar acciones en 2026.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/01/2026	28/02/2026	1
Elaborar lineamientos operativos para la aplicación de la política en todas las unidades policiales.	Redactar y aprobar directrices claras que orienten la aplicación de la política ambiental en todas las unidades. Estos lineamientos deben traducir los objetivos estratégicos en pautas prácticas y medibles, adaptadas a la operatividad policial.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/02/2026	31/03/2026	2
Establecer metas de cumplimiento y responsables específicos por eje estratégico de la política.	Definir metas trimestrales y anuales por eje estratégico de la política (agua, energía, residuos, emisiones, etc.) y asignar responsables por cada unidad policial, garantizando trazabilidad y rendición de cuentas.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/03/2026	31/03/2026	3
Socializar la política ambiental actualizada en todas las unidades policiales.	Difundir oficialmente la política y sus nuevos lineamientos a través de circulares internas, sesiones virtuales/presenciales y material de apoyo. La socialización busca generar apropiación y compromiso institucional.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/04/2026	30/04/2026	1
Capacitar a jefes de planeación y responsables ambientales sobre los nuevos lineamientos.	Desarrollar talleres y capacitaciones prácticas sobre la aplicación de la política, el cumplimiento de metas y el manejo de herramientas de reporte. La capacitación fortalece competencias técnicas y asegura aplicación homogénea.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/05/2026	30/06/2026	2
Incorporar la política ambiental en manual del sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y demás procedimientos asociados.	Integrar los lineamientos actualizados en el Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional, así como en instructivos, protocolos y procedimientos operativos relacionados. Esto garantiza la sostenibilidad normativa de la política.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/06/2026	30/06/2026	3

Realizar verificaciones en las unidades sobre su divulgación en las unidades policiales.	Efectuar visitas y auditorías internas en unidades piloto y priorizadas para verificar la difusión, entendimiento y aplicación de la política. Estas verificaciones permiten identificar brechas tempranas en la implementación.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/06/2026	31/07/2026	1
Consolidar informes sobre avances en la implementación de la política por región de policía	Recopilar y analizar los reportes de las regiones de policía, integrando resultados comparativos sobre el grado de avance en la implementación de la política. Este insumo sirve para evaluar desempeño territorial.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/07/2026	30/09/2026	2
Identificar brechas operativas en la aplicación de los lineamientos.	A partir de los informes y verificaciones, determinar las principales debilidades y desviaciones en la aplicación de la política, clasificándolas por nivel de criticidad y proponiendo áreas de mejora.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/08/2026	31/10/2026	3
Formular planes de mejora para superar brechas en el cumplimiento de la política ambiental.	Diseñar planes de acción específicos para superar las brechas detectadas, incluyendo actividades, responsables, recursos y plazos. Los planes deben priorizar las áreas críticas y asegurar avances sostenibles.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/10/2026	30/11/2026	1
Presentar los avances y ajustes en Comité de Gestión y Desempeño a la Dirección General.	Exponer los resultados parciales, las brechas detectadas y las acciones correctivas ante el Comité de Gestión y Desempeño y la Dirección General, con el fin de validar decisiones estratégicas y obtener retroalimentación.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/11/2026	15/12/2026	2
Elaborar el Informe Anual de la Política Ambiental, insumo para la planeación del 2027.	Consolidar en un documento los logros, dificultades y recomendaciones del año. Este informe servirá como insumo para la planeación ambiental del 2027 y como evidencia de la gestión institucional ante entes de control.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	15/12/2026	15/12/2026	3

**Línea de acción: Plan de Educación Ambiental**

Diseñar un módulo de capacitación ambiental para los miembros de la Policía Nacional.	Construcción de un módulo estandarizado con contenidos sobre sostenibilidad, uso eficiente de recursos, gestión de residuos, normatividad ambiental y buenas prácticas institucionales. Servirá como base para todos los procesos formativos.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/01/2026	28/02/2026	1	Dirección Nacional de Educación / Oficina de Planeación
Elaborar cronogramas de capacitación en cada región policial.	Definir calendario de capacitaciones presenciales y virtuales en las diferentes regiones, priorizando áreas críticas y articulando con la agenda institucional.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/02/2026	31/03/2026	2	
Definir indicadores de evaluación de impacto (cambios de hábitos, reducción de consumos).	Establecer indicadores medibles (reducción de consumo de agua, energía, residuos) y de percepción (cambios de hábitos). Se usarán para medir avances durante el año.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/03/2026	31/03/2026	3	
Implementar el programa de educación ambiental en las escuelas de formación policial.	Incluir el módulo en los programas de formación inicial y complementaria de la Policía Nacional, asegurando que todos los cadetes y estudiantes lo cursen.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/04/2026	30/06/2026	1	Dirección Nacional de Educación / Oficina de Planeación
Desarrollar talleres y campañas pedagógicas en unidades operativas y administrativas.	Realizar actividades de sensibilización, charlas y campañas prácticas (ahorro de agua, manejo de residuos, eficiencia energética) dirigidas a personal en servicio.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/05/2026	31/07/2026	2	
Incorporar contenidos de sostenibilidad en programas de inducción y reinducción del personal.	Incluir aspectos ambientales en procesos de ingreso y actualización institucional, para garantizar apropiación desde el inicio y refuerzo continuo.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/06/2026	31/07/2026	3	
Evaluar el nivel de participación del personal en las capacitaciones.	Medir asistencia, cumplimiento de cronogramas y aplicación práctica de los contenidos. Se consolidarán estadísticas por región y nivel jerárquico.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/07/2026	31/08/2026	1	
Medir impactos iniciales en consumo de agua, energía y generación de residuos en	Comparar datos de consumos antes y después de la capacitación, para determinar si hay cambios significativos y establecer línea base de impacto.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/08/2026	30/09/2026	2	

unidades  
capacitadas.

Realizar encuestas internas para medir cambios de percepción y apropiación de la política ambiental.	Aplicar instrumentos de evaluación en las unidades para identificar cambios de actitud y compromiso del personal respecto a la política ambiental.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/09/2026	31/10/2026	3
Ajustar los módulos de capacitación según resultados de las evaluaciones.	Introducir mejoras en los contenidos y estrategias pedagógicas del módulo, con base en los hallazgos de las encuestas y evaluaciones de impacto.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/10/2026	30/11/2026	1
Reconocer y divulgar buenas prácticas ambientales desarrolladas por las unidades policiales.	Documentar experiencias exitosas y difundirlas como casos de ejemplo para replicar en otras unidades, fortaleciendo la cultura ambiental institucional.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/11/2026	30/11/2026	2
Elaborar el Informe Anual de Educación Ambiental 2026, como insumo para la planeación 2027.	Consolidar resultados, impactos, brechas y recomendaciones. El informe será insumo para la planeación de las acciones de 2027.	Jefe Área Direccionamiento de sistemas de gestión	1/12/2026	31/12/2026	3
ELABORÓ:		REVISÓ:			APROBÓ:

Grado, nombre y cargo de quien elabora el plan de acción

Grado, nombre y cargo de quien revisa el plan de acción

Grado, nombre y cargo de quien aprueba el plan de acción

---

*Nota.* Tomado de la Suite Visión Empresarial